

# LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y EL MATRIMONIO EN LA EDAD MEDIA Y EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Por Pedro Santonja Hernández

*“Muchos hombres no tienen en la vida más que lo que merecen,  
los otros, permanecen solteros”*

Sentencia de Sacha Guitry

## INTRODUCCIÓN

La misoginia y el antifeminismo de la Edad Media y del Renacimiento eran herencias malsanas recibidas de tradiciones ancestrales muy propias de las sociedades patriarcales. Ya Aristóteles en su *Política* establecía las diferencias entre el varón y la hembra: *“Es, pues, evidente que a todos los seres de que hemos hablado les corresponde una virtud moral, pero la templanza de una mujer y de un varón no son idénticas, ni lo son su valentía y su justicia, como pensó Sócrates<sup>1</sup> sino que en el hombre el valor es una virtud de mando, y en la mujer una virtud de subordinación; y lo mismo ocurre con las demás virtudes”*.<sup>2</sup> San Pablo, en la *Primera carta a los corintios*, enseña el modo de presentarse en las reuniones litúrgicas: *“El hombre no debe cubrir la cabeza, porque es imagen y gloria de Dios; mas la mujer es gloria del hombre. Pues no procede el hombre de la mujer, sino la mujer del hombre, ni fue creado el hombre para la mujer, sino la mujer para el hombre”*.<sup>3</sup> La mujer debe orar con la cabeza cubierta porque es gloria del hombre y en señal de sujeción al marido.

---

<sup>1</sup> Véase el Menón de Platón, que trata de la posibilidad de enseñar la virtud.

<sup>2</sup> ARISTÓTELES, Obras ( Del alma. Ética Nicomaquea. Ética Eudemiana. Política. Constitución de Atenas. Poética), traducción del griego, estudio preliminar, preámbulos y notas por Francisco de P. Samaranch, Editorial Aguilar, Madrid, 1986, p. 707 (Libro primero, capítulo 13, de Política).

<sup>3</sup> SAN PABLO, Primera carta a los Corintios, 11,7- 9.

La querrela de los sexos (“querelle des sexes”) se debatió durante siglos. Participaron en esta “disputa” autores de uno y otro sexo: hubo hombres que escribieron textos contra la mujer (invektivas y vilipendios de la mujer, misoginia), y otros que escribieron a su favor (defensas y elogios de la mujer, filiginia)<sup>4</sup>. Los orígenes de esta disputa se remontan a la Edad Media; pero principalmente se desarrolló, sobre todo por influjo del Humanismo y la Reforma del siglo XVI. Los Padres de la Iglesia acusaron a Eva de ser la culpable del pecado original e identificaron a la mujer con la sexualidad y el pecado: para Tertuliano era la “puerta del diablo” (*ianua diaboli*).<sup>5</sup>

En los siglos XI y XII se produjo un movimiento reformista en el seno de la Iglesia, iniciado por el papa Gregorio VII, que afectó a las mujeres de dos maneras. En primer lugar, como consecuencia de la imposición del celibato eclesiástico, que se justificó considerando a la mujer como causa de todos los males: la mujer como aliada del demonio (“*instrumento diaboli*”)<sup>6</sup>; la mujer como puerta del infierno (“*ianua inferni*”).<sup>7</sup> En segundo lugar, por la nueva definición del matrimonio que, desde principios del siglo XIII, será sacramento indisoluble y, en consecuencia se convertirá en monogámico y vitalicio.<sup>8</sup>

Por eso dirá Cervantes: “*La de la propia mujer no es mercaduría que una vez comprada se vuelve, o se trueca o cambia; porque es accidente inseparable, que dura lo que dure la vida: es un lazo que si una vez le echáis al cuello, se vuelve en el nudo gordiano, que si no lo corta la guadaña de la muerte, no hay desatarle*”.<sup>9</sup>

A partir de este matrimonio vitalicio, la mujer casada, ya fuera el matrimonio según o contra su voluntad, quedaría sujeta al marido<sup>10</sup>. En contraposición a lo estable-

<sup>4</sup> BOCK, Gisela, *La mujer en la historia de Europa. De la Edad Media a nuestros días*. Traducción castellana de Teófilo de Lozola, Editorial Crítica, Barcelona, 2001, p. 13.

<sup>5</sup> *Ibidem.*, p. 14. Al preguntarse lo que era la mujer, Tertuliano y san Juan Crisóstomo se respondían con una larga serie de improprios (“enemiga de la amistad, mal necesario, tentación por naturaleza, peligro para la familia, calamidad placentera, naturaleza del mal”).

<sup>6</sup> La imagen de la mujer como instrumento del demonio, una cosa a la vez inferior y perversa, tomó cuerpo en un período temprano de la historia de la Iglesia, y fue de hecho originado por ella –San Pablo, los Padres de la Iglesia – y se personificó en la ética y filosofía monásticas. A medida que surgen y se desarrollan los ideales ascéticos y la vida monacal, cobra fuerza el concepto de la mujer como la tentadora suprema, el mayor de los obstáculos en el camino de la salvación. (MOLINA MOLINA, Ángel Luis, “La mujer y el matrimonio en la Baja Edad Media murciana”, en *Homenaje al Profesor Juan Torres*, Murcia, 1977, p. 1101).

<sup>7</sup> BOCK, Gisela, *La mujer en la historia de Europa*, op. cit., p. 15.

<sup>8</sup> FUENTE, María Jesús – FUENTE, Purificación, *Las mujeres en la Antigüedad y la Edad Media*, Editorial Anaya, Madrid, 1989, pp. 50-51.

<sup>9</sup> CERVANTES, Miguel de, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Edición de Federico Carlos Sainz de Robles, Éditions Ferni, Genève, 1973, p. 322. Tomo II.

<sup>10</sup> En el siglo XV, fray Cherubino da Siena explica la supremacía masculina y la subordinación femenina al señalar las obligaciones del marido y mujer respectivamente. El marido debía a la mujer: “educación, corrección y mantenimiento”, y ella le debía: “temor, servicio y consejo”. (KING, Margarete L., *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*, Alianza Universidad, Alianza Editorial, Madrid, 1993, p. 61.

cido, “la estética cortés impone una paradoja absoluta en la sociedad europea, pues mientras se instala el matrimonio eclesiástico como medio de orden y control de la mujer, se expanden las novelas cuyo eje temático se basa en la exaltación de la mujer y la condena del matrimonio<sup>11</sup>.

La mujer casada suscitaba problemas diversos. Por de pronto, ella tiene bajo su control muchas cosas: la administración de la casa, la educación de los niños o simplemente el derecho a enajenar la porción de tierras que posee por dote. La mujer resulta poderosa. Al menos, es importante. Una señora, una *domina*, que en las clases superiores tiene personas a su servicio. Esto produce una tensión constante en el seno de la sociedad. Muchas veces las mujeres de elevada cuna daban origen a dinastías, a linajes de los más encumbrados por entonces. Los propios reyes sentían devoción por sus madres y hermanas. A partir del siglo XI, y desde las tierras occitanas, surgen algunos movimientos de resistencia al omnipotente dominio del hombre, pero no liberan a la mujer de su yugo secular. Las protestas son en vano. No consiguen prácticamente nada<sup>12</sup>. Desde los tiempos pretéritos paganos hasta los últimos mensajes de la Iglesia católica, pasando por la reforma gregoriana, siempre se ha luchado contra la disolución de las costumbres acudiendo al matrimonio estabilizador<sup>13</sup>.

En la Grecia antigua las mujeres de las familias reales eran monógamas; los hombres polígamos. La misma estructura patriarcal hallamos en las familias reales de Troya. Los deberes de las mujeres giran alrededor de la casa. En ciertos ejemplos, el incesante tejer adquiere un significado mágico: las mujeres están trazando el destino de los hombres. Comparada con la literatura griega posterior, la épica da una impresión generalmente atractiva de la vida de las mujeres. Se esperaba que fueran modestas, pero no enclaustradas<sup>14</sup>. En Atenas, el fin del matrimonio era también la procreación, dentro de los límites de los recursos económicos de la familia. Antes de que el novio se uniera a la novia en la noche de bodas, ésta comía un fruto de muchas semillas, que simbolizaba la fertilidad. El nacimiento de un hijo, especialmente de un varón, se consideraba como el cumplimiento del principal objetivo del desposorio<sup>15</sup>.

<sup>11</sup> RUIZ DOMÉNEC, José Enrique, *La mujer que mira: Crónicas de la cultura cortés*, Quaderns Crema, Barcelona, 1999, p. 70.

<sup>12</sup> *Ibidem.*, p. 83.

<sup>13</sup> También en el siglo XVIII Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), apóstol de la “religión natural”, nos presenta, en el *Livre Quatrième* de su *Émile*, al Vicaire Savoyard, un joven calvinista, que es su “*alter ego*”, el cual considera el matrimonio como la primera y más santa institución: “*Dès ma jeunesse j’ai respecté le mariage comme la première et la plus sainte institution de la nature*”. (ROUSSEAU, Jean-Jacques, *Émile ou de l’éducation*, avec une introduction, une bibliographie, des notes et un index analytique par François et Pierre Richard, Classiques Garnier, Éditions Garnier Frères, París, 1957, p. 321).

<sup>14</sup> POMEROY, Sarah B., *Diosas, ramera, esposas y esclavas. Mujeres en la Antigüedad clásica*, Akal Universitaria, Ediciones Akal, Madrid, 1984, p. 45.

<sup>15</sup> *Ibidem.*, p.81.

La lucha del emperador Augusto se encaminaba a consolidar las bases de la familia romana. Las conmociones sociales de la época de las grandes conquistas y de las guerras civiles habían destruido la familia de las clases elevadas. Las mujeres romanas jóvenes preferían no tener hijos, y por este motivo había disminuido sensiblemente la natalidad. Muchos hombres permanecían solteros. Las mujeres habían logrado una completa emancipación, pero casi siempre su libertad sólo se traducía en libertad de adulterio. El número de infidelidades conyugales y de divorcios había aumentado considerablemente. La frívola poesía de Ovidio (*Ars amandi*)<sup>16</sup> y la gran popularidad de sus obras en la sociedad romana son datos muy característicos de la época, que propiciaron actitudes represivas del Emperador. A pesar de esta popularidad y fama, cuando Ovidio estaba en la madurez de su ingenio poético y en la cumbre de las glorias literarias, a los cincuenta años de su vida y nueve d.C., fue desterrado a la villa de Tomis, en las riberas del mar Negro<sup>17</sup>.

Augusto, aunque no daba buen ejemplo, trató de consolidar la familia y de aumentar la natalidad con rígidas medidas, promulgando, en el período del 18 a.C. al 9 d.C., una serie de leyes encaminadas a esta finalidad. Entre estas leyes es importante, sobre todo, la “ley Julia contra el adulterio” (*lex Julia de adulteriis coercendis*). Esta ley daba, en algunos casos, al padre de la mujer casada, el derecho de matar a su propia hija, junto con el amante; igualmente, el marido ofendido podía, en ciertas circunstancias, matar al amante de la mujer, pero no a ésta<sup>18</sup>. En lo referente a la con-

---

<sup>16</sup> OVIDIO NASON, P., *Arte de amar. Amores*, traducción y notas: Vicente Cristóbal López, Editorial Planeta- De Agostini, Barcelona, 1995. También: OVIDIO, *Amores. Arte de Amar*, edición de Juan Antonio González Iglesias, Ediciones Cátedra, Madrid, 1994.

<sup>17</sup> Nunca se supieron exactamente las causas que impulsaron a Augusto a tomar esta decisión. Su condenación no fue, en el sentido riguroso de la palabra, un “exilium”, sino una simple “*relegatio*”, consecuencia de un fallo particular del Emperador. Abundaron las hipótesis sobre esta decisión imperial. Según unos, la corrupción y la procacidad de las obras eróticas de la juventud del poeta le acarrearón el destierro. Según otros, Ovidio supo que se preparaba un crimen ignominioso contra la familia de Augusto y el poeta no tuvo la cordura de avisarlo. Era la noche del 19 de noviembre del 9 d.C., y Ovidio, por una razón o por otra, tenía que salir de Roma, tal como nos lo recuerda en un triste poema: “*Cum subit illius tristissima noctis imago/ qua mihi supremum tempos in urbe fuit,/ cum repeto noctem, qua tot mihi cara reliqui./ labitur ex oculis nunc quoque gutta meis*”. (Vid.: *Florilegio latino*, Vol. III, por Jesús Pedraz, S.J., “Biblioteca Comillensis”, Administración de “Sal Terrae”, Santander, 1943, pp. 248-249).

<sup>18</sup> KOVALIOV, S. I., *Historia de Roma*, Vol. II, traducción de Marcelo Ravoni, Akal Editor, Madrid, 1975, pp. 20-21. Augusto se benefició de unas condiciones excepcionales: la vuelta de la paz, la riqueza de un vasto imperio, todo contribuyó a dar un nuevo esplendor a la vida intelectual, estimulada y protegida por el príncipe y sus colaboradores, entre los que se encontraba el famoso Mecenas. (Vid.: PETIT, Paul, *Historia de la Antigüedad*, traducción de José Pablo Gomis Llorca, Editorial Labor, Barcelona, 1976 (5ª ed.), p. 289). La *Lex Julia de maritandis ordinibus*, promulgada por Octavio Augusto en el año 18 a. de C., así como la *Lex Papia Poppea* del 9 d. de C., imponían a célibes y casados sin hijos ciertas desventajas legales. Estas leyes, sobre todo la segunda, intentaban promover la natalidad. (JUVENAL, *Sátiras*, introducción, traducción y notas de Francisco Socas, Alianza Editorial, Madrid, 1996, p.168. Nota 38).

solidación de la moral en general, la familia del propio legislador constituía un triste ejemplo. Augusto luchó contra el divorcio y contra la relajación de las costumbres, pero él mismo se divorció tres veces y se casó con una divorciada, mientras que su hija y su nieta<sup>19</sup> se comportaban de un modo tan escandaloso que el Emperador se vio forzado a castigarlas, siguiendo la ley dictada por él mismo, con el exilio de por vida<sup>20</sup>. Según el derecho romano, la mujer estaba sometida al poder y a la potestad de un padre o de un marido, por lo que la mujer casada salía de la dominación del padre para caer en la dominación del marido.

También santo Tomás de Aquino (siglo XIII) admite la sumisión de la mujer al hombre en su *Suma contra los gentiles*: “Y es claro el inconveniente de que la mujer pueda repudiar al varón, pues está naturalmente sometida a él como a gobernador y no cae en potestad del que está sometido a otro declinar de su gobierno”. Pero hay que decir, en favor de Santo Tomás, que al defender el matrimonio indivisible escribe: “Sería, pues, contra el orden natural si la mujer pudiera abandonar al varón; y si el varón pudiera abandonar a la mujer, no resultaría equitativa la sociedad de varón y de mujer, sino una servidumbre de ella”<sup>21</sup>.

En el mundo de las ciudades amuralladas medievales se elaboraron leyes para controlar y reprimir a las mujeres, porque se consideraba que ellas debían de ser el sustento de la familia cristiana y el eje del matrimonio estabilizador. Se presentaron retratos de la mujer ideal, destinados a reprimir los supuestos instintos naturales de las mujeres. En las historias y sermones, en los tratados de educación, la mujer perfecta aparecía como la amante esposa cumpliendo las obligaciones debidas a su esposo: cuidando sus hijos, atendiendo su casa, construyendo el matrimonio perfecto<sup>22</sup>.

## 1. EL MATRIMONIO COMO SACRAMENTO

En la Edad Media, el estar casado significaba tener un “estado” que ordenaba la vida de hombres y mujeres, pero la Iglesia tuvo dificultades para imponer su modelo de matrimonio sacramental monogámico. En los primeros siglos medievales el matrimonio era una

---

<sup>19</sup> La nieta de Augusto, Julia, incurso en adulterio con Décimo Silano, fue desterrada a la isla Tremeta. (*Florilegio latino*, op. cit., p. 248).

<sup>20</sup> KOVALIOV, S. I., *Historia de Roma*, Vol. II. *El Imperio*. p. 23, Akal Editor, Madrid, 1975.

<sup>21</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma contra los gentiles*, Tomo II. Segunda edición, dirigida por Laureano Robles Carcedo y Adolfo Robles Sierra, BAC, La Editorial Católica, Madrid, 1968, p. 470 a.

<sup>22</sup> BONNIE S. ANDERSON y JUDITH P. ZINSSER, *Historia de las mujeres: una historia propia*, Vol. I, traducción de Teresa Camprodón, Edición al cuidado del Instituto de Investigaciones Feministas, Madrid, Editorial Crítica, Barcelona, 1992 (2ª ed.), pp. 456-457.

institución laica. Durante el Imperio carolingio, en los siglos IX y X, la Iglesia intentó por todos los medios imponer la ceremonia religiosa. La intervención eclesiástica quedó instituida con el Decreto de Graciano (1141), que sentó las bases de la legislación matrimonial que ha llegado hasta nuestros días<sup>23</sup>. Desde el siglo XII se fue imponiendo el matrimonio sacramental al menos entre la nobleza y la realeza. Hasta entonces se reconocían socialmente concubinas especiales, llamadas “barraganas”. *Las Partidas*, de Alfonso X el Sabio, nos señalan las diversas situaciones de estas mujeres. Dentro del matrimonio estaban permitidas las relaciones sexuales cuando la finalidad era la procreación:

*“Excusanza han el marido et la muger á las veces de non pecar quando yacen en uno. Et porque se mueven á facer esto por quatro razones, et por algunas dellas caen en pecado et por algunas no, depártelo santa egleſia en esta manera; que quando se ayunta el marido á su muger con entencion de haber fijos non ha pecado ninguno; ca ante face lo que debe segunt Dios manda... La tercera razon es quando vence la carne et ha sabor de lo facer, et tiene por mejor de se allegar á aquel con quien es casado, que de facer fornicio á otra parte, et en esta yace pecado venial, porque se mueva á facerlo más por cobdicia de la carne que non por facer fijos”*<sup>24</sup>.

Muchos moralistas proclamaban que el coito se permitía sólo para la procreación. En estas circunstancias, cualquier miembro de la pareja podía reclamarlo como un derecho: era el “debitum coniugalem”. Según advertía san Bernardino, una esposa debía acceder a las exigencias sexuales de su marido, de lo contrario, entraba en pecado y su madre mucho más por no haberle enseñado sus obligaciones. La Iglesia creía que ni el vigoroso hombre ni la lasciva mujer podían vivir mucho tiempo sin contacto sexual, por lo que debían ser libres de tenerlo según su voluntad. Sin embargo, esto debía ocurrir sólo en lugar adecuado, en el momento oportuno y de forma correcta<sup>25</sup>.

La aparición de grandes movimientos ascéticos y herejías contribuyó a la repulsión que inspiraba la institución matrimonial. La continencia y la virginidad fueron asumidas como valores paradigmáticos, mientras que el matrimonio, en cambio, entendido como “*remedium concupiscentiae*” (san Agustín) o como “*melius est nubere quam uri*” (san Pablo), solamente salva la función de reproducción de la especie<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> FUENTE María Jesús y FUENTE, Purificación, *Las mujeres en la Antigüedad y la Edad Media*, op. cit., p. 57.

<sup>24</sup> *Textos para la historia de las mujeres en España*, A. María Aguado y otras, Editorial Cátedra, Madrid, 1994, p. 177. El mismo texto en *El amor y el erotismo en la literatura medieval*, ed. de Juan Victorio, Editora Nacional, Madrid, 1983, pp. 122-123.

<sup>25</sup> KING, Margaret L. *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*, versión española de Aurora Lauzardo, Alianza Universidad, Alianza Editorial, Madrid, 1993, pp. 63-64.

<sup>26</sup> RAURELL, Frederic, “El Càntic dels Càntics en els segles XII-XIII. Lectura de Clara d’Assís”, En *EF*, Vol, 91, Nº 399, septiembre-diciembre, Barcelona, 1990, pp. 421-559. Cita de la p. 427. Dice san Pablo en la *Primera carta a los Corintios*, 7-9: “*Pero si no pueden guardar continencia, que se casen. Es mejor casarse que abrasarse*”.

En el afán dirigir bien a sus amados feligreses laicos, los obispos se dieron cuenta de que no lo conseguirían inculcándoles la aversión por el estado conyugal, sino que, por el contrario, lograrían sus propósitos celebrando ese estado y proponiéndolo como marco posible de una existencia virtuosa. Para afirmar las bases de la sociedad secular, se aplicaron a moralizar el matrimonio<sup>27</sup>, al que se oponían algunos movimientos espirituales. Los cátaros, por ejemplo, consideraban que el pecado de la carne era exactamente el mismo dentro como fuera del matrimonio. La Iglesia cátara no reconocía el sacramento del matrimonio y afirmaba “*que c’était un aussi grand péché de connaître sa femme qu’une étrangère*”. El comercio carnal era de todas formas un pecado mortal para los “Buenos Cristianos” (*Bons Chrétiens*) cátaros<sup>28</sup>. Santo Tomás de Aquino defendió el matrimonio frente a los detractores: “*Así se rechaza el error de quienes afirman que toda unión carnal es ilícita, por donde condenan de plano el matrimonio y las bodas. Algunos de ellos lo afirman por creer que lo corporal proviene no del principio bueno, sino de un principio malo*”<sup>29</sup>. Clara referencia a las doctrinas maniqueas, que heredarían ciertas herejías dualistas: catarismo. El matrimonio como sacramento tardó en divulgarse en ciertas regiones de la Península, especialmente en medios rurales. Su difusión fue más rápida entre la nobleza y la burguesía naciente<sup>30</sup>. La mujer casada dejaba la casa paterna para ir a vivir a la casa familiar del esposo, sometida, como ya hemos visto, al yugo del marido. La subordinación de las mujeres a sus maridos ha permanecido hasta tiempos recientes. Todavía en fecha tan tardía como la de 1799, mucho después de que Feijóo protestase ante ciertos tópicos antifeministas, podía leerse en un periódico de Málaga:

*“Es inalterable la subordinación que las, mujeres deben guardar respecto a sus maridos; disposición sagrada que deberían guardar con la mayor exactitud, no olvidando el haber recibido cubiertas las bendiciones nupciales, llevando con el debido abatimiento el peso del fuerte anatema en que se hallan sumergidas desde su origen, por lo que les dijo un San Ignacio que no se atrevan a llamar a sus maridos por sus nombres, debiendo llamarles señores”*<sup>31</sup>

<sup>27</sup> DUBY, Georges, *El caballero, la mujer y el cura. El matrimonio en la Francia feudal*, versión castellana de Mauro Armiño, Taurus Ediciones, Madrid, 1982, pp. 28-29.

<sup>28</sup> BRENON, Anne, *Le vrai visage du catharisme*, Éditions Loubatières, Portet-sur-Garonne, 1990, p. 91. Véase también: HASENOHR, Geneviève, “Le christianisme meridional au miroir de sa littérature (XIIIe-XIVe siècles)”, en *Heresis*, N° 11, *Revue Semestrielle d’Hérésiologie Médiéval*, décembre, 88, CNEC/ Centre René Nelli, Villegly, 1989, pp. 29-40.

<sup>29</sup> SANTO TOMÁS DE AQUINO, *Suma contra los gentiles*, tomo II, edición bilingüe en dos volúmenes, segunda edición, dirigida por Laureano Robles Carcedo y Adolfo Robles Sierra, BAC, La Editorial Católica, Madrid, 1968, p. 478.

<sup>30</sup> *Textos para la historia de las mujeres en España. (Textos para la historia de las mujeres en la Edad Media. Al-Andalus y reinos occidentales cristianos medievales)*. Introducción de Reyna Pastor, Ediciones Cátedra, Madrid, 1994, p. 129.

<sup>31</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Editorial Ariel,

Se consideraba que las mujeres, más débiles y más inclinadas al pecado, debían de ser muy controladas. El primer deber del jefe de la casa era el de vigilar, corregir y aun castigar, si era preciso, a su mujer, a sus hermanas, a sus hijas, a las viudas y a las hijas huérfanas de sus hermanos, de sus primos y de sus vasallos. La potestad patriarcal debía de mantenerse reforzada sobre la feminidad, porque ésta representaba el peligro. Se intentaba conjurar este ambiguo peligro encerrando a las mujeres en el lugar mejor cerrado del espacio doméstico, la cámara. Se las recluía allí porque los hombres las temían<sup>32</sup>.

La mayoría de los autores de diálogos que se ocupan de las relaciones hombre-mujer enfatizan la utilidad del matrimonio, al menos como mal menor, como forma de encauzar y sacralizar lo que de otra manera sería adulterio de pensamiento o vicio de la carne. El propio Erasmo, con quien el autor de *El Crotalón* coincide en algunos puntos, se había dado cuenta de la importancia social de la cuestión y hacía una defensa del estado conyugal en su *Mempsigamos*<sup>33</sup>, en el que dialogan dos mujeres: la una Eulalia y la otra Xantipe; la una contenta y la otra descontenta de su matrimonio. Son conocidas sus ironías y las de algunos de sus seguidores sobre la superioridad del estado de virginidad, hasta el punto que en *Mercurio y Carón*<sup>34</sup> de Alonso de Valdés, sólo se salvan los dos “perfectos casados”, únicos capaces de encarnar el ideal erasmista de santidad seglar<sup>35</sup>.

## 2. EL PAPEL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD MEDIEVAL Y RENACENTISTA

En la literatura nobiliaria, la mujer era, sobre todo, un instrumento de la política, empleada para establecer alianzas con otras familias, conseguir relaciones y tratados; en definitiva, estar al servicio del interés del hombre, sea su marido, padre, hermano

---

Barcelona-Caracas-México, Esplugues de Llobregat (Barcelona), 1976, p. 324. (“...no olvidando el haber recibido cubiertas las bendiciones nupciales...”). El velo, como símbolo recurrente de las tres religiones monoteístas. El san Ignacio que aquí se cita no era, con toda seguridad, el fundador de la Compañía de Jesús, sobre el cual se guardaba entonces silencio.

<sup>32</sup> *Historia de la vida privada. De la Europa feudal al Renacimiento*, tomo II, dirigida por Philippe Ariès y Georges Duby, traducción de Francisco Pérez Gutiérrez, Editorial Taurus, Madrid, 1989, p. 88.

<sup>33</sup> ERASMO, *Coloquios*, “Colección Austral”, prólogo y edición de Ignacio B. Anzoátegui, Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires-México, 1947, pp. 141-156. VII Coloquio.

<sup>34</sup> La fábula se basa en el mito clásico de Carón que transporta las almas en su barca hacia la vida de ultratumba a través de la laguna Estigia.

<sup>35</sup> VIAN HERRERO, Ana, “Parejas de amores en ‘El Crotalón’”, *Amours l’égitimes, amours Illégitimes en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, dir. A. Redondo, Publications de la Sorbonne, París, 1985, pp. 321-322. La imagen demoníaca de la mujer, de herencia cristiana medieval, y la consideración del matrimonio como mal necesario o como remedio a la concupiscencia no desaparece del todo, pero se esconde más para convivir con esa valoración del nuevo matrimonio cristiano.



o hijo<sup>36</sup>. Otra función importante de la mujer medieval noble era servir, como ya hemos visto, para la formación de un linaje, como podemos comprobar en la literatura épica<sup>37</sup>.

Durante los siglos XI y XII el matrimonio constituía a casi todos los niveles un medio de crear acuerdos entre las familias (a menudo enemistadas), y la mujer era la prenda y el instrumento de la concordia; las alianzas entre las familias se basaban en el intercambio de sus mujeres. En la alta Edad Media solía ser habitual el intercambio de bienes entre las familias de los “prometidos”: el marido (o su familia) entregaba unas arras a la novia (o a su familia), mientras que ésta llevaba su dote<sup>38</sup>.

A pesar del importante papel que desempeñaba la esposa en el sistema de pactos feudales, reyes y señores acostumbraban a tener relaciones con amantes nobles, casadas o solteras, y con plebeyas, las llamadas mancebas o barraganas que, en algunos casos, eran de otra religión (moras o judías), como fue el caso de Saida (Zaida)<sup>39</sup>, musulmana, concubina del rey Alfonso VI de Castilla y León, cuyo hijo, Sancho, fue reconocido por el rey e incluso designado como heredero del trono, que no llegó a ocupar por su muerte prematura<sup>40</sup>. La literatura se encargó de embellecer leyendas y ciertos amores históricos. En el *Cantar de la mora Zaida* se narran los apasionados amores del rey Alfonso VI y una princesa mora, llamada Zaida<sup>41</sup>.

Una prueba de matrimonios para sellar negociaciones políticas sería el de las hijas del Cid, Elvira y Sol, con los Infantes de Carrión, miembros de la nobleza leonesa<sup>42</sup>.

---

<sup>36</sup> Véase: *Introducción*, p.14 de *El amor y el erotismo en la literatura medieval*, ed. Preparada por Juan Victorio, op. cit.

<sup>37</sup> Vid.: DEYERMOND, A., “La sexualidad en la época medieval española”, en *NRFH*, 36, 1988, pp. 767-786.

<sup>38</sup> El matrimonio, durante los siglos XI-XII era un medio de consolidar alianzas y haciendas entre los círculos elevados. En general, sobre todo en las familias de alta alcurnia, las mujeres se casaban jóvenes con hombres bastante mayores. La relación de dominio venía determinada no sólo por el sexo, sino también por la edad. (Vid.: BOCK, Gisela, *La mujer en la historia europea*, op. cit., pp. 28-29).

<sup>39</sup> La princesa Zaida, hija de Abenhabet, rey de Sevilla, era la heredera de una gran cantidad de Castillos en la Mancha y en Castilla la Nueva.

<sup>40</sup> *Textos para la historia de las mujeres en España*, op. cit. p. 129. Doña Urraca subió al trono al morir su padre Alfonso VI, precisamente porque su hermano, el infante Sancho, murió en la batalla de Uclés, que Alfonso VI libró contra los almorávides en 1108. (Vid.: FUENTE, María Jesús y FUENTE, Purificación, *Las mujeres en la Antigüedad y la Edad Media*, op. cit., p.81.

<sup>41</sup> Aquí en este cantar, se mezclan los intereses políticos con la bella historia de amor. No olvidemos que la conquista de Toledo se podía ver amenazada por la presencia de moros en los castillos vecinos que Zaida tenía que heredar. (Vid.: *Introducción*, p.22, de *El amor y el erotismo en la literatura medieval*, ed. de Juan Victorio, op. cit.).

<sup>42</sup> Una de las hijas del Cid, María, se casó con el sobrino de Berenguer, Ramón Berenguer III, llamado el Grande, conde de Barcelona. La otra, Cristina, casó con el infante de Navarra, Ramiro. (Sobre el elemento histórico del *Poema*, véase la *Introducción* de Ramón Menéndez Pidal al *Poema de Mío Cid*, CC, Espasa-Calpe, Madrid, 1975, pp. 13-23).

Muy significativos y de resonancia literaria fueron los amores de Alfonso VIII con una judía llamada “Fermosa” por los cronistas. La primera noticia de los amores de Alfonso VIII con la bella judía aparece en la *Crónica General* de Alfonso X el Sabio<sup>43</sup>.

Un movimiento cultural, que se desarrolló en plena etapa feudal, tuvo gran importancia en el nuevo tratamiento de la mujer. Es lo que conocemos como “*amour courtois*”, el amor cantado por los trovadores provenzales. Este amor caballeresco y galante idealizará a la mujer y la elevará hasta rendirle un culto casi religioso: la “*femme idéalisée*”.<sup>44</sup>

Hubo muchos ejemplos de mujeres que ejercieron el poder: una reina madre que se encarga de la regencia de un hijo menor, o una princesa enérgica que, aun viviendo su marido, pero generalmente en su ausencia, toma las riendas del poder, sobre todo en períodos de dificultades<sup>45</sup>. Muchas mujeres tomaron parte activa en los acontecimientos de su época: Doña Urraca, hija de Alfonso VI, María de Molina, Isabel la Católica, en España, así como Blanca de Castilla, madre del rey san Luis, en Francia<sup>46</sup>.

La mujer noble tenía las responsabilidades que le exigían las largas ausencias del marido, y su trabajo como “castellana”, pero sus tareas maternas se veían facilitadas por sirvientas y amas de cría, por lo que sus obligaciones eran menos pesadas que las de las campesinas<sup>47</sup>.

La vida sentimental de la mujer, tanto en el castillo como en el palacio estaba envuelta de miedos y acechanzas. Si damos validez a las narraciones de ciertos moralistas, en el interior de la casa señorial o burguesa, además de la unión del señor y la señora, no dejaban de producirse otros muchos encuentros ilegítimos y ocultos. Hay mil indicios que nos muestran la exuberancia de una sexualidad que se desplegaba en los lugares y en los tiempos más propicios, los del secreto y la oscuridad. Sin obstáculos

---

<sup>43</sup> Lope de Vega llevó este asunto a las tablas, en *Las paces de los reyes* y *Judía de Toledo*, después de tratarlo en forma narrativa en *La Jerusalén conquistada* (1609), inventando el nombre de “Raquel”. También se ocuparon de estos amores: Mira de Amescua (*Desdichada Raquel*), en 1635, Luis de Ulloa Pereyra (*La Raquel*), poema en octavas reales), J. B. Diamante (*La judía de Toledo*) y Vicente García de la Huerta (*Raquel*, ¿tragedia neoclásica o comedia heroica?) Véase la edición de René Andioc a la *Raquel* de Vicente García de la Huerta, Clásicos Castalia, Madrid, 1977, p.18 de la *Introducción*. Véase también la novela del alemán LION FEUCHTWANGER, *La judía de Toledo*, Clío Narrativa, traducida por Ana Tortajada, EDAF, Madrid, 1996.

<sup>44</sup> Es cierto que este nuevo movimiento cultural se dio solamente en ciertas regiones y en ciertas capas privilegiadas de la población: los nobles, cortesanos y la alta burguesía, la nueva aristocracia del dinero. (ALBA, Víctor, *Historia social de la mujer*, Plaza y Janés Editores, Barcelona, 1974, p. 108).

<sup>45</sup> FUENTE, María Jesús y FUENTE, Purificación, *Las mujeres en la Antigüedad y la Edad Media*, op. cit., pp. 79-80.

<sup>46</sup> RUCQUOI, Adeline, “Historia de un tópico: la mujer en la Edad Media”, en *Historia 16*, Año III, Nº 21, enero, Madrid, 1978, p. 111.

<sup>47</sup> FUENTE, María Jesús y FUENTE, Purificación, *Las mujeres en la Antigüedad y la Edad Media*, op. cit., p. 65. 13. *Historia de la vida privada. De la Europa feudal al Renacimiento*, tomo II, op. cit., p. 91. La insaciable sexualidad de las mujeres era uno de los lugares comunes de la literatura Misógina.

los para las uniones fugaces, parece que era fácil a las mujeres provocativas consentir con facilidad y hasta provocar la unión carnal. No olvidemos que la insaciable sexualidad de las mujeres era uno de los lugares comunes de la literatura misógina. En la vida de los santos vemos que estos preclaros varones eran arrancados de su sueño por unas féminas insaciables que aprovechaban cualquier situación propicia para dar rienda suelta a sus arrebatos eróticos<sup>13</sup>.

### 3.- VIRGINIDAD Y PUREZA EN LA MUJER

El matrimonio se consideraba un estado inferior a la virginidad, apto para las almas menos purificadas que no tienen la fuerza suficiente de renunciar a su cuerpo; recordemos la famosa sentencia de san Pablo: “más vale casarse que quemarse”<sup>48</sup>. El mismo san Pablo hace un elogio de la virginidad:

*“Yo os querría libres de cuidados. El célibe se cuida de las cosas del Señor, de cómo agradar al Señor. El casado ha de cuidarse de las cosas del mundo, de cómo agradara su mujer; y así está dividido. La mujer no casada y la doncella sólo tienen que preocuparse de las cosas del Señor, de ser santas en cuerpo y en espíritu. Pero la casada ha de preocuparse de las cosas del Mundo, de agradar al marido”<sup>49</sup>.*

Se plantea, según el Antiguo Testamento, la fecundidad como esencia de la condición femenina y, por otra parte, el aspecto cristiano: la pureza, la castidad. Esta misma dualidad, fecundidad y virginidad, sintetiza también el medio y el fin del matrimonio cristiano, sancionado nada menos que como sacramento. Por ello, y desde este punto de vista, la observación de la mujer como indisolublemente unida al varón viene a ser el tema central de la doctrina de los predicadores cuando presentan la condición humana desde el prisma escatológico<sup>50</sup>.

Agnés de Praga, después de haber rechazado ciertas proposiciones matrimoniales, escoge la Regla y la espiritualidad de Francisco de Asís<sup>51</sup>. En su tiempo, el matrimo-

<sup>48</sup> (Iª Corintios, 7, 9).

<sup>49</sup> MOLINA MOLINA, Ángel Luis, “La mujer y el matrimonio en la Baja Edad Media murciana”, op. cit., p. 1101.

<sup>50</sup> Ibidem., p.1100. Véase: CÁTEDRA GARCÍA, Pedro M., *La mujer en el sermón medieval (a través de textos españoles)* en *La condición de la mujer en la Edad Media*, Casa de Velázquez, Universidad Complutense, Madrid, 1986, p. 40.

<sup>51</sup> RAURELL, Frederic, “El ‘Càntic dels Càntics’ en els segles XII-XIII. Lectura de Clara d’Assís”, op. cit., p. 427. Cuando Agnés tenía 23 años luchó para rehusar la penúltima petición de matrimonio, esta vez de Enrique VII de Inglaterra. La amistad entre Clara de Assís y Agnés de Praga duró unos 25 años. Agnés, como todas las doncellas procedentes de familias nobles estaba predestinada, si ingresaba en alguna orden religiosa, a ser abadesa o priora. Las clases sociales penetraron en las estructuras de los recintos monásticos. (Ibidem., pp.426-427).

nio no era considerado como un ideal de vida perfecta, alcanzándose, en cambio, a través del ascetismo y de la vida monástica. La continencia y la virginidad son asumidas como valores paradigmáticos; el matrimonio, en cambio, es considerado como “remedium concupiscentiae”, según san Agustín o como “melius est nubere quam uri” de san Pablo, “es mejor casarse que abrasarse”<sup>52</sup>, como ya hemos visto.

Según ciertos teólogos, “el matrimonio existía sólo como cura del pecado y para la procreación”<sup>53</sup>. Lo que era un consejo en la primera Epístola a los Corintios se convirtió en exigencia. Pequeños grupos de gentes perfectas, los monjes, ganaron el desierto, se encerraron, profesando el horror a las mujeres. Los Padres de la Iglesia latina también participaron en estas invectivas sobre el “matrimonio- virginidad”. san Jerónimo, en el *Adversus Jovinianum*, presenta las armas de un combate furioso contra la mujer y el matrimonio.

Arnau de Vilanova (¿1240?-1311) en una de sus obras mantiene la doctrina sobre la preeminencia de la virginidad ante el matrimonio, sin descalificar a éste, doctrina que intencionadamente fue considerada inatacable por los mismos inquisidores a la hora de formular la sentencia condenatoria de otras obras arnaldianas, fechada en Tarragona el 6 denoviembre de 1316<sup>54</sup>. Narraciones sobre el matrimonio, generalmente truculentas, están presentes en el *Segon llibre (De quant fon casat) del Llibre de les dones, o Spill* de Jaume Roig, donde las mujeres son tratadas en un tono “bròfec”, grosero, de aguda misoginia<sup>55</sup>.

La situación de las mujeres en la sociedad de la Edad Media y del Renacimiento, especialmente en lo relativo al matrimonio, contribuyó a que se multiplicaran los cenobios, beaterios (“béguinages”), monasterios, conventos y demás casas de oración. En los monasterios y conventos femeninos se encontraban grupos muy heterogéneos de mujeres que estaban allí encerradas por motivos diversos. En ninguna época de la Historia ha habido un porcentaje tan elevado de mujeres consagradas al claustro como en la Edad Media<sup>56</sup>. El hecho de asumir libremente la virginidad y optar por la

---

<sup>52</sup> *Ibidem.*, p.427.

<sup>53</sup> Vid.: WADE LABARGE, Margaret, *La mujer en la Edad Media*, Ediciones Nerea, Madrid, 1988, p. 51. También: ESTEVA, María Dolores, “La mujer: elogio y vituperio a la luz de los textos medievales y renacentistas”, en *Actas del IX Simposio de la Asociación Española de Literatura General y Comparada*, Vol. I, Universidad de Zaragoza, Banco Zaragozano, 1994, p. 157.

<sup>54</sup> PERARNAU, Josep, “Contribució a la història de l’ església catalana”, en *Homenatge a Mossèn Joan Bonet i Baltà*, a cura d’ Albert Manent, Josep Massot i Muntaner i Amadeu-J. Soberanas i Lleó, Publicacions de l’ Abadia de Montserrat, 1983, p. 46.

<sup>55</sup> La crítica antifeminista es un tópico bastante generalizado en la literatura medieval y renacentista. La obra está escrita en primera persona como si de una autobiografía se tratara, pero a pesar de su profundo realismo, abundan los casos fantásticos. Algunos autores consideran esta obra como un precedente de la novela picaresca de la literatura castellana.

<sup>56</sup> ALBA, Víctor, *Historia social de la mujer*, Plaza y Janés Editores, Esplugues de Llobregat (Barcelona), 1974, pp. 116-117.

castidad del claustro permitió a las mujeres escapar de esa categoría de segunda clase y, en el seno de una alienación social, podrán desarrollar las facultades intelectivas que se les negaban y algunas hubo que alcanzaron tan alto grado de sabiduría y poder que rivalizaron abiertamente con los hombres<sup>57</sup>.

Las mujeres de clases altas y de los distintos estratos del rango nobiliario que no podían ser dotadas para casarse, según las leyes de una sociedad estamental, ingresaban forzosamente en un monasterio o convento<sup>58</sup>. Las casas de religión admitían a las jóvenes de buena familia para darles una educación cristiana. Las que se destinaban a la vida religiosa hacían luego un noviciado. En el momento de los votos perpetuos y la toma de hábito, la familia daba una dote al convento o monasterio, dote que era muy inferior a la necesaria para contraer matrimonio<sup>59</sup>.

En el siglo XIII, el entusiasmo religioso propició el nacimiento de nuevas formas de vida para las mujeres que deseaban permanecer célibes sin ingresar en un convento o monasterio. En primer lugar, estaban las reclusas o emparedadas, mujeres que decidían encerrarse en una celda aneja a una iglesia o centro religioso. Su único contacto con el mundo se realizaba a través de una pequeña ventana, por la que los fieles introducían comidas o limosnas que permitían su subsistencia. Otro movimiento importante fue el protagonizado por las beguinas, mujeres laicas que llevaban una vida piadosa en comunidad, pero sin someterse a ninguna regla monástica. Estas beguinas se propagaron en las ciudades del norte de Europa. Muchas siguieron estrictamente la doctrina ortodoxa de la Iglesia, pero otras fueron acusadas de seguir la herejía del Libre Espíritu, que defendía la relación directa y personal con Dios, prescindiendo de la mediación de la Iglesia<sup>60</sup>.

Del problema complejo de la virginidad no sólo se ocuparon los moralistas de la Edad Media, también prestaron atención los humanistas del siglo XVI. En el *III*.

---

<sup>57</sup> ESTEVA, María Dolores, "La mujer: elogio y vituperio a la luz de textos medievales y renacentistas", op. cit., p. 158.

<sup>58</sup> En algunos monasterios y conventos se exigía que la novicia aportara una dote. Cuando la joven era pobre y no podía depositar esta dotación, tenía que someterse a los trabajos más serviles.

<sup>59</sup> DIDEROT, Denis, *La religiosa*, traducción de Félix de Azúa, Verticales de Bolsillo, Talleres de Rodesa, Barcelona, Bogotá, Buenos Aires, 2008, p. 217. Nota 2.

<sup>60</sup> ÁLVAREZ DÍAZ, Cristina, *Espiritualidad y monacato femenino en las Cantigas de Santa María*, pp. 147 y 149. Muchas de estas beguinas, no todas, pronto serán vistas con recelo por las autoridades eclesíásticas y terminarán perseguidas por la Inquisición. Fueron acusadas de seguir la herejía del Libre Espíritu, que defendía la relación directa y personal con Dios, prescindiendo de la mediación de la Iglesia. En el Concilio de Viena (Vienne, Francia) de 1312 fueron condenadas por su devoción independiente: "Nos han dicho que ciertas mujeres, llamadas comúnmente "beguinas", afectadas por una especie de locura, discuten sobre la Sagrada Trinidad y la esencia divina, y expresan opiniones sobre materia de fe y sobre los sacramentos contrarias a la fe católica, engañando a mucha gente sencilla". (Véase: ANDERSON, Bonnie S. y JUDITH P. Zinsser J., *Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. I, op. cit., pp. 249-250).

*Coloquio* de Erasmo, “Que tracta del matrimonio e sus excelencias. E introdúcense Pánfilo y María” también se aborda el tema recurrente de la virginidad:

*María.*- Puede ser; mas, en opinión de todos, muy favorable es la virginidad.

*Pánfilo.*- Yo confieso que una doncella virgen es una preciosa joya...

*María.*- Verdad es; pero siempre he oído decir que la castidad es muy acepta a Dios.

Y leemos más adelante:

*María.*- En fin, dulce cosa es la libertad.

*Pánfilo.*- E aun gran carga traer siempre a cuestras la virginidad, cuando más que, siendo tú en mi poder, tú serás mi señora e yo tu siervo; nuestra casa e familia serán a tu disposición e gobierno. ¿Esto te parece servitud?<sup>61</sup>

En este mismo *Coloquio III*, Erasmo hace alusión a lo que fue motivo de debate entre los moralistas: el coito permitido para la procreación y el *debitum coniugalem*:

*Pánfilo.*- “Todas las veces que el marido pide el débito jurídico a su mujer, mayormente si lo hace con intención de propagar el género humano.

*María.*- Pues, ¿qué diremos del que lo pide sin nada de ese pensamiento? ¿Podríasele negar?<sup>62</sup>

En el apartado, “*El matrimonio*”, de su *Elogio de la locura*, Erasmo satiriza sobre “la unión de dos seres durante toda la vida”, valiéndose de su proverbial misoginia<sup>63</sup>: “¿Qué pocos matrimonios habría si el novio, procediendo con cautela, averiguase qué juegos o entretenimientos había cultivado la delicada doncellita que parece tan recatada! ¿Y qué pocos permanecerían unidos si no quedasen ocultas muchas aventuras de las mujeres, gracias principalmente a la confianza y a la estolidez de los maridos<sup>64</sup>.

La *Apología del matrimonio* (1518) es uno de los *Coloquios* más conocidos de Erasmo. Este texto ha sido leído como una diatriba a la doctrina moral de la Iglesia católica, que exalta la virginidad y el celibato como forma de vida moralmente más perfecta que el matrimonio, lo cual, según Erasmo, menoscaba el matrimonio y pone en entredicho el amor conyugal<sup>65</sup>. Erasmo admite que el matrimonio es una relación que merma la libertad de las gentes que al casarse se comprometen.

<sup>61</sup> ERASMO, *Coloquios*, prólogo y edición de Ignacio B. Anzoátegui, Colección Austral, Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires, México, 1947, p. 58.

<sup>62</sup> Véase. : MORANT, Isabel, *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la Literatura humanista*, Cátedra. Historia/ Serie Menor, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya) 2002, p. 35.

<sup>63</sup> Dice Erasmo en su *Elogio de la locura*: “Así como el proverbio dice que “aunque la mona se vista de seda, mona se queda”, verdad cierta, lo es también que la mujer será siempre mujer, es decir, loca, aunque se ponga la máscara de la razón”. (ERASMO, *Elogio de la locura*, op. cit., p. 30).

<sup>64</sup> *Ibidem.*, p. 35.

<sup>65</sup> MORANT, Isabel, *Discursos de la vida buena*, op. cit., p. 27.

El *Coloquio del galán y la dama* (*Colloquium Proci et Puellae*)<sup>66</sup> comienza con un debate sobre la preferencia del celibato o del amor y el matrimonio. Así se inicia la conversación de un hombre joven que corteja a una dama a la que intenta convencer para que se case con él<sup>67</sup>. El galanteo erótico con la dama, en algunos casos casada, que planteaba la lírica provenzal, era una de las causas del constante enfrentamiento de la moral caballeresca con la Iglesia. En estos momentos medievales se luchaba tenazmente contra la herejía cátara, ya que entre sus doctrinas figuraban sus creencias heterodoxas sobre el matrimonio tradicional. El “horror al pecado de la carne” de la Iglesia católica era también compartido por la Iglesia cátara (“l’horreur de la chair”), pero así como en la Iglesia católica se lanzaba particularmente el oprobio sobre la carne femenina, la Iglesia cátara veía en toda carne, incluso en la masculina, la obra del mal<sup>68</sup>. A su manera, el catarismo desacralizó el sacramento del matrimonio en un momento en que la Iglesia de Roma mostraba una tendencia a implantar sus preceptos, después de la profunda reforma gregoriana. Para los herejes cátaros, el acto carnal era el mismo pecado, tanto dentro como fuera del matrimonio: “*Pour les cathares, dans le mariage et hors mariage, l’acte de chair était le même péché*”<sup>69</sup>. Esta actitud ante el matrimonio sacramental planteó, como es lógico, polémicas e interpretaciones pintorescas con respecto a la procreación, como podemos ver a través de documentos inquisitoriales. Por medio de estos testimonios sabemos que los “perfectos” (cátaros) no dudaban de interpelar en público a mujeres embarazadas para señalarles que ellas llevaban en su seno un demonio<sup>70</sup>...

La doctrina de los cátaros respecto al matrimonio y la supremacía de la pureza y virginidad no debe de sorprendernos porque, en cierta etapa histórica, la Iglesia católica separaba al hombre del matrimonio, porque éste alejaba de la contemplación espiritual, del recogimiento y perturbaba el alma. Se producía una lucha incesante entre el espíritu y la materia, y se pensaba que todo lo carnal estaba bajo el imperio del mal. Se recluía a las jóvenes en claustros, alejadas de los hombres<sup>71</sup>.

---

<sup>66</sup> *Ibidem.*, p. 35.

<sup>67</sup> *Ibidem.*, p. 36.

<sup>68</sup> BRENON, Anne, *Le vrai visage du catharisme*, op. cit., p. 91. Se consideraba que la mujer era el agente de la falta original y la incesante tentadora.

<sup>69</sup> *Ibidem.*, p. 192.

<sup>70</sup> *Ibidem.*, p.193. “Se ha podido argumentar, a través de testimonios inquisitoriales, los ecos de lo que predicaban los “perfectos cátaros” en materia de procreación y de embarazo: algunos no dudaron en interpelar públicamente a mujeres encinta para señalarles que llevaban un demonio en su seno, lo que no era precisamente muy razonable. Un día las “perfectas” hablaron así, dirigiéndose a Ermessende, mujer de Guilhem Viguier, una buena creyente de Cambiac, para gran diversión de los muchachos del lugar: furiosa, se apresuró a cambiar de cristianismo”.

<sup>71</sup> DUBY, Georges, *El caballero, la mujer y el cura. El matrimonio en la Francia feudal*, op. cit., p.26.

## 4.- VITUPERIOS CONTRA LAS MUJERES

La misoginia medieval recibió la herencia del *Ars amandi* de Ovidio y de la *Sexta sátira* de Juvenal. Las manifestaciones antifeministas de los primeros tiempos de la Edad Media son una mezcla de aforismos paganos, de apólogos orientales y de interpretaciones muy peculiares de ciertos clérigos. Dice Isidoro, Obispo Hispalense: “*Mulier vero a mollitie tamquam mollier... Utrique enim fortitudine et imbecillitate corporum separantur*”<sup>72</sup>. Algunos tratados redactados o escritos por clérigos ofrecen una rica variedad de manifestaciones antifeministas. No faltarán referencias al código moral de la mujer en autores que se inspiraron en ciertos tratadistas medievales. San Basilio, san Ambrosio, san Clemente, san Cipriano y Tertuliano son imitados y citados constantemente por ciertos moralistas. Los escritos de san Agustín (*De Civitate Dei*) influyeron mucho en los tratadistas de la Edad Media, que también citaban, aunque de forma insegura, a los clásicos greco-romanos. Dice san Agustín: “*Ni siquiera a la mujer, destinada a unirse con el varón, la quiso crear como a él, sino formándola de él, para que todo el género humano se propagase de un único hombre*”<sup>73</sup>.

Luis de Lucena supera en crudeza a los otros antifeministas castellanos, poniéndose a la altura de Juvenal, de Jean de Meung o de Boccaccio. Podemos pensar que tanto Luis de Lucena como Fernando de Rojas, ambos de linaje judío, reflejan en sus escritos esa vena de triste amargura discernible en todos los escritos hispano-judíos<sup>74</sup>, desde Sem Tob hasta Fernando de Rojas, pasando por Antón de Montoro, Juan de Mena, Alonso de Cartagena, Juan de Lucena, Rodrigo de Cota...<sup>75</sup> Con Luis de Lucena se cierra el ciclo (siglo XV) en la disputa sobre la condición de las mujeres. A principios del siglo XVI vuelve de nuevo el “debate sobre las mujeres” en la obra de Cristóbal de Castillejo, *Diálogo de mujeres*.

Contra fray Íñigo de Mendoza, otro descendiente de judíos<sup>76</sup>, que habló mal de las

<sup>72</sup> La cita, que es de *Isidori Hispalensis Episcopi Etymologiarum*, la tomo de: ORNSTEIN, Jacob, “La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana”, en *RFH*, director Amado Alonso, tomo III, Facultad de Filología, Universidad de Buenos Aires, Department of Hispanic Languages, Columbia University, Nueva York, 1941, pp. 219-232. Cita de la p. 219.

<sup>73</sup> “*Quando nec ipsam quidem feminam copulanda viro, sicut ipsum creare illi placuit, sed ex ipso, ut omne ex homine uno diffunderetur genus humanum*”. (SAN AGUSTIN, *La Ciudad de Dios en Obras de San Agustín*, tomo I, traducción de Santos Santamaría del Río y Miguel Fuerte Lanero, introducción y notas de Victoriano Capanaga, BAC, La Editorial Católica, Madrid, 1977, p. 805.

<sup>74</sup> Sobre la literatura escrita por conversos. ASENSIO, E., “La peculiaridad literaria de los conversos”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 4, 1967, pp. 327-351.

<sup>75</sup> ORNSTEIN, Jacob, “La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana”, op. cit., p. 231. Se puede afirmar que hasta la última década del siglo XV no aparece ningún verdadero misógino castellano. Conviene notar también que cuando sí aparecen los dos genuinos detractores del sexo femenino, Rojas y Luis de Lucena, no estamos en presencia de castellanos ni españoles, sino de judíos. ¿Herencia ancestral? ¿Influencia de los escritos vetero testamentarios?

<sup>76</sup> Sobre el linaje de fray Íñigo de Mendoza puede consultarse: CANTERA BURGOS, Francisco,



mujeres, y contra sus *Coplas de Vita Christi*, se publicaron unas coplas de Vázquez de Palencia: “*Endreçadas a su amiga por que el embio a pedir la obra de Vita Christi y no estando el en casa se las dio vn moço*”. Vázquez de Palencia denuncia la actitud mezquina del galán despechado ante la negativa de la dama y compara a fray Íñigo de Mendoza con el célebre misógino Pere Torrellas. Algunos poetas lanzaron sátiras contra este fraile indiscreto, invitándolo a que se ocupe en seguir la regla de su Orden y que se olvide de “*traer santos d’amores*” (“*Amor de traer cilicio,/ amor de gran abstinencia*”): “*Amor en el trabajar/por vuestra orden crescer/ amor en el procurar;/ amor en el demandar/ lo que ouieredes menester;/ no pedir fauor a las damas,/no servir las con canciones,/ no encenderos en sus flamas,/ que son peligrosas llamas/ para sanar los perdone*”<sup>77</sup>.

La jornada de la mujer se repartía de forma equilibrada entre la plegaria y el trabajo, el tejer, sobre todo, porque su ociosidad se consideraba particularmente peligrosa. Recluyendo a la esposa en la casa y teniéndola ocupada el varón se sentía más aliviado, porque nunca se sabía hasta dónde podía llegar su osadía. Los hombres estaban persuadidos de la perversidad de la condición femenina, llegando a convertirse esta idea en una obsesión enfermiza: ¿qué es lo que hacen las mujeres cuando están juntas, entre ellas solas, cuando están *La belle dame sans merci* encerradas en la cámara? ¿Qué hacen cuando sus maridos se ausentan? No cabe duda que están haciendo algo malo<sup>78</sup>.

Uno de estos “*maldisientes*”, que pertenecía a la “*nueva seta*”, que rotamente los *plase en general de todas las mugeres maldesir*”, era Mossèn Pere Torrellas o Torroella, que siguiendo muy de cerca la obra, de Alain Chartier (1385-1435), compuso poemas picantes y de burlas. En el más famoso de éstos, inserto en el *Cancionero de Stúñiga*, y que lleva el título *Maldezir de mugeres (Coplas de las calidades de las donas)*, difama a las mujeres de forma despiadada: “*Son todas, naturalmente, /malignas y sospechosas, / mal secretas, mentirosas/y movibles, ciertamente./ Vuelven como*

Alvar García de Santa María. *Cronista de Juan II de Castilla*, discurso leído ante la Real Academia de la Historia, el día 6 de mayo de 1951, por el Excmo. D. Francisco Cantera Burgos y contestación del Excmo. D. Javier Sánchez Cantón, Madrid, 1951. Del mismo autor: *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la Judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Instituto Arias Montano, Madrid, 1952. Es básico y muy útil: RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio, *Fray Íñigo de Mendoza y sus “Coplas de Vita Christi”*, Editorial Gredos, Madrid, 1968. Véase también el capítulo IX de *Temas hispánicos medievales*, de JUAN BAUTISTA AVALLE-ARCE, *Biblioteca Románica Hispánica*, Editorial Gredos, Madrid, 1974, pp. 280-315.

<sup>77</sup> Véase el Apéndice III del libro de Julio Rodríguez Puértolas, ya citado: *Otra obra de otro galán contra fray Yñigo de Mendoza*, p. 260. Estas sátiras contra fray Íñigo de Mendoza son resultado de las *Coplas que hizo en vituperio de las mugeres*, de las que ya hemos hecho mención. (MENDOZA, Fray Íñigo de, *Cancionero*, edición, introducción y notas de Julio Rodríguez Puértolas, op. cit., p. 226).

<sup>78</sup> *Historia de la vida privada. De la Europa feudal al Renacimiento*, tomo II, op. cit., p.90.

*hoja al viento,/ ponen l'ausente en olvido,/ quieren contentar a ciento/ y es el que es más contiento/ más cerca de aborrecido*"<sup>79</sup>.

Luis de Lucena se apoya en Torrellas para denigrar a las mujeres, tomando la primera estrofa del poema *Maldezir de mugeres*, como tesis para su obra misógina *Repetición de amores* (1496-1497): "*El texto que por el presente acto delibero examinar fallo del libro del pensamiento de Torrellas y dizese mas propiamente estrrauagante (sic.) por o estar encorporado en el derecho que dize assi: Quien bien amando prosigue/ donas: assi mesmo destruye/ que siguen a quien las fuye/ y fuyen a quien las sigue/ no quieren por ser queridas/ ni gualardonan seruicios/ antes todas desconocidas/ por sola tema regidas/ reparten sus beneficios*"<sup>80</sup>.

Muchos autores de diálogos y tratados tuvieron como norma denunciar lo que para moralistas fue un sempiterno vicio femenino: la incontinencia verbal. En los diálogos del Renacimiento se concede el derecho de voz a estas impertinentes parlanchinas que habían estado calladas o habían hablado desde la condición de seres intermedios, y por ende como proyecciones fantásticas de los varones de todos los tiempos. La causa del cambio es, naturalmente, la educación: hay ya mujeres "latinas" laicas, que se recrean en la lectura de los clásicos. Erasmo de Rotterdam es un promotor indiscutible de los diálogos en que conversan mujeres. A la altura de 1523, preocupado ante las vocaciones forzadas, los matrimonios secretos y los mal establecidos, ya había dedicado cuatro diálogos a la mujer y al matrimonio; para él un problema social e ideológico de primer orden y es la razón por la que ocupa su pluma con asuntos que conciernen a jóvenes casaderas, malmaridadas, esposas modélicas, prostitutas, viudas o monjas: *Virgo misógamos* ("La doncella que detesta el matrimonio") y *Virgo poenitens* ("La novicia sin vocación"). El ejemplo más elocuente es el coloquio *Abbatis eruditae* ("El abad y la mujer erudita"), que pone en escena a Antronius, un abad necio, gordo y aficionado a la caza, amigo del vino y de la buena mesa. Erasmo aprovecha el coloquio no sólo para reivindicar a la mujer cultivada, sino para mofarse de ciertos clérigos y anunciar la decadencia de los monasterios.<sup>81</sup> Magdalia, que así se llama la interlocutora de este coloquio, acaba amenazando a este abad: "*Si no os andáis con ojo llegará un día en que nosotras presidiremos las escuelas de teología, predicaremos en las iglesias y nos incautaremos de vuestras mitras*"<sup>82</sup>.

<sup>79</sup> *Antología de poetas del siglo XV*, edición de Federico Carlos Sainz de Robles, Círculo de Amigos de la Historia, Éditions Ferni, Genève, 1972, pp. 169-170. *Maldecir que hizo de las Mujeres*.

<sup>80</sup> LUCENA, Luis de, *Repetición de amores*, Leonardo Hutz y Lope Sanz, Salamanca.- c. 1494, p. 7. Incunable de la BNM. Signatura I/383. Véase: ARCHER, Robert, "Las coplas "de las calidades de las donas" de Pere Torroella y la tradición lírica catalana", *BRABL*, 47, 1999-2000, pp. 405-423.

<sup>81</sup> VIAN HERRERO, Ana, "La rebelión literaria de las cotorras mudas. Modelo de interlocutora femenina en la historia del diálogo, en *Homenaje a Elena Catena*, Editorial Castalia 2001, p. 525.

<sup>82</sup> *Ibidem.*, p. 526.

Aristóteles en su *Política* apoya la virtud del silencio en la mujer, así como san Pablo, la patrística y los moralistas eclesiásticos: "...en la mujer el silencio es un ornato"<sup>83</sup>. "Como en todas las iglesias de los santos, las mujeres cállense, en las asambleas, porque no les toca a ellas hablar, sino vivir sujetas a la ley. Si quieren aprender algo, que en casa pregunten a sus maridos, porque no es decoroso para la mujer hablar en la iglesia (*1ª Corintios*, 14,34-35)"<sup>84</sup>. Fray Luis de León y Juan Luis Vives aconsejan a la mujer que se calle, porque, según la sentencia popular, "las mujeres jamás yerran callando y muy pocas veces aciertan hablando"<sup>85</sup>. Fray Luis de León escribe en *La perfecta casada*: "Mas, como quiera que sea es justo que se precien de callar todas, así aquellas a quien les conviene encubrir su poco saber, como a aquellas que pueden sin vergüenza descubrir lo que saben; porque en todas es, no sólo condición agradable, sino virtud debida, el silencio y el hablar poco"<sup>86</sup>. Vives, aun considerando que las mujeres no son inferiores a los hombres ("*puede a las claras colegirse que el ingenio de la mujer para ninguna cosa es más inepto que el del hombre...*"),<sup>87</sup> admite que "la mujer es un animal dotado de razón, como el hombre. Pero tiene el natural ambiguo, doblegadizo en un sentido u otro por la costumbre y los consejos"<sup>88</sup>. Siguiendo las enseñanzas de san Pablo, dice: "No deben las mujeres tener voz en la Iglesia; solamente si alguna duda tuviere, preguntese a los maridos en su casa"<sup>89</sup>. Fray Luis de León dice en *La perfecta casada*: "el mejor consejo que les podemos dar a las tales es rogarles que se callen"<sup>90</sup> y Vives: porque "habladora no

---

<sup>83</sup> ARISTÓTELES, *Política*...

<sup>84</sup> 1ª Corintios, 14, 34-35.

<sup>85</sup> ESTEVA, María Dolores, "La mujer: elogio y vituperio a la luz de textos medievales y renacentistas" op. cit., p. 156

<sup>86</sup> FRAY LUIS DE LEÓN, *La perfecta casada. El cantar de los cantares*, "Clásicos Españoles", edición de Federico Carlos Sáinz de Robles, Éditions Feni, Genève, 1972, p. 126.

<sup>87</sup> VIVES, Juan Luis, *Deberes del marido (De officio mariti, 1528)*, en *Obras completas*, primera traslación castellana íntegra y directa, comentarios, notas y un ensayo biobibliográfico Juan Luis Vives, valenciano, por LORENZO RIBER, tomo I, Generalitat Valenciana, Consell Valencià de Cultura, Valencia, 1992, p. 1310b. (Es la edición de M. Aguilar Editor, Madrid, 1947).

<sup>88</sup> *Ibidem.*, p. 1309a. Véase: VIAN HERRERO, Ana "Interlocutoras renacentista en diálogos hispano flamencos: la irrupción del personaje femenino en la tradición de los coloquios escolares", en *Encuentros en Flandes. Relaciones e intercambios hispanoflámencos a inicios de la Edad Moderna*, Werner Thomas y Robert A. Verdonk (eds.), Leuven University Press, Fundación Duques de Soria, con la colaboración de Caja Duero y Universiteit Antwerpen, 2000, pp. 157-192. Cita de la p. 190. Nota 101. Véanse algunos trabajos de Noreña, Fontán, A. Bonilla y San Martín, E. González y González, Josep Solervicens...

<sup>89</sup> *Ibidem.*, p. 1311ª. Está haciendo referencia a la *Primera carta a los Corintios* de san Pablo (*1 Cor.14, 33-35*): "Como en todas las iglesias de los santos, (34) las mujeres callen en las reuniones, pues no les está permitido hablar; antes bien, estén sometidas, como dice la Ley. Y si quieren aprender algo, pregunten en casa a sus maridos, pues no es decoroso que la mujer hable en la asamblea".

<sup>90</sup> FRAY LUIS DE LEÓN, *La perfecta casada*, Colección Austral, Espasa-Calpe, Madrid, 1963.

*es bien que lo sea la doncella*<sup>91</sup>. Fray Luis de León lo expone con entera claridad en *La perfecta casada*: “Porque, así como la naturaleza, como dijimos y diremos, hizo a las mujeres para que encerradas guardasen la casa, así les obligó a que cerrasen la boca; y como las desobligó de los negocios y contrataciones de fuera, así las libertó de lo que se consigue a la contratación, que son las muchas pláticas y palabras”<sup>92</sup>.

Como ya hemos visto, Vives afirmó que las mujeres no son inferiores a los hombres, pero sí más vulnerables<sup>93</sup>. Para Vives, el silencio es el adorno de las matronas. Dice en su *Deberes del marido*: “Ved aquí hasta donde degeneraron las costumbres de los hombres y cómo todo está trocado e invertido: tiénese el callar de la mujer por cosa fea, siendo así que el silencio es su virtud más hermosa. ¡Cuánto empeño, y cuán decidido debió de poner el diablo en persuadir a los hombres esta monstruosa subversión!”... Tú, entre las virtudes que enseñes a tu mujer, coloca el silencio, que es el más gracioso atavío de su sexo”<sup>94</sup>. El humanista valenciano, de origen judío, aconseja también a las mujeres que deben apartarse de escudriñar cuestiones recónditas: “Deje para los hombres el estudio de la Naturaleza, de la gramática, de la dialéctica, de la historia y sus hazañas, de la ciencia política, de las matemáticas. Tampoco el arte de hablar parece bien en la mujer”<sup>95</sup>.

Fray Luis de León, acudiendo a la Antigüedad clásica, nos narra un ejemplo muy significativo: “Cuenta Plutarco que Fidias, escultor noble, hizo a los Elienses una imagen de Venus que afirmaba los pies sobre una tortuga, que es animal mudo y que nunca desampara su concha; dando a entender que las mujeres, por la misma manera, han de guardar siempre la casa y el silencio”<sup>96</sup>. Este fraile agustino (1527-1591) cree, como ya hemos hecho mención, que el ámbito más apropiado para la mujer es la casa, sirviéndose de un ejemplo verdaderamente exótico: “Los chinos, en naciendo, les tuercen a las niñas los pies, porque cuando sean mujeres no los tengan para salir fuera, y porque, para andar en su casa, aquéllos torcidos les bastan. Como son los hombres para lo público, así las mujeres para el encerramiento; y como es de los hombres el hablar y el salir luz, así de ellas el encerrarse y encubrirse”<sup>97</sup>. Considera que el ingenio de la mujer no es apto para los negocios mayores: “Y pues no las dotó Dios ni del ingenio que piden los negocios mayores, ni de fuerzas las que son menes-

<sup>91</sup> VIVES, Juan Luis, *Libro llamado instrucción de la mujer cristiana*, Juan Costilla, Valencia, 1528, f. 24 y ss.

<sup>92</sup> FRAY LUIS DE LEÓN, *La perfecta casada*, M. E. Editores, Madrid, 1996, p. 108.

<sup>93</sup> VIAN HERRERO, Ana, “Interlocutoras renacentistas en diálogos hispano-flamencos: la irrupción del personaje femenino en la tradición de los coloquios escolares”, op. cit., p. 190.

<sup>94</sup> VIVES, Juan Luis, *Deberes del marido*, en *Obras completas*, ed. de Lorenzo Riber, tomo I, Op. cit., p. 1313b.

<sup>95</sup> *Ibidem.*, p. 1313a.

<sup>96</sup> FRAY LUIS DE LEÓN, *La perfecta casada*, M. E. Editores, op. cit., p. 109.

<sup>97</sup> *Ibidem.*, pp. 113-114.

*ter para la guerra y el campo, midanse con lo que son y conténtense con lo que es de su suerte, pues las hizo Dios para ella sola”.*

Era lugar común acusar a las mujeres de “*parleras*” y chismosas, tal como podemos leer en el *Cancionero* de Sebastián de Horozco: *Son parleras y chismosas,/incapazes de secreto,/no tienen otro respeto/sino aparecer hermosas./Son falsas y mentirosas,/muy prontas en las mentiras,/y hieren con sus viras/con sus hablas engañosas*<sup>98</sup>.

Se acusaba a las mujeres de vanidosas, de vacías y de vivir obsesionadas por atraer al varón por medio de afeites, aderezos, adornos y atavíos. Por eso Vives, en el Capítulo II de su *Formación de la mujer cristiana*, aconseja a los padres que eduquen a las niñas arrebatándoles de las manos “*las muñecas, que son como imagen de idolatría y que les inculcan y agrandan el natural amor de los afeites y de los atavíos*”<sup>99</sup>. Pone en guardia a la mujer contra las palabras mentirosas de los galanes que sólo desean el deleite de su cuerpo. Las quejas del amador, advierte Vives, las penas que pretendía sufrir por ti, no era sino un medio para engañarte<sup>100</sup>. Siguiendo la tradición medieval, considera que el mayor tesoro que puede tener una doncella es la castidad, relacionando ésta con la mujer instruida: “*No es fácil que halles mujer mala si no es la necia, y cuán grande sea la honestidad y cuán grande maldad comete si la pierde y por cuán torpe y liviana y momentánea ficción de placer trueca esta riqueza inapreciable y a cuán grande escuadrón de males da entrada, echando fuera de sí la castidad...*”<sup>101</sup>.

A Vives no le gusta que la mujer regente escuelas ni alterne con los hombres ni que hable en público: “*Si es ella buena, le está mejor quedarse sentada en casa*<sup>102</sup>. *En las reuniones esté con los ojos bajos, vergonzosa y callada, de forma que la vean, sí, algunos, pero no la oiga nadie*”<sup>103</sup>.

Una vez más, en el Capítulo VIII de la *Formación de la mujer cristiana*, Vives se ocupa de los atavíos de las mujeres, que andan embadurnadas con albayaalde, arrebol y otros adobos: “*Así que las mujeres se ven compuestas y ataviadas, entonces no caben en sí, y*

<sup>98</sup> *Cancionero de Sebastián de Horozco*, op. cit., p. 72.

<sup>99</sup> VIVES, Juan Luis, *Formación de la mujer cristiana*, en *Obras completas*, tomo I, ed. de Lorenzo Riber, op. cit., p. 992a.

<sup>100</sup> BEYSTERVELDT, Antony Van, “Revisión de los debates feministas del siglo XV y las novelas de Juan de Flores”, op. cit., p. 3a.

<sup>101</sup> VIVES, Juan Luis, *Formación de la mujer cristiana*, op. cit., pp. 996b-997a. En el capítulo IV, de la misma *Formación*, ensalza a las mujeres virtuosas de la Antigüedad clásica, de la Edad Media y del Renacimiento que se distinguieron por su sabiduría y honestidad: Hildegarda, virgen germánica, autora de epístolas y libros; las cuatro hijas de Isabel la Católica y, en su época, Doña Mencía de Mendoza, hija del marqués de Zenete, Doña Ángela Mercader Zapata, en su Valencia.

<sup>102</sup> Siguiendo la tradición medieval, a la mujer se le asignaban dos espacios: casa y convento o monasterio.

<sup>103</sup> VIVES, Juan Luis, *Formación de la mujer cristiana*, op. cit., p. 31. Siguiendo la tradición medieval, a la mujer se le asignaban dos espacios: casa y convento o monasterio. 1001a.

*quieren salir y quieren mostrarse y huelgan de alternar con varones; y éste es el escollo y el naufragio de su pudor*"<sup>104</sup>. Y para recalcar que el espacio de la doncella y de la esposa es la casa, dice, citando a Plutarco, como hace fray Luis de León: "*Según Plutarco, fue costumbre patria en Egipto que las mujeres no usasen calzado porque se quedasen en casa...*"<sup>105</sup> Rara debe ser la salida de la doncella en público, puesto que poco es lo que tiene que hacer fuera de casa y corre peligro su honestidad, riqueza de muy subido precio"<sup>106</sup>.

Contra los ataques generalizados a las mujeres, algunos autores advierten que también hay muchas mujeres virtuosas. Lope de Estúñiga (¿1415?-1465), a pesar de sus amores desgraciados ante la dama esquiva (*la belle dame sans merci*), la ensalza y la sitúa en segundo lugar, después de la Virgen María, como podemos ver en el siguiente poema, delicado y sencillo, con una marcada influencia provenzal e italiana:

*Querella./ Si servitio merescistes/ non meresco grand pesar;/et si vos me conocistes/ para darme días tristes,/ non vos deajo de loar;/ que par Dios, después de aquella/ devota virgen María,/de las otras sois estrella,/nunca nasció tal doncella/ como vos, sennora mía*<sup>107</sup>.

Cristóbal de Castillejo también cae en las acusaciones contra las mujeres que eran ya lugar común entre ciertos escritores: son livianas, cambian de opinión, son olvidadizas... Vemos que adopta esta postura al glosar la *Canción* de Jorge Manrique "*Quien no estuviere en presencia...*"<sup>108</sup> Sigue el hilo de la *Canción*, pero aprovecha la ocasión para presentar una acre invectiva contra las mujeres en la lírica de la más ortodoxa misoginia de los *Cancioneros*. Apoyándose en el motivo desarrollado por Manrique, el olvido del enamorado ausente, va desgranando los improperios tradicionales contra el sexo femenino: inconstancia, veleidad, ingratitud y mentira:

<sup>104</sup> *Ibidem.*, p. 1021b. Era tópico repetido el acusar a las mujeres de adornarse con profusión y esmero excesivo.

<sup>105</sup> *Ibidem.*, p. 1021b.

<sup>106</sup> *Ibidem.*, p. 1026b.

<sup>107</sup> *Antología de poetas del siglo XV*, edición de Federico Carlos Sainz de Robles, op. cit., pp. 163-164. El poeta deja bien claro en estas quintillas que, a pesar de los días tristes que le ha dado su dama, no por eso deja de loarla.

<sup>108</sup> La *Canción* de Jorge Manrique: *Quien no estuviere en presencia/ no tenga fe en confianza,/ pues son olvido y mudanza/ las condiciones de ausencia./ Quien quisiere ser amado/ trabaje por ser presente,/ que cuando presto fuere ausente,/ tan presto será olvidado;/ y pierda toda esperanza/ quien no estuviere en presencia,/ pues son olvido y mudanza/ las condiciones de ausencia.* (MANRIQUE, Jorge, *Poesía completa*, edición, introducción y notas de Vicente Beltrán, Planeta/ Autores Hispánicos, Editorial Planeta, Barcelona, 1988, p. 70). A lo largo del siglo XV, se puso de moda un género literario cuya buena aceptación se prolongó durante toda la Edad de Oro: la glosa. Consistía en tomar como punto de partida un poema o unos versos ajenos para ir desgranando el sentido de cada uno de ellos en una estrofa que los comentaba. (Vid.: MANRIQUE, Jorge, *Poesía completa*, op. cit., pp. 34 y 42 de la *Introducción* de Vicente Beltrán). Manrique construye su *Canción* sobre la contraposición de dos conceptos: presencia/ ausencia y amor/ olvido. Entre la expresión y el contenido, el poeta se preocupa de la belleza externa del poema. Se sirve del juego de palabras como recurso para el adorno de la expresión, de la forma.

Glosa de la precedente, a una dama desagradecida

*La muy sobrada razón/que tengo d'estar quexoso/me hace ser malicioso,/sin ser de mi condición./...*

Comienza

.....  
*Porque así Dios las crio  
 sujetas a liviandad  
 que no hay más seguridad  
 con su sí que con su no.  
 Y en su mudable privança  
 los principios dan holgança  
 mientras el daño no está claro;  
 mas los fines cuestan caro,  
 "pues son olvido y mudança" <sup>109</sup>.*

*Olvido de lo servido,  
 mudança de lo alcançado,  
 engaño de lo esperado,  
 falta de lo prometido,  
 nuevo enojo y diferencia,  
 sobre cuernos penitencia:  
 estas y otras tales son,  
 puestas ya por condición,  
 "las condiciones de ausencia" <sup>110</sup>.*

.....

Se consideraba a la mujer como tentadora y se recordaba que arruinó, con sus maldades, la vida de varones ilustres:

*Por mugeres se han perdido  
 muchos estados de gentes,  
 y á muchos sabios prudentes  
 han aquestas pervertido,  
 poniendo a Dios en olvido  
 idolatrando por ellas <sup>111</sup>  
 ninguno trató con ellas  
 que no quede destruido. <sup>112</sup>*

También Vives hace referencia a David, Salomón y Sansón para demostrar la

<sup>109</sup> "Pues son olvido y mudança": el tercer verso de la *Canción* de Jorge Manrique.

<sup>110</sup> "Las condiciones de ausencia": el cuarto verso de la *Canción* de Jorge Manrique. (CASTILLEJO, Cristóbal de, *Obras de amores. Obras de conversación y pasatiempo*, edición, prólogo y notas de Jesús Domínguez Bordona, CC, Editorial Espasa-Calpe, Madrid, 1969 (4ª ed.), pp. 144-145). Es una glosa de excelente composición, sobre todo en el contenido, más que en la forma, pero inaceptable ante la triunfante exaltación de la mujer, después de Petrarca y Garcilaso, éste coetáneo de Castillejo.

<sup>111</sup> "Idolatrando por ellas". Es una clara referencia a Salomón.

<sup>112</sup> *Cancionero de Sebastián de Horozco*, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, op. cit., p. 75.

tiranía de Venus y Cupido, y la pasión provocada por una mujer: “Obligó a David, dechado de mansedumbre, a exponer al inocente Uriás a muy recios peligros por gozar sin recelo de los vedados abrazos de Betsabé. Enloqueció a Salomón, el más sabio de los reyes, hasta la idolatría. Debilitó a Sansón...”<sup>113</sup>

Más adelante, Vives recordará a la mujer que “no fue sin motivo que san Pablo prohibiera a las mujeres el ministerio de enseñar y de hablar”<sup>114</sup>.

Fray Luis de León, tomando como modelo los *Proverbios*<sup>115</sup>, que forman parte de los *Libros sapienciales* del Antiguo Testamento, recuerda una vez más, que el ámbito donde debe moverse la mujer es exclusivamente su propia casa.

Si la mujer, como ya hemos visto, era pieza clave para formar y afianzar linajes, tal como refleja la literatura épica, también hubo excepciones. En algunos casos, como ocurre en el bello *Cantar de la Condesa Traidora*, en el que se mezclan erotismo, infidelidad y venganza, las mujeres, en este caso doña Argentina y doña Sancha, se rebelan contra lo establecido, prescinden del papel de esposas sumisas, y se muestran como mujeres frías, crueles, perversas, calculadoras<sup>116</sup>. Es un ejemplo más de la literatura que presenta a la mujer como ser con una capacidad inconcebible para inclinarse por el mal.

## 5. SOBRE LA MISOGINIA, LA MUJER Y EL MATRIMONIO.

El *Libro II (Sátira VI)*, de Juvenal, es una larga y envenenada soflama contra las mujeres y el matrimonio, dirigida a un amigo que está a punto de casarse. Se trata, en términos retóricos, de un discurso disuasorio (*lógos apotreptikós*) relativo al casamiento, desarrollando de forma implacable los defectos femeninos<sup>117</sup>.

Decían los misóginos: ¿acaso las rejas y la vigilancia son suficientes para garantizar la honestidad de la mujer? ¿Hay alguna barrera que pueda detener su

<sup>113</sup> VIVES, Juan Luis, *Formación de la mujer cristiana*, ed. de Lorenzo Ribes, op. cit., p. 1050b.

<sup>114</sup> *Ibidem.*, p. 1005a.

<sup>115</sup> *Proverbios*, 31, 27. Forma parte del *Poema acróstico de la mujer perfecta*. Tsade. *Vigila la marcha de su casa, / y no come el pan de la ociosidad*. (En otros textos: *Rodeó todos los rincones de su casa, / y no comió el pan de balde*).

<sup>116</sup> *El amor y el erotismo en la literatura medieval*, edición de Juan Victorio, op. cit., p. 16 de la *Introducción* y pp. 89-93: fragmento de *La Condesa traidora*.

<sup>117</sup> *Libro II. Sátira 6. Cásate y verás*. (JUVENAL, *Sátiras*, introducción, traducción y notas de Francisco Socas, Alianza Editorial, Madrid, 1996, p. 24. San Jerónimo (340-420), en un tratado sobre el matrimonio, se hace eco de los pensamientos más cortantes de la misógina *Sátira 6*. (*Ibidem.*, p.37). La prolija *Sátira 6* ha sido cantera muy accesible para la literatura misógina de todos los tiempos. La misoginia quevedesca toma prestados los furores de Juvenal y les añade los suyos. En *Los riesgos del matrimonio* relata con mucho gracejo la aventura prostibularia de la emperatriz Mesalina, tercera esposa del emperador Claudio, que veremos a continuación.



insaciable lujuria? Leemos en la *VI Sátira* de Juvenal: “*Me sé las reconvenciones y lo que me van a aconsejar mis viejos amigos: “Ponle un cerrojo, enciérrala”. Pero ¿quién vigilará por su parte a los vigilantes, que ahora callan los enredos de las niñas retozonas con semejante pago? La culpa compartida se calla: lo intuye astuta la esposa y por ellos empieza*”<sup>118</sup>. En esta sátira, la más extensa de todas, pretende convencer a Póstumo, su amigo, para que no se case. No se ve si maldice a la mujer o a la institución del matrimonio, pues todo su argumento estriba en que cualquier mujer es mala para esposa y cualquier esposa es mala como mujer,<sup>119</sup> y para ejemplificar, le narra a su amigo la forma de proceder de la esposa de Claudio, “*que cuando se daba cuenta de que el esposo estaba dormido, osando vestir nocturnas capas como augusta ramera y preferir una esterilla a su alcoba del Palacio, se marchaba sin más compañía que la de una sola criada. Al punto, con una rubia peluca tapando su negra melena, se mete en un burdel al abrigo de una vieja cortina, ocupando un cuarto vacío y suyo; entonces con los pezones al aire y pintados de oro se prostituye bajo el falso letrado de una tal Licisca y deja ver, noble Británico, el vientre que te llevó; acoge lisonjera a los que llegan y les pide sus monedas*”.<sup>120</sup>

Como ya hemos visto, algunos autores acusaban a las mujeres de descuidar su aseo en el propio hogar y esmerarse en sus afeites y esencias cuando iban al encuentro de sus amantes. Todo esto tiene orígenes literarios bien lejanos. Dice Juvenal en la *Sátira VI*: “*No hay duda que no se consiente la mujer así misma; nada considera vergonzoso, cuando pone verdes gemas alrededor de su cuello y cuando cuelga de sus orejas estiradas enormes zarcillos. (No hay nada más insoportable que mujer rica). Entre otras cosas, su cara, fea de ver y ridícula, está hinchada de tanto emplasto, o despide los empalagosos olores de Popea, donde luego se enviscan los labios del pobre marido. A sus amantes acuden con el cutis bien lavado. ¿Cuándo hacen por estar guapas en casa? Para sus amantes adquieren esencias, para ellos se compra cualquier cosa que acá, indios enjutos, mandáis*”<sup>121</sup>.

En el Renacimiento, al igual que en épocas anteriores, las mujeres, en especial las esposas, eran el blanco de todo tipo de sátiras y sarcasmos, y el matrimonio una fuente inagotable de chistes y donaires: “*Si crees que las cosas andan demasiado bien, toma esposa*”, dice un proverbio del siglo XVI. Un *fabliau* Inglés

<sup>118</sup> JUVENAL, *Sátiras*, op. cit., p. 156.

<sup>119</sup> *Ibidem.*, p. 166. Notas.

<sup>120</sup> *Ibidem.*, p. 147. Británico, el hijo de Claudio y Mesalina, debió de suceder a su padre, pero se vio postergado en beneficio de Nerón, hijo que trajo de un anterior matrimonio la siguiente esposa de Claudio, Agripina. Murió envenenado, probablemente por orden de Nerón en el año 55. Sin embargo Juvenal insinúa que el envenenamiento lo promovió la madrastra Agripina. (*Ibidem.*, p. 171).

<sup>121</sup> *Ibidem.*, p. 159.

habla de un hombre al que san Pedro envió al infierno porque se había casado tres veces<sup>122</sup>.

Algunos escritos ridiculizaban al marido que se dejaba dominar por la esposa, porque es bien sabido que también había mujeres verdaderamente bravas. Algunas discutían con el marido, tenían un amante, gastaban su fortuna, engañándolo. Se decía que las esposas utilizaban incluso los embarazos para dominar a sus maridos: vomitan, solicitan cuidados especiales, prolongan su encierro y siempre incurren en gastos interminables. También en ciertas representaciones callejeras se ridiculizaba al marido que se dejaba golpear por la esposa. En 1560, en Lyon, la Madre Locura (un hombre vestido de mujer), leía la sentencia, burlándose de un curtidor a quien le pegaba su esposa. Debía cabalgar por las calles a lomos de un asno<sup>123</sup>. Según sabemos por una carta de indulto, en 1375 se aplicaba en Senlis (Francia) la regla consuetudinaria que estipulaba lo siguiente: “Los maridos que se dejen golpear por sus *mujeres serán obligados y condenados a montar en un asno con el rostro vuelto hacia el rabo de dicho animal*”. En 1404, en *Usos de Saintonge* (Francia) figura un artículo similar, y en 1593, el juez de Hombourg (Francia) determina que, “siguiendo el antiguo uso”, la mujer que haya golpeado a su marido deberá montar al revés en un asno que su débil esposo llevará por la brida<sup>124</sup>.

Algunos autores pensaban que el matrimonio era buena terapia sexual para los apasionados enamorados<sup>125</sup>: “*Quitarla hemos de lenguas del vulgo, porque ninguna virtud hay tan perfecta que no tenga vituperadores y maldicientes. No hay cosa con que mejor se conserve la limpia fama de las vírgenes, que con temprano casamiento*”,<sup>126</sup> dice Pleberio, en *La Celestina*, desconociendo, al igual que su esposa, Alisa, que Melibea ya había sucumbido ante el “amor hereos”, ante el loco amor, ante los arrebatos lujuriosos, y que ya había elegido, por su cuenta, a su propio amado.<sup>127</sup> Por eso,

<sup>122</sup> BONNIE S. ANDERSON y JUDITH P. ZINSSER, *Historia de las mujeres: una historia propia*, 2 vols., op. cit., p. 463.

<sup>123</sup> *Ibidem.*, pp. 463-464.

<sup>124</sup> *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración*, tomo III, dirigida por Philippe Ariès y Georges Duby, traducción de María Concepción Martín Montero, Editorial Taurus, Madrid, 1989, p. 568.

<sup>125</sup> Dice Pedro M. Cátedra, en su libro, *Amor y pedagogía en la Edad Media*: “Más arriba nos hemos entretenido en recordar, al hilo de la lectura del *Tratado de cómo al hombre es necesario amar* (pensando en la revalorización del amor matrimonial en textos de teoría amorosa como el de Matfre Ermengaud), o al hilo de palinodias como la de Romeu Llull, aceptación sin graves dificultades del matrimonio como uno de los medios que para alcanzar la libertad de las pasiones tiene el enamorado apasionado” (CÁTEDRA M. PEDRO, *Amor y pedagogía en la Edad Media. (Estudios de doctrina amorosa y práctica literaria)*, Secretaría de Publicaciones, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1989, p. 181.

<sup>126</sup> ROJAS, Fernando de, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, introducción de Stephen Gilman, edición y notas de Dorothy S. Severin, El Libro de Bolsillo, Alianza Editorial, Madrid, 1988, p. 204.

<sup>127</sup> El tema de la enfermedad de amor, como dice Pedro M. Cátedra, tiene una repercusión literaria

la criada Lucrecia, que está escuchando la conversación de los bondadosos padres, piensa, con malicia, en la gran decepción que sufrirían:

LUCRECIA.- *¡Aun si bien lo supieses, reventarías! ¡Ya, ya, perdido es lo mejor! ¡Mal año se os apareja a la vejez! Lo mejor; Calisto lo lleva. No hay quien ponga virgos, que ya es muerta Celestina. ¿Escucha, escucha, señora Melibea!*

MELIBEA.- *¿Qué haces ahí escondida, loca?*

LUCRECIA.- *Llégate aquí, señora, oirás a tus padres la priesa que traen por te casar.*<sup>128</sup>

Del matrimonio, de la mujer casada y de la libertad de elección del marido se ocuparon metódicamente los humanistas del siglo XVI, Erasmo de Rotterdam<sup>129</sup>, Juan Luis Vives<sup>130</sup> y fray Luis de León<sup>131</sup>, pero estas cuestiones ya habían sido tratadas con cierta extensión y con acertado ingenio en algunas obras de la literatura medieval. En *La Celestina*, los padres de Melibea, al final de la obra (decimosexto auto), preparan el futuro matrimonio de su hija y hablan sobre el marido que deben elegir para ésta, siguiendo la costumbre establecida:

ALICIA.- *Dios la conserve, mi señor Pleberio, porque nuestros deseos veamos cumplidos en nuestra vida. Que antes pienso que faltará igual a nuestra hija, según tu virtud y tu noble sangre, que no sobrarán muchos que la merezcan. Pero como esto sea oficio de los padres y muy ajeno a las mujeres, como tú lo ordenares, seré yo alegre, y nuestra hija obedecerá, según su casto vivir y honesta vida y humildad*<sup>132</sup>.

Sobre la debatida libertad de la mujer para poder elegir su propio marido, dice Juan Luis Vives: “*¿Cómo podrá la doncella, reclusa entre las paredes de su casa,*

---

enorme, como es sabido, aunque la función de tal tema en la literatura española haya sido tratada muy deficientemente o sólo como integrante de alguna determinada obra, tal como *La Celestina*. (Cátedra M. Pedro, *Amor y pedagogía en la Edad Media. (Estudios de doctrina amorosa y práctica literaria)*, op. cit., p. 57. Sobre la enfermedad de amor en las novelas sentimentales, véase: WHINNOM, Keith, ed. Diego de San Pedro, *Obras completas*, II, *Cárcel de amor*, Editorial Castalia, Madrid, 1972.

<sup>128</sup> ROJAS, Fernando de, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, edición y notas de Dorothy S. Severin, op. cit., p. 205.

<sup>129</sup> ERASMO DE ROTTERDAM, *Christiani matrimonii institutio (La institución del matrimonio cristiano)*, obra dedicada, en 1526, a la reina Catalina de Aragón.

<sup>130</sup> VIVES, Juan Luis, *De institutione foeminae christianae (Formación de la mujer cristiana)*, M. Hillen, Amberes, 1524. Tratado dedicado a la Serenísima Catalina de Hispania, reina de Inglaterra. *De officio mariti*, R. Winter, Basilea, marzo, 1538. Con dedicatoria al ilustrísimo don Juan de Borja, duque de Gandía (*Deberes del marido*). Vid.: VIVES, *Edicions princeps*, edició d'Enrique González, Salvador Albiñana i Victor Gutiérrez, Universitat de València, València, 1992, pp. 154 y 173.

<sup>131</sup> FRAY LUIS DE LEÓN, *La perfecta casada*, prefacio y notas del R. P. Ramón Castelltort, Sch. P. Ediciones Zeus, Barcelona, 1962. También: *La perfecta casada*, edición de Mercedes Etreros, Taurus, Madrid, 1987.

<sup>132</sup> ROJAS, Fernando de, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, edición y notas de Dorothy S. Severin, op. cit., p. 205.

*conocer el carácter y las costumbres de los maridos posibles porque haga elección o, radicalmente inexperta, conocer lo que le convenga?*<sup>133</sup>. Por eso mismo insiste: *“la doncella, mientras sus padres proveen acerca de su condición, remita todo este negocio (el matrimonio) en ellos, los cuales no le desean un menor bien del que ella se desea a sí misma, en virtud de aquel caluroso afecto natural encendido en sus pechos, y a quienes la edad y la experiencia comunican mayor alcance de visión”*<sup>134</sup>. Aunque también Vives advierte que *“muchos padres, o imprudentes o malos, pecan en este punto, persuadiéndose de que el que piensan será para ellos un yerno cómodo, será un excelente marido de su hija. Así que, con demasiada frecuencia miran las solas riquezas, o la sangre, o la condición social, o la influencia política del yerno, que piensan van a serles útiles, y ni ponen ninguna atención en las conveniencias de la hija, que tiene que convivir con él dentro de las paredes de una misma casa”*<sup>135</sup>.

Incluso Miguel de Cervantes, en el *Capítulo XIX. Segunda parte*, del *Quijote*, aborda el asunto delicado y discutido en aquellos momentos de la libertad de la mujer para elegir su propio marido: *“Si todos los que piensan que se quieren se hubiesen de casar dijo Don Quijote, quitaríase la elección y jurisdicción á los padres de casar sus hijos con quien y cuando deben, y si á la voluntad de las hijas quedase escoger los maridos, tal habría que escogiese al criado de su padre, y tal al que vio pasar por la calle, á su parecer bizarro y entonado, aunque fuese un desbaratado espadachín: que el amor y la afición con facilidad ciegan los ojos del entendimiento, tan necesario para coger estado; y el del matrimonio está á peligro de errarse, y es menester gran tiento y particular favor del cielo para acertarle”*<sup>136</sup>.

Erasmus, que escribió cosas muy duras contra las mujeres, al igual que Vives<sup>137</sup>, también se ocupó del matrimonio. Dice, en su *Elogio de la locura*, que aunque los maridos burlados eran motivo de amargas ironías, no se debía de romper la armonía conyugal, a pesar de algún desliz de la esposa: *“La gente se ríe del desdichado que se ablanda con las lágrimas de su mujer y que, aun comprendiendo las faltas de ésta, la perdona. A éste se le llama cornudo, consentido y no sé cuántas cosas más; pero,*

---

<sup>133</sup> VIVES, Juan Luis, *Formación de la mujer cristiana*, en *Obras completas*, tomo I, edición de Lorenzo Riber, Generalitat Valenciana, CVC, Valencia, 1992, p. 1058a.

<sup>134</sup> *Ibidem.*, p. 1058a.

<sup>135</sup> *Ibidem.*, p. 1059a.

<sup>136</sup> CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, edición íntegra del texto original impreso en Madrid por Juan de la Cuesta en 1605 (Primera parte) y 1615 (Segunda parte), Ediciones Océano, Barcelona, 1993. (“Acertarle”: leísmo propio del momento histórico).

<sup>137</sup> En 1526, cuando estaba en pleno auge la polémica entre Erasmo y Lutero, y Enrique VIII intentaba romper su matrimonio con Catalina de Aragón, Erasmo dedicó a ésta su *Institutio Christiani Matrimonii*. También Juan Luis Vives dedicó a la reina de Inglaterra su *De institutione foeminae christianae* (ad Incllytam D. Catharinam Hispanam, Angliae Reginam).

*decidme: ¿no es mejor vivir engañado que dejarse arrebatado por la pasión de los celos y hacer que la vida doméstica se convierta en una tragedia?*”<sup>138</sup>.

En el Coloquio la *Apología del matrimonio*, Erasmo defiende el matrimonio en su debate contra la moral de la Iglesia. Las razones morales del joven que se niega a casarse serán rebatidas por un hombre mayor, que pretende convencerle de que el matrimonio es una forma de vida impecable moralmente, además de una relación necesaria y razonable para los hombres y la sociedad: “*En este asunto yo deseo que ni el amor ni la progenie, que ella sola debería doblar tu ánimo, ni mi autoridad personal me favorezcan, si yo, con clarísimas razones, no alcanzo a convencerte de que este paso es el más honroso para ti, el más útil, el más grato; ¿y por qué no decir también que en las circunstancias presentes el más necesario?*”<sup>139</sup>.

En el *Coloquio del galán y la dama*, que ya hemos citado, Erasmo precisa que es el vulgo el que trata el matrimonio con poco respeto. Este *Coloquio* se inicia con un debate sobre la preferencia del celibato o del amor y el matrimonio. Se produce la negativa a una doncella a casarse, que se resiste usando los consabidos argumentos de la Iglesia sobre la superioridad de la virginidad y del celibato<sup>140</sup>.

También en el libro *De l’heur et malheur du mariage* (Felicidad y desgracia en el matrimonio, 1563) del humanista francés Jean de Marconville, se defiende el matrimonio en términos similares a los empleados por Erasmo en sus *Coloquios*, advirtiendo que en el matrimonio es necesario que tanto el hombre como la mujer deben de cumplir con sus responsabilidades<sup>141</sup>. Lutero había predicado frecuentemente que los votos del celibato perpetuo eran contrarios a la Sagrada Escritura y antinaturales. La mayoría de los reformadores y muchos sacerdotes y frailes se habían casado, pero Lutero, ante el asombro de todos no seguía esta pauta, lo que hacía pensar que su ac-

---

<sup>138</sup> ERASMO DE ROTTERDAM, *Elogio de la locura*, introducción de José Luis Vidal, traducción, prólogo y notas de Antonio Espina, Editorial Planeta, Barcelona, 1987, p. 35. Véase: *Elogio de la locura*, introducción, traducción y notas de Pedro Rodríguez Santidrián, Alianza Editorial, Madrid, 1998. *Elogio de la locura o encomio de la estulticia*, introducción de José Antonio Marina, edición y traducción de Pedro Voltes, Colección Austral, Espasa-Calpe, Madrid, 1999. Sobre Erasmo, véase: STEFAN ZWEIG, *Triunfo y tragedia de Erasmo de Rotterdam*, traducción de Ramón María Tenreiro, prólogo de Carlos Soldevilla, Editorial Juventud, Barcelona, 1986 (Quinta edición). “A los nueve años, el pequeño Desiderio (en realidad indeseado) es enviado a la escuela capitular de Deventer. En 1487 ingresa en el convento de agustinos de Steyn, no tanto por vocación religiosa sino porque se encuentra allí la mejor biblioteca clásica del país. Pronuncia los votos en el año 1488 y fue ordenado sacerdote, por mano del obispo de Utrecht, en el año 1492. Pocos fueron los que vieron jamás a Erasmo, en toda su vida, con hábitos eclesiásticos. Por medio de los pretextos más hábiles alcanzó dispensa de dos papas para no tener que llevar traje sacerdotal, de la obligación del ayuno se libró con un certificado de enfermo, y nunca, ni por un solo día, volvió a estar sometido a la disciplina del convento, a pesar de todos los ruegos, admoniciones y hasta amenazas de sus superiores” (pp. 41-42 de este libro de Stefan Zweig).

<sup>139</sup> MORANT, Isabel, *Discursos de la vida buena*, op. cit., p. 28.

<sup>140</sup> *Ibidem.*, p. 36.

<sup>141</sup> *Ibidem.*, p. 51.

titud estaba en contradicción con sus opiniones. Al final, se casó muy discretamente con Catalina von Bora, que había sido enviada siendo niña a un convento de donde se escapó en compañía de otras siete monjas. En su obra *Charlas de sobremesa* relata sus nupcias con Catalina y ensalza el matrimonio como el mejor de los estados<sup>142</sup>.

Tanto Erasmo (*Elogio de la locura*) como Vives (*Formación de la mujer cristiana*) siguen rasgos misóginos en algunos de sus escritos, herencia de la Edad Media. Leemos en (*De institutione foeminae christianae*): “Veloz es el pensamiento de la mujer y tornadizo por lo común, y vagoroso y andariego, y no sé bien adónde conduce su propia lubricada ligereza”<sup>143</sup>. Hasta el mismo Erasmo lo amonesta y recrimina por su actitud ante el matrimonio y ante las mujeres. “En punto al matrimonio parecías demasiado duro con las mujeres, creo que serás más comedido con la tuya”<sup>144</sup>. A lo que contesta Vives: “Dices que traté a las mujeres con demasiada aspereza, ¿y lo dices tú que nos has devuelto a Jerónimo? ¿Qué cosa más desenfrenada que una mujer? Si le sueltas un poco las riendas, allí no habrá ni moderación ni mesura”<sup>145</sup>. No olvidemos que Erasmo en su *Elogio de la locura* dice de las mujeres: “Así como el proverbio dice que “aunque la mona se vista de seda, mona se queda”, verdad cierta, lo es también que la mujer será siempre mujer, es decir, loca, aunque se ponga la máscara de la razón”<sup>146</sup>.

Se consideraba que la mujer era la tentadora del hombre y que era más inclinada que el varón a las pasiones de la carne. Dice fray Martín de Córdoba en su *Jardín de nobles doncellas*, que pretende ser un escrito “pro feminista”: “Las mugeres son tiernas e a muchas pasiones sujetas más que los varones...”<sup>147</sup>. Y más adelante: “La primera, pues, no buena condición es que son intemperadas. Quiere dezir que siguen los apetitos carnales, como es comer e dormir e folgar, e otros que son peores. E esto les viene porque en ellas no es tan fuerte la razón como en los varones, que con la razón que en ellos es mayor refrenan las pasiones de la carne; pero las mugeres más son carne que espíritu; e, por ende, son más inclinadas a ella que al espíritu”<sup>148</sup>. Y en otro pasaje, al hablar, de forma ingenua, sobre la vergüenza de la mujer, fray Martín se apoya en la autoridad de Plinio, quien dice que la vergüenza es natural en la mu-

<sup>142</sup> JAMES ATKINSON, *Lutero y el nacimiento del protestantismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1971, p. 281.

<sup>143</sup> VIVES, Juan Luis, *Obras completas*, edición de Lorenzo Riber, tomo I. (Reedición: M. Aguilar, Editor, Madrid, 1947), p. 993a.

<sup>144</sup> VIVES, Juan Luis, *Epistolario*, edición preparada por José Jiménez Delgado, Editora Nacional, Madrid, 1978, pp. 460-461.

<sup>145</sup> *Ibidem.*, p. 471. David J. Viera critica la tesis de Edna N. Sims, según la cual la posición de Vives en el problema de la educación de la mujer había sido básicamente antifeminista. (Vid.: VIERA, David J., “En defensa de Juan Luis Vives”, *BSCC*, 57, Castellón de la Plana, 1981, pp. 73-93).

<sup>146</sup> ERASMO, Desiderio, *Elogio de la locura*, introducción de José Luis Vidal, op. cit., p. 30.

<sup>147</sup> BEYSTERVELDT, Antony van, “Revisión de los debates feministas del siglo XV y las novelas de Juan de Flores”, op. cit., p. 2b.

<sup>148</sup> *Ibidem.*, p. 2b.

jer y aun muerta “guarda vergüenza”: “*Ca dizen que quando varones y mugeres se ahogan en agua, y desque muertos suben encima el agua, los varones salen la cara arriba, y las mugeres boca ayuso. Ca si queriendo dezir, que aun muertas dessean cubrir sus verguenças*”<sup>149</sup>. También Juan Luis Vives relata la misma facecia en su *Formación de la mujer cristiana*<sup>150</sup>.

Fray Martín de Córdoba, al final de su tratado *Jardín de nobles doncellas*<sup>151</sup>, citando a san Jerónimo, menciona una razón más por la cual la mujer se halla más expuesta que el hombre a las tentaciones del amor: “*Dize Sant Jerónimo, que los carnales amores a todos paren peligro, asi a donzeles como a doncellas; pero mucho más a las doncellas que a los mancebos, aunque conciban amor, pero tienen otras cosas que entender, como es en monte, en caça, en domar cavallos e otros hechos humanos que les resfrían aquel amor necio. Las doncellas, si una vegada son ocupadas de amor, son perdidas, que no tienen otro oficio sino amar*”<sup>152</sup>.

Vives se mantiene muy aferrado al modelo de la mujer establecido en la literatura medieval, mostrándose algunas veces severo y hasta despectivo con el sexo femenino. Su misoginia se inscribe en la línea de tantos escritores<sup>153</sup> e incluso de la Antigüedad, por lo que su fama de “iniciador de la psicología y su aureola de sociólogo” queda en entredicho. En el *Diálogo XIV. De los prouechos y daños del matrimonio*, de Lorenzo Suárez Chavel, el autor expone sus opiniones sobre el matrimonio, sirviéndose de dos interlocutores, un casado y un soltero. El soltero no sólo se opone al matrimonio, sino que a través de su discurso va esparciendo doctrinas misóginas y exponiendo las desventajas de estar casado:

SOLTERO.- *Por natura las mugeres /suelen ser tan codiciosas/que por alcançar aueres/son a vezes alevosas/ y por seguir sus plazerres./ Pues ya vees que descontento/me sera si tal sintiere/ y en lugar de casamiento,/ en cornualla viuiesse/con sempiterno tormento.*

<sup>149</sup> FRAY MARTÍN DE CÓRDOBA, *Jardín de nobles doncellas*, BNM, Signatura: R/ 9717, f. Liiij.

<sup>150</sup> VIVES, Juan Luis, *Instrucción de la mujer cristiana*, Colección Austral, Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires, 1948 (4ª ed.), p. 95.

<sup>151</sup> Véase la obra de fray Martín de Córdoba, ya citada, *Jardín de las nobles doncellas*, edición facsimilar. Signatura de la BNM: R/ 9717. No pone lugar de edición. c.1542. La “edición princeps”, Valladolid, 1500. (CÓRDOBA, FRAY Martín de, *Jardín de nobles doncellas*, edición, prólogo y notas del P. Félix García, M., Colección Joyas Bibliográficas, Madrid, 1953).

<sup>152</sup> BEYSTERVELDT, Antony van, “Revisión de los debates feministas del siglo XV y las novelas de Juan Flores”, op. cit. pp. 2b-3a.

<sup>153</sup> Los escritores misóginos fueron abundantes también entre los humanistas del Renacimiento. ¿La misoginia de Juan Luis Vives es resultado de sus orígenes judaicos? Sobre la misoginia de Vives, además del trabajo de Viera, ya citado, véase: SIMS, EDNA, “The antifeminist element in the Works of Alonso Martínez and Juan Luis Vives”, *College Language Association Journal*, 18, 1974-1975, pp. 52-68). Véase: DUPLAA, Cristina, “La mujer como objeto literario”. En la revista *Historia 16*, 13 (145), 1988, pp. 54-58.

CASADO.- *Bien se que si tal supieres/ graue pena sintirias,/ mas quiça no lo sabrias/ que son cautas las mugeres./ ...../ Y pues las culpas tenemos/ nosotros de sus errores,/ deuiendo ser sus tutores/ si hiziesen mal, callemos<sup>154</sup>/ .....*

SOLTERO.- *Ser cosa buena casarme/ muchas vezes imagino,/mas viendo que sujetarme,/ a muger es desatino/propongo libre quedarme.*

CASADO.- *Quien fruto no pretendiere/ no siembre nada ni plante,/ ni deue ser nauegante/ quien mucho la mar temiere./ Ni yo hago fundamento/ en querer aquí casarte,/ mas en solo declarararte/ los bienes del casamiento.<sup>155</sup>/ .....*

SOLTERO.- *Con bestias en el desierto/ quiero mas tener morada/ que con muger sin concierto,/ bozingerla deslenguada/ y a las vezes, mas ser muerto.*

CASADO.- *Tambien es dura cadena/ a la muger auisada/ con el necio ser juntada/ y con hombre ruyn la buena.<sup>156</sup>*

Las “disputaciones” pasaron a formar parte de la vida cotidiana de la universidad. El sistema siguió en vigencia en el siglo XVI. Si en el título Lorenzo Suárez de Chaves (1577) usa la palabra “diálogo”, en el prólogo el término se aplica sólo a la obra completa o parte de la misma, mientras que la actividad que desarrollan los interlocutores recibe el nombre de “disputa”. En sus *Diálogos*, Suárez de Chaves recoge el debate entre misoginia y pro feminismo en *De los provechos y daños del matrimonio y De nobleza y fama*, cuyo ritmo dialéctico se impone por la condición de los personajes (casado-soltero, maestro-discípulo).<sup>157</sup>

A pesar de las contradicciones que presenta la sociedad del siglo XVI, en la que las exuberancias sexuales no tendrán freno, y después de los malos ejemplos de altos dignatarios eclesiásticos y de distinguidas personalidades de la alta nobleza, se abre a la luz una glorificación del matrimonio. Mientras tanto, la Reforma luterana deja de acentuar la supremacía de la virginidad, y pone el ejemplo de los matrimonios de los “pastores”. La Contrarreforma, restaura por la vía del Concilio de Trento, el sacramento del matrimonio en toda su dignidad.<sup>158</sup>

<sup>154</sup> *Dialogos de varias qvestiones en Dialogos y metro castellano sobre diuersas materias, con vn romance al cabo del dia final del juyzio y de sus señales. Compuesto por Lorenço Suarez de Chaues vezino de la ciudad de Merida. Dirigido a la Majestad Real del Rey don Phelippe nuestro senor rey de las españas. Impresso en Alcalá de Henares en casa de Iuan Gracian, año 1577, p. 167. (Signatura de la BNM: R/1441), p. 167ab.*

<sup>155</sup> *Ibidem.*, p. 167a.

<sup>156</sup> *Ibidem.*, p. 170b.

<sup>157</sup> MARTÍNEZ TORREJÓN, José Miguel, “Diálogo entre la Edad Media y el Renacimiento”, en *Insula*, 542, Revista de Letras y Ciencias Humanas, febrero, 1992, pp. 21-22. Cita p. 22ab. En el mismo número de *Insula*: VIAN HERRERO, Ana, “El diálogo como género literario argumentativo: imitación poética e imitación dialógica”, pp. 7-10. “El diálogo toma su forma de tres artes: “poesía” (porque el diálogo se ajusta a la misma imitación que los poetas), “oratoria” (porque se escribe en prosa, no en verso) y “dialéctica” (sin la cual no podría darse una disputa aguda, exponer una cuestión, obtener de la realidad lo que es probable, atacar a un adversario o librarse de las trampas de un interlocutor). (p. 7b).

<sup>158</sup> PIETTRE, Monique A., *La condición femenina a través de los tiempos*, versión española de



No siempre los amoríos conducen al matrimonio, y es incluso excepcional que ello suceda. El galán es siempre uno de la misma edad, el marido, en cambio, es mayor. Las sirvientas frescas y jóvenes ofrecían en su propia casa a los hombres una distracción que frenaba otras aventuras en escenarios exteriores. Abundaban los bastardos domésticos y hasta tenemos noticia de frecuentes procesos por incesto en los tribunales.<sup>159</sup>

Si en el mundo católico la mujer va ganando libertades, los rezagados protestantes, en su extraña visión del pecado, reducen aún más las libertades de las mujeres. Los pastores podrán casarse, pero las pobres infelices de sus mujeres tendrán que dar ejemplo al resto de las feligresas, a costa de una vida austera e ignominiosa, que le impondrá el puritanismo ridículo de su marido<sup>160</sup>.

Las *Epístolas familiares* de fray Antonio de Guevara (¿1480?-1545) abarcan un amplio repertorio de temas: historia antigua, inscripciones, el amor, el matrimonio, la vejez, el gobierno, meretrices famosas, las Sagradas Escrituras, etc. En una carta en la que reprende al gobernador Luis Bravo por enamorarse siendo ya viejo, Guevara escribe con severidad: “*A tal edad como la vuestra, falso testimonio os levantáis en decir que padecéis dolor y morís de amores, porque a los semejantes viejos que vos no los llamamos requebrados, sino resquebrajados; no enamorados, sino malhadados, no servidores de damas, sino pobladores de sepulturas; no de los que regocijan al mundo, sino de los que ya pierden el seso (...) En tal edad como la vuestra, no sois ya para pintar motes, tañer guitarras, escalar paredes, aguardar cantones, y ruar calles; como sea verdad que las mujeres vanas y mundanas no se contentan con ser solamente servidas y pagadas en secreto, sino que también quieren ser recuestadas y festejadas en lo público*”<sup>161</sup>.

La Iglesia defendió siempre que para la validez del matrimonio era necesaria la libertad de los contrayentes. Como respuesta a tantos matrimonios desafortunados fueron frecuentes en la literatura las protestas de las jóvenes ante matrimonios im-

---

Asunción Blanco, Ediciones Rialp, Madrid, 1977, p. 212. En el terreno matrimonial la acción de la Iglesia fue benéfica para la mujer. Constantemente se afirmaba y se reafirmaba la necesaria libertad y convencimiento de los contrayentes para la validez del matrimonio. (pp. 194-195).

<sup>159</sup> *Historia de la vida privada. De la Europa feudal al Renacimiento*, dirigida por Philippe Ariès y Georges Duby, traducción de Francisco Pérez Gutiérrez, Editorial Taurus, Madrid, 1989, tomo II, p. 295.

<sup>160</sup> La esposa trabaja el lino y la lana y le gusta servirse de sus manos, gana su vida en la casa. Se levanta pronto por la mañana, limpia la casa y aun tiene tiempo para trabajar en la rueca. Frente a este retrato, Lutero opone el ejercicio masculino, el del oficio, de la oficina, del mostrador, la *Berufaskese*. Más aún, para Calvino, el hombre en su oficina y la mujer en la cocina, tal va a ser la norma cotidiana de la vida burguesa. (PIETTRE, Monique A., *La condición femenina a través de los tiempos*, op. cit., pp. 213-214).

<sup>161</sup> JONES, ROYSTON O., *Historia de la literatura española. Siglo de Oro: Prosa y Poesía (Siglos XVI y XVII)*, tomo II, Editorial Ariel, Esplugues de Llobregat (Barcelona), 1974, p. 43.

puestos, ante matrimonios por conveniencia: *Soy casada y vivo en pena:/ ¡ojalá fuera soltera! // Dicen que me case yo: /no quiero marido, no.// De iglesia en iglesia/ me quiero yo andar;/por no maridar.*<sup>162</sup>

Algunas veces, son las propias madres las que aconsejan a sus hijas que no se casen, después de su mala experiencia en un matrimonio poco satisfactorio: *Fuese mi marido/ a la frontera;/ sola me deja/en tierra ajena. /No querades, fija,/ marido tomar;/ para sospirar*<sup>163</sup>.

Como es bien sabido, la práctica de estipular matrimonios violentando el deseo de la mujer fue eje temático de muchas obras literarias. Dentro del casamiento incongruente puede señalarse como subtema el de “el viejo y la niña”, que culmina en *El celoso extremeño*, donde Cervantes ridiculiza, con fina ironía, la situación a la que puede conducir una decisión interesada de los padres al elegir el futuro esposo de su hija<sup>164</sup>. *Virgo misógamos* (“La doncella que detesta el matrimonio”) y *Virgo poenitens* (“La novicia sin vocación”), como ya hemos visto, son diálogos ocupados con la elección femenina de estado, dentro de los *Colloquia* de Erasmo, preocupado por las vocaciones forzadas, los matrimonios secretos y los mal establecidos. Como hemos visto, Había dedicado cuatro diálogos a la mujer y al matrimonio y es para él un problema social de primer orden los asuntos que conciernen a jóvenes casaderas, malmaridadas, esposas modélicas, prostitutas, viudas o monjas<sup>165</sup>.

<sup>162</sup> *Lírica española de tipo popular: Edad Media y Renacimiento*, edición de Margit Frenk Alatorre, Ediciones Cátedra, Madrid, 1978 (2ª ed.), p. 146.

<sup>163</sup> *Ibidem.*, p. 145. Véase: *Cancionero musical de Palacio. Romance de la bella mal maridada*, p. 14 de DÁMASO ALONSO y JOSÉ MANUEL BLECUA, *Antología de la poesía española. Lírica de tipo tradicional* (segunda edición corregida), Editorial Gredos, Madrid, 1975. Más tarde (siglo XVII), para evitar estos matrimonios no deseados, las doncellas se inventaban ciertas tretas y engaños, como ocurre en la obra de Lope de Vega, *El caballero de Olmedo*. La joven Inés ama a don Alonso y su padre, don Pedro, quiere casarla con don Rodrigo. La artimaña de la astuta jovencita es simular que quiere ser monja, que ya ha elegido esposo, Nuestro Señor Jesucristo. Naturalmente, para todo este enredo, tan propio de las comedias lopescas, Inés se sirve de las argucias de una gran disimuladora, discípula de Celestina, Fabia, y de Tello, criado de su amado don Alfonso. Véase: LOPE DE VEGA, *El caballero de Olmedo*, edición y notas de Antonio Prieto. Acto primero. “Clásicos Universales”, Editorial Planeta, Barcelona, 1991, p. 44. Inés dialoga con Fabia, la alcahueta, lamentándose: “¡Ay, madre! Vuélvesme loca./ Pero, ¡triste!, ¿cómo puedo/ ser suya, si a don Rodrigo/ me da mi Padre don Pedro?/ El y don Fernando están/ tratando mi casamiento”.

<sup>164</sup> CASTRO, Américo, *El pensamiento de Cervantes*, con notas del autor y de Julio Rodríguez Puértolas, Editorial Noguer, Barcelona, 1972, p. 135.

<sup>165</sup> *Encuentros en Flandes. Relaciones e intercambios hispano flamencos a inicios de la Edad Moderna*, eds. WERNER THOMAS – ROBERT A. VERDONK, Leuven University Press, Fundación Duques de Soria, Presses Universitaires de Louvain, Universitaire Pers Leuve, Louvain-Leuven, 2000 “Interlocutoras renacentistas en diálogos hispano-flamencos: la irrupción del personaje femenino en la tradición de los coloquios escolares”, por ANA VIAN HERRERO, pp. 157-192. (En *Encuentros...*), p. 168. Vives representa una aportación hispano-flamenca relevante en la historia del diálogo como en la de la interlocución femenina. Como Erasmo reconocía la importancia de la instrucción de la mujer. En varias obras, sobre todo en la *Instrucción de la mujer cristiana*, que alcanzó éxito prolon-

En pleno Renacimiento, fray Luis de León, en su *Introducción a La perfecta casada*, advierte a Doña María Varela Osorio, con motivo de sus bodas, que el matrimonio, aunque es como camino real, mas abierto y menos trabajoso que otros, no por eso carece de dificultades y de malos pasos: “*Se engañan muchas mujeres, que piensan que el casarse no es más que dejar la casa del padre y pasarse a la del marido; y salir de la servidumbre y venir a la libertad y regalo*”<sup>166</sup>.

También Mateo Alemán. En su *Guzmán de Alfarache*, refleja con claridad, la frustración de la mujer casada ante la falta de libertad: “*Algunas toman estado, no con otra consideración más de para salir de sujeción y cobrar libertad. Parécele a la señora doncella que será libre y podrá correr y salir, en saliendo de casa de sus padres y entrando en la de sus maridos; que podrán mandar con imperio, tendrán que dar y criadas en quien dar. Háceseles áspera la sujeción. Paréceles que casadas luego han de ser absolutas y poderosas, que sus padres las acosan, que son sus verdugos y que serán sus maridos más que cera blandos y amorosos*”.<sup>167</sup>

## 6.- CONSIDERACIONES SOBRE LA VIDA AMOROSA DE LA MUJER MEDIEVAL Y RENACENTISTA: EL “AMOR CORTÉS”.

En la Provenza, una serie de pequeñas cortes feudales reunían a su alrededor damas y caballeros que se ejercitaban en frívolos torneos de galantería, creando un ambiente propicio para el nuevo lirismo trovadoresco. Una de las características de esta poesía sería “el culto a la mujer”, que asciende a la cumbre de la vida social, cantada como ser perfecto por los trovadores que se consideran sus vasallos<sup>168</sup>.

La civilización occitana del siglo XII, expresada básicamente a través de la lírica

---

gado en España y en el resto de Europa, Vives afronta la cuestión del matrimonio y de la educación de los hijos. (Pág. 172).

<sup>166</sup> FRAY LUIS DE LEÓN, *La perfecta casada*, edición de Mercedes Etreros, Taurus, Madrid, 1987, p. 19 del Prefacio. Véase también: JONES, John A., “Verdad, armonía y vocación: el sentido de plenitud en *La perfecta casada*”, en *Insula*, 539, noviembre, Madrid, 1991, pp. 21-23.

<sup>167</sup> ALEMÁN, Mateo, *Guzmán de Alfarache*, tomo II, edición de Federico Carlos Sainz de Robles, Clásicos Españoles, Éditions Feni. Genève, 1973, p. 218. Aparte del trabajo clásico de F. BIERLAIRE, *Érasme et ses Colloques: le livre d'une vie*. Travaux d'Humanisme et Renaissance núm. 159, Genève, 1977, específicamente sobre los coloquios matrimoniales, véase: E.V. TELLE, *Érasme de Rotterdam et le Septième Sacrement. Étude d'évangélisme matrimonial au XVI siècle et contribution à la biographie intellectuelle d'Érasme*, Droz, Genève, 1954. Véase: ERASMO, Desiderio, *Moriae encomium sive stultitiae laus*. (*Elogio de la locura*), Gilles de Gourmont de Paris publicó la edición príncipe del *Elogio de la locura*, en 1511. En el año 1515 fue impresa, en Basilea, por Johann Froben (ejemplar que podemos ver en la Gemeentebibliotheek de Rotterdam, 2H23).

<sup>168</sup> DÍAZ-PLAZA, Guillermo, *Curso general de literatura. I. Síntesis de la Literatura Universal*, Ediciones La Espiga, Barcelona, 1943, pp. 73-74.

amorosa de los trovadores se apoyaba en la idea del *amour courtois*, que no seguía las normas dictadas por la Iglesia<sup>169</sup>. La expresión “amor cortés”, *amour courtois*, corresponde a lo que los poetas medievales llamaban fine amor en Francia y *hohe Minne* en tierras de habla alemana, es decir, a ese sentimiento refinado y elevado que es la pasión más interesante descrita en poemas y en novelas del momento<sup>170</sup>. En el ambiente refinado del castillo provenzal se idealiza a la mujer y los trovadores elaboran una doctrina amorosa (el fin’amors), que es un breviario de erótica refinada<sup>171</sup>. La Iglesia, clérigos e inquisidores veían pecado y hasta desviación heterodoxa, en algunos puntos del amor trovadoresco<sup>172</sup>, el llamado “amor cortés”, reflejado en diversos poemas.

El amor cortés se nos presenta caracterizado por algunos rasgos originales, que están en clara contradicción con las costumbres y usos de la sociedad feudal. Cuatro son las características que podemos destacar: Humildad, Cortesía, Adulterio y Religión del Amor. Humildad es la postura requerida en el amante, que se pone al servicio de la dama y le rinde homenaje y cortesía: servicio a la dama (*Frauendienst*). La Cortesía (*cortezia, corteisie, courtoisie*) es un refinamiento de maneras. La dama es domina y a ella le rinde el enamorado vasallaje y obediencia como hace el vasallo con su señor feudal. Cortesía viene de “corte”, y alude desde un comienzo a ese refinamiento que sólo se da en el ámbito cortesano. El Adulterio es otro rasgo indefectible en el amor cortés. El amor ha de ser libre, esforzado, difícil y gratuito, lo que es imposible entre esposos. La Religión del Amor es una exaltación del amor que algunas veces concluye en un culto a la dama que se expresa en términos religiosos<sup>173</sup>.

En las cortes occitanas se organizaban regocijos mundanos, bailes y torneos. Los romances, baladas, canciones y las novelas cortesana y de aventuras (*Flores y Blancaflor*)<sup>174</sup>, proporcionaban las hazañas caballerescas, los locos amores, y un

<sup>169</sup> HAUSER, Arnold, *Historia social de la literatura y del arte*, vol. I, traducción de A. Yovar y F.P. Varas-Reyes, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1976 (13<sup>o</sup> ed.), pp. 23-24.

<sup>170</sup> GARCÍA GUAL, Carlos, *Lecturas y fantasías medievales*, Biblioteca Mondadori, 1990, pp. 45-46.

<sup>171</sup> Este “*fin’amors*” ofrecerá dos tendencias: por una dirección se llegará al idealismo puro de Dante y del *Dolce Stil Novo*, en el que lo femenino se sublima hasta el símbolo, y por otra parte, a un realismo idealizado que ennoblece el deseo erótico. (JUAN DEL ENCINA, *Obras completas*, vol. III, edición, introducción y notas de Ana M. Rambaldo, CC, Espasa-Calpe, Madrid, 1978, p. X de la *Introducción* de Ana M. Rambaldo).

<sup>172</sup> En provenzal: “*trobadors*” (“*trobaires*”). En francés. “*troubadours*”. Catalán: “*trobadors*”. Castellano: “*trovadores*”, (“*trouvère* o *trovatore*, del latín, *tropus*), “*trouvères*, en las regiones de lengua de oil. “*Minnesinger*”, en los de habla alemana (*Minnessänger*).

<sup>173</sup> GARCÍA GUAL, Carlos, *Lecturas y fantasías medievales*, op. cit., pp. 48-49.

<sup>174</sup> *Flores y Blancaflor* es una obra anónima de origen francés que se encuadra en la novela cortesana y de aventuras de los siglos XII y XIII, adscrita a una corriente narrativa idílica a la que pertenece la amplia y celebrada novelística de Chrétien de Troyes entre otras. (*Flores y Blancaflor. Una historia anónima medieval*), edición y notas de Seve Calleja, Colección “Libros de los Malos Tiempos”, Miraguano Ediciones, Madrid, 1997, p. VI de la *Introducción*, de Seve Calleja).

maravilloso ensueño pagano<sup>175</sup>. La religión trató de combatir el amor caballeresco, pero más bien en el terreno de la teoría que en el de la práctica, puesto que muchos sacerdotes y frailes lo practicaban o teorizaban sobre él<sup>176</sup>, como queda reflejado en el siguiente poema de Guillermo, IX duque de Aquitania<sup>177</sup>:

## V

*Donna non fai pechat mortau/ que ama chevaler leau;/ mas s'ama monge o clergau/non a raizo:/ per dreg la deuria hom cremar/ ab un tezo.* (No comete pecado mortal la dama/que ama a leal caballero;/ pero si ama a monje o a clérigo/ sin razón hace:/ con justicia se la debiera quemar/con un tizón<sup>178</sup>).

En este poema, Guillermo de Aquitania se muestra inflexible con la mujer que ama a un religioso, amenazándola con métodos inquisitoriales (*cremar/ab un tezo*, el fuego purificador), asegurando, en cambio, que la dama que ame a un caballero leal no peca<sup>179</sup>. *Fin'amors* es “fuente de bondad, que ha iluminado el mundo entero”, según el trovador Marcabru. “Todo el gozo del mundo es nuestro, señora, si ambos nos amamos”, canta Guillermo de Aquitania. La pasión, que inflama y tortura, enaltece y eleva, da luz y alegría, produce esa *joy*, que es un triunfo máximo<sup>180</sup>.

Se afirmaba que el amor, cuando es puro, no es pecado (*qar amors no es peccatz*). Mas, como hemos visto, lo que no admite Guillermo IX de Aquitania es la relación erótica entre frailes, monjes o religiosos seculares y las damas, algo que estaba bastante generalizado, no solamente en su tiempo, sino también en siglos posteriores, tal como podemos ver en ciertos textos literarios de los siglos posteriores.

Leemos en la *Cántica de los clérigos de Talavera*, en el *Libro de buen amor*: “*Cartas eran venidas, dizen d'esta manera/ que casado nin clérigo de toda Talavera/*

<sup>175</sup> CLOUARD, Alfred, *Breve historia de la literatura francesa*, traducida al castellano por Emilio Gascó Contell, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1969, p. 24.

<sup>176</sup> ALBA, Víctor, *Historia social de la mujer*, Plaza y Janés Editores, Barcelona, 1974, p. 115. Sin embargo, los teólogos criticaron el amor caballeresco por su desprecio por el matrimonio, que ellos ensalzaban.

<sup>177</sup> Guilhem de Peitieu, Guillaume, el primer trovador conocido (1086-1127), séptimo conde de Poitiers y noveno duque de Aquitania (Guillermo IX de Aquitania). La poesía provenzal empieza con Guillem de Poitiers, tiene su mayor esplendor con Bernat de Ventadorn y se amana y se hace difícil (*trobar clus*) con Marcabru. Termina con la guerra contra los cátaros (albigenses), cuando las condiciones históricas habían cambiado y eran menos propicias para la celebración de “juegos florales”, nacidos con la poesía provenzal y trovadoresca.

<sup>178</sup> GUILLERMO IX, DUQUE DE AQUITANIA Y JAUFRÉ RUDEL, *Canciones completas*, edición bilingüe preparada por Alberto de Cuenca y Miguel Ángel Elvira, Editora Nacional, Madrid, 1978, p. 42.

<sup>179</sup> Como ya es sabido, algunos trovadores consideraban que el amor caballeresco (trovadoresco) ennoblecía a los amadores y los hacía más virtuosos.

<sup>180</sup> GARCÍA GUAL, Carlos, *Lecturas y fantasías medievales*, op. cit., p. 49.

*que non toviés 'mançeba, casada nin soltera;/ qualquier que la toviесе descomulgado era*"<sup>181</sup>.

En *La Celestina* se denuncia la falta de continencia de muchos religiosos regulares y seculares. Cuando la vieja alcahueta recuerda a Lucrecia, criada de Melibea, sus tiempos de prosperidad, le dice: "*Mío era el provecho, suyo el afán. Pues servidores, ¿no tenía por su causa de ellas? Caballeros viejos y mozos, abades de todas dignidades, desde obispos hasta sacristanes. En entrando por la iglesia, veía derrocar bonetes en mi honor, como si yo fuera una duquesa*"<sup>182</sup>.

En estas relaciones, religioso-dama, la mujer era siempre víctima de la dominación del varón, presentándola, además, para más escarnio, como la causante y tentadora concupiscente que arrastraba al "ingenuo" religioso al pecado<sup>183</sup>. ¿Acaso la mujer no era aliada del diablo? La mujer, ya desde el siglo III con Tertuliano, era definida como puerta del infierno (*ianua inferni*), acusación basada doctrinalmente en la condena del pecado cometido por Eva. En el siglo XI, Bouchard, obispo de Worms, considera que "de la mujer procede la malicia, porque por naturaleza son fornicadoras y pérfidas". A fines del siglo XI, Yvres de Chartes dice que "la mujer, por naturaleza, está dispuesta a pecar y engañar"<sup>184</sup>.

Durante la Edad Media, ante el reproche, de origen pagano y bíblico, que sufrían las mujeres, algunos escritores proponían un modelo para ellas. Aunque se habían alzado algunas voces defendiendo la condición femenina, se seguía denostando a las mujeres, a pesar del prestigio que habían adquirido en el siglo XII a través de la literatura provenzal. El amor cortés influyó mucho en los poetas de toda la Edad Media y del Renacimiento. Ante la dama majestuosa y distante, el enamorado se convierte en vasallo de ella. Este "vasallaje amoroso", que, según parece, nació con los trovadores provenzales, lo encontramos también en Ausiàs March<sup>185</sup>.

En la sociedad medieval de la Provenza se dieron condiciones socio-políticas pro-

<sup>181</sup> RUIZ, Juan (Arcipreste de Hita), *Libro de buen amor*, 2 vols., edición, introducción y notas de Jacques Joret, CC, Espasa-Calpe, Madrid, 1981, pp. 304-305 del vol. II.

<sup>182</sup> ROJAS, Fernando de, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, introducción de Stephen Gilman, edición y notas de Dorothy S. Severin, Alianza Editorial, Madrid, 1988, p. 151.

<sup>183</sup> Un ejemplo de esta relaciones religiosos-damas fueron escandalosas en años posteriores. Lo que se llamó la "solicitud en confesión" o "*sollicitatio ad turpia in confessione*". Se trataba de un abuso de los solicitantes sirviéndose de su autoridad como hombres sacralizados y aprovechándose también de la confianza que las "hijas de confesión" habían depositado en ellos. (Véase: SARRIÓN MORA, Adeline, *La solicitud ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XIX)*, Alianza Universidad, Alianza Editorial, Madrid, 1994), pp. 57-73: 2. 1. "*Sollicitatio ad turpia*". Capítulo 2.

<sup>184</sup> NARBONA VIZCAÍNO, Rafael, "Mujer e Iglesia en la Edad Media", en *Historia 16*, año XV-Nº 167, p. 102. Véanse: DUBY, Georges, *El Caballero, la Mujer y el Cura*, Editorial Taurus, Madrid, 1982. BONNASSIE, Pierre, *Vocabulario básico de Historia Medieval*, Ed. Crítica, Barcelona, 1983.

<sup>185</sup> PAGÈS, Amadeu, *Ausiàs March i els seus predecessors*, traducción del francés por Víctor Gómez, Col·lecció Politècnica, IVEI, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1990, p. 227.

picias para que se formara un nuevo concepto del amor en el que la mujer representaba el papel decisivo. La aristocracia del sur de Francia, enriquecida por un largo período de paz y “*plus affranchie des liens féodaux*”<sup>186</sup>, se mostraba más ávida de diversiones que de aventuras bélicas.<sup>187</sup> En los castillos se organizaban recitales poéticos en los que participaban damas primorosamente ataviadas. Se danzaba, se conversaba y se leían refinados romances, que habían sustituido a los cantares de gesta. Los juglares y trovadores ensalzaban los encantos de la dama protectora con poemas sentimentales, en los que se mezclaban ternuras y arrebatos amorosos.<sup>188</sup> En algunos casos las fiestas que se celebraban en los castillos estaban presididos por la señora del lugar, por ausencia de su marido, en tierras de cruzada o en las acostumbradas correrías cinegéticas o amorosas. No olvidemos que, en contraste con los antiguos poemas heroicos e incluso con los cantares de gesta (“*chansons de geste*”), que estaban destinados a un auditorio de hombres, la poesía lírica provenzal, como ocurrirá más tarde con las novelas sentimentales y las novelas pastoriles, iba dirigida, en primer lugar, a las mujeres. Leonor de Aquitania, María de Champaña<sup>189</sup>, Ermengarda de Narbona y otras protectoras de los poetas, no son solamente grandes damas que tienen sus salones literarios, sino que son ellas mismas las que hablan frecuentemente por boca del poeta.<sup>190</sup>

Frente a la Iglesia, el nuevo ideal amoroso es una protesta contra la brutal realidad, contra el desprecio hacia la mujer, contra la negación de su libertad para elegir, contra la rudeza impúdica del trato sexual. La concepción cortés afirma que la instrucción social del matrimonio respecta sólo a la vida física; mientras que la vida espiritual está regulada por la ley del fine amor, para la cual no sólo es libre sino además “soberana” la mujer.<sup>191</sup>

El culto a la caballería se propagó entre la aristocracia y la realeza a mediados del siglo XIII, y el amor cortesano se divulgó, con ciertas variantes, por todas las cortes feudales de la Europa occidental. El trovador se convirtió en heredero del “poeta-amante” creado en la antigua Roma por Tibulo y Propercio. Este “poeta-amante” cantaba a las matronas romanas, mediante la elegía, sus expresiones de amor, generalmente dolientes.<sup>192</sup>

<sup>186</sup> Aristocracia “más liberada de lazos feudales”.

<sup>187</sup> JEANROY, Alfred, *Histoire sommaire de la poésie occitane. Des origines à la fin du XVIIIe siècle*, Slatkine Reprints, Genève, 1973, pp. 13-14.

<sup>188</sup> CLOUARD, Henri, *Breve historia de la literatura francesa*, op. cit., p. 23. “La dama protege al poeta y el poeta le transmite la convicción de que ella tiene un gran papel que desempeñar”, (p.23).

<sup>189</sup> María de Champaña y su marido, el conde Enrique, protegieron a Cristino de Troyes, un letrado que encantaba a las mujeres. (Ibíd., p. 25).

<sup>190</sup> HAUSER, Arnold, *Historia social de la literatura y del arte*, vol. I, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1976, p. 263.

<sup>191</sup> GARCÍA GUAL, Carlos, *Lecturas y fantasías medievales*, op. cit., p. 51.

<sup>192</sup> *Historia de la vida privada. De la Europa feudal al Renacimiento*, dirigida por Philippe Ariès y Georges Duby, traducción de Francisco Pérez Gutiérrez, Editorial Taurus, Madrid, 1989, p. 357, tomo II.

Frente a la poesía culta escrita en latín por clérigos, que abordaba generalmente asuntos religiosos<sup>193</sup>, se pasó a una lírica escrita, entre 1110 y 1300, por trovadores en lengua provenzal y cuyos ejes temáticos eran el amor exaltado, la resignación del amante ante las dificultades amorosas (la dama casada, el marido vigilante) y la veneración, y hasta la adoración, de la “bella dama”<sup>194</sup>, que, a veces, se mostraba cruel con el enamorado suplicante (“*com merce non havets?*”).

La herencia de esta literatura provenzal la hallamos en poetas posteriores, como podemos ver en la *Cantiga de Macías para su amiga*, en la que el poeta se siente siervo, “*serviente*” de la dama altiva (del latín *servus-i, serviens-entis*): *Señora, en que fyança/ He por çierto syn dubdança,/ Tu non ayas por vengança/ Mi tristura.*<sup>195</sup> *E en ty adoro agora*<sup>196</sup> *E toda vya,/ De todo lealmente:/ Mienbrate de mi, señora,*<sup>197</sup> *Por cortesya,/ E sienpre te venga en miente,/ E non dexes tu serviente/ Perder por olvidança/ E tú farás buen estança/ E mesura*<sup>198</sup>.

En la lírica de los trovadores está presente la concepción general del erotismo dictada por Ovidio, con sus dos rasgos especialmente interesantes: 1) la sexualidad es concebida como un acto lúdico (*ludus, iocus*) orientado al placer, 2) se trata de una sexualidad no destinada a la reproducción y ajena al matrimonio. La amada es la domina (dueña, señora), y el amante su esclavo (“*seruitium amoris*”), “servicio o esclavitud por amor”. En algunos casos la sombra del marido celoso presidirá, amenazante, este “juego erótico”, puesto que en el amor cortés es habitual el triángulo: enamorado/ amada/ marido de ésta.<sup>199</sup>

<sup>193</sup> Estos temas religiosos tendrán su continuidad en escritores que pertenecen al “mester de clerecía”, hombres cultos y letrados con formación latino-eclesiástica: Gonzalo de Berceo.

<sup>194</sup> Máximo esplendor de la lírica provenzal, entre los años 1162 y 1213. Su centro se halló en las cortes de Alfonso II y Pedro II, reyes de Aragón y condes de Barcelona, cuyos dominios se extendían más allá de los Pirineos. En la exaltación de la amada se la comparaba con los ángeles (la mujer angélica) y hasta con la divinidad (la mujer divinizada). Este empleo de la “hipérbole sagrada” fue generalizándose a partir de la influencia de la lírica italiana del *Dolce Stil Nuovo*.

<sup>195</sup> En estas relaciones estará siempre presente la tristeza (“*tristura*”) y los sufrimientos del enamorado.

<sup>196</sup> “Adorar a la amada”. La “hipérbole sagrada”, la dama divinizada, que veremos también en los poetas del *Dolce Stil Nuovo*.

<sup>197</sup> “*Mienbra*”. “Rememorar, recordar”, 1220-50. Derivado del antiguo “*membrar*”, h. 1140, que viene del latín *memorare*, “recordar”. Vid.: COROMINAS, Joan, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Editorial Gredos, Madrid, 1976, (3ª ed.), p. 502ª. MARSÁ, Francisco, *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Ariel Lingüística, Editorial Ariel, Barcelona, 1086.

<sup>198</sup> *Cancionero de poetas antiguos, que fizo é ordenó é compuso é acopiló, el judino Johan Alfon de Baena, escrivano é servidor del Rey Don Juan Nuestro Señor de Castilla*, por Pedro Pidal, Imprenta de la Publicidad, Madrid, 1851, p. 340. Compárese con la siguiente edición rigurosa: AZÁCETA, José María, *Cancionero de Baena*, CSIC, Madrid, 1966. Véase: *Cancionero de poetas antiguos, que fizo el judino Johan Alfon de Baena, escrivano é servidor del Rey Don Juan Nuestro Señor de Castilla. (Ejemplar de la Biblioteca de la Abadía de Montserrat, sin fecha ni lugar de edición)*.

<sup>199</sup> OVIDIO, *Amores. Arte de amar*, edición de Juan Antonio González Iglesias, Ediciones Cátedra, Madrid, 1994, p. 274. Nota 1.



Lugar común casi omnipresente en la lírica de Ovidio (*Amores. Arte de amar*) era el de la milicia del amor o *militia amoris*. Es característico en Jorge Manrique (siglo XV) la adaptación del vocabulario militar para la expresión amorosa:<sup>200</sup> *La fortaleza nombrada/ está en los altos alcores/de una cuesta,/ sobre una peña tajada,/ maciça toda de amores/ muy bien puesta,/ y tiene dos baluartes/ hazia el cabo que ha sentido/ el olvidar/ un río mucho crecido/ que es membrar.*<sup>201</sup>

En una sociedad donde el amor era a menudo imposible dentro del matrimonio de “conveniencia”, la poesía trovadoresca exaltaba el amor fuera del matrimonio. El enamorado debía servir a la dama y hacerse merecedor de su amor cultivando las virtudes de la caballería.<sup>202</sup>

La mujer empezó a ser vista como un ser exquisito, objeto de amor y de culto, a la que el caballero rinde servicio, como vemos en estos versos de Bernart de Ventadorn: “Buena mujer, nada os pido/ sólo que me toméis por servidor/ que os serviré como buen señor...”<sup>203</sup>

*Bona domna, re no.us dem an  
mas qu'm prendatz per servidor;  
qu'e.us servirai com bo senhor,  
cossi que del gazardo m'an.  
Vè.us m'al vostre comandamen,  
francs cors umils, gais e cortes!  
ors ni leons non etz vos ges,  
que'm aucizats, s'a vos me ren.*<sup>204</sup>

La mujer debe dominar también una serie de artes menores: saber reír, llorar, hablar, andar, cantar, conocer la poesía elegíaca, jugar. Debe saber burlar al vigilante puesto por el marido celoso, estar atenta ante un grupo de amantes peligrosos y desconfiar de las amigas y esclavas.<sup>205</sup>

<sup>200</sup> Véase: p. XXXVII de la Introducción. MANRIQUE, Jorge, *Poesía completa*, edición, introducción y notas de Vicente Beltrán, Planeta/ Autores Hispánicos, Editorial Planeta, Barcelona, 1994.

<sup>201</sup> *Ibidem.*, p. 27. *Otra obra suya llamada castillo de amor*. Termonología y alegoría militar en “materia amorosa”. También Ausiàs March adapta el vocabulario militar para la expresión amorosa.

<sup>202</sup> VEGA, Eulalia de, *La mujer en la historia*, Colección Biblioteca Básica, Grupo Anaya, Madrid, 1992, pp. 11-12.

<sup>203</sup> La súplica del enamorado, que ofrece a la dama un amor sin recompensa, sin galardón. Sólo le pide que lo acepte por servidor.

<sup>204</sup> *Antología de textos literarios románicos medievales*, 3 vols., por Martín de Riquer, Universidad de Barcelona. Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Filología Románica. Horta de Impresiones y Ediciones, 1950, 1951, 1952 (Vols. I, II, III), p. 26 del Vol. I.

<sup>205</sup> El libro III comienza con una consideración sobre la conveniencia de instruir a las mujeres en el amor. A un elogio de las mujeres le sucede la aparición de Venus. El tópico del *carpe diem* se acompaña de un extenso catálogo de consejos sobre el cuidado del cuerpo: peinados, vestidos, higiene, cosméticos y ocultación de los defectos físicos. (Vid.: pp. 28-29 de la *Introducción a Amores. Arte de amar*, op. cit.).

La dama despiadada y el amante triste y sufriente eran personajes obligados en la poesía de los trovadores. Alain Chartier, en *La belle dame sans merci* (1424), llevó hasta el límite esta situación, empleando, a veces, la simbología del *Roman de la Rose*, de Guillaume de Lorris, publicado entre 1225 y 1240, y que, por su contenido, es también un “Arte de amar”. El *Roman de la Rose* debió de interesar a muchos escritores de los siglos XIII y XIV, al anónimo autor de *Le roman de Flamenca* y a Alain Chantier... En *La belle dame sans merci*, el amante despreciado moría realmente porque no podía soportar la falta de piedad de la amada. El triste amante que aparece en el poema, pálido y vestido de negro (color emblemático), después de su decepción ante la orgullosa actitud de su dama, se aparta de ella invocando la muerte “consoladora” y, enloquecido, muere a causa de los tormentos.<sup>206</sup>

Los cánones amorosos propios de la literatura provenzal se establecieron también en nuestra literatura, como vemos en la etapa que va desde las “cantigas de amor” hasta los *Cancioneros* de la Baja Edad Media.<sup>207</sup> Las dos manifestaciones prosísticas de esta nueva tendencia literaria serían: el *Amadís de Gaula* y la *Cárcel de Amor* de Diego de San Pedro.<sup>208</sup>

Como bien ha escrito René Nelli, sobre el tratamiento del amor profano y sobre la compostura de las mujeres ante el enamorado cautivo trataron los trovadores Peire Cardenal y Montanhagol, en cuyos poemas líricos encontramos lo esencial del pensamiento erótico occitano en las vísperas de su desaparición.<sup>209</sup>

---

<sup>206</sup> CHARTIER, Alain, *La belle dame sans merci*, amb la traducció catalana del segle XV de fra Francesc Oliver. Estudi i edició de Martí de Riquer, Edicions dels Quaderns Crema, Barcelona, 1983, pp. XIV-XV de la *Introducció*. Véase también: CHARTIER, Alain, *La bella dama despiadada*, introducción, traducción y notas de Carlos Alvar, Clásicos Medievales, Editorial Gredos, Madrid. En este largo poema, narra el autor que una mañana cabalgaba dolorido y angustiado porque la muerte le había arrebatado a la amada y, por tanto, estaba dispuesto a dejar de hacer versos y entregarse totalmente a la tristeza. Llegó a un vergel, donde un alegre grupo de jóvenes, damas y doncellas celebraban una fiesta a la que fue invitado. El autor se fijó en uno de los asistentes, delgado, pálido y enlutado, que fingía estar alegre, pero que miraba con pasión y tristeza a una de las damas del grupo. Escondido, sorprendió a aquel enamorado con su dama, y pudo escuchar el largo diálogo que los dos mantenían, expresando después este coloquio en estrofas alternativas puestas en boca del amante y de la dama. Ésta, indiferente, cruel y despiadada ante su enamorado suplicante. Éste, menospreciado y dolorido, se aparta llorando del lugar al fin del diálogo y, moribundo, se queja invocando la muerte.

<sup>207</sup> Véase: *Cancionero general*, de Hernando del Castillo, Valencia, 1511. *Cancionero general*, by Hernando del Castillo, Toledo, 1520. Reprinted with the permission of the Hispanic Society of America, Kraus Reprint Corporation, New York, 1967. SALVADOR MIGUEL, Nicasio, *La poesía cancioneril: el Cancionero de Estúñiga*, Alhambra, Madrid, 1977 (y 1987).

<sup>208</sup> Los orígenes del *Amadís* son oscuros. En la forma que hoy se conoce debió de ser escrito hacia 1492, y en 1508 apareció la primera edición en Zaragoza, firmado por Garci Rodríguez de Montalvo. Sobre el *Amadís de Gaula*, el más famoso libro de aventuras caballerescas, puede consultarse: DEYERMOND, A, D., *Historia de la literatura española. La Edad Media*, traducción castellana de Luis Alonso López, edición al cuidado de José Carlos Mainer, Editorial Ariel, Barcelona-Caracas-México, 1976 (3ª ed.), pp. 285-288. Cita de la p. 287.

<sup>209</sup> Sobre, la influencia del *Roman de la Rose* y los trovadores Peire Cardenal y Montanhagol, véase

El “servicio” del amor cortés reúne las siguientes cualidades, según Lot-Borodine<sup>210</sup>: amor como principio moral que eleva al enamorado a la virtud, amor desinteresado y superioridad de la amada. Esta superioridad no sólo nace de la clase social, sino especialmente del cúmulo de virtudes que la adornan.<sup>211</sup> El amor cortés, en sí, ha de ser una segunda virtud. Según la teoría del amor cortés, dice Huizinga: “el enamorado se convierte en virtuoso y puro por obra de su amor”.<sup>212</sup> Como dice Adeline Rucquoi Lepiney, frente a la rudeza y brutalidad de las costumbres que reinaban, el amor cortés representará un paso adelante en el camino de la civilización y una promoción de la mujer, desde entonces “señora” y “dueña” del corazón del amante.<sup>213</sup>

El amor caballeresco, que alcanzó su más alta expresión en la Corte de Leonor de Aquitania (1122-1204), seguía una norma por las que se rendía profunda veneración a la dama amada. Guillermo de Aquitania (Guilhem de Peitieu),<sup>214</sup> como hemos visto, el primer trovador conocido (1071-1127), séptimo conde de Poitiers y noveno duque de Aquitania, de temperamento jocundo y divertido, fue trovador cortesano y gran burlador de damas. En su obra aparecen ya diseñados los cánones del amor cortés extramatrimonial y, junto a poemas sensuales y hasta obscenos, ofrece también poemas cortesos donde aparece el vasallaje amoroso y el servicio a la amada.<sup>215</sup>

El amor cortés se caracteriza, como dice Deyermond, porque es un amor frustrado, sea por la imposibilidad de la consumación, sea porque el desastre sigue inmediatamente a ésta.<sup>216</sup> El proceso purgativo del amador va acompañado de un sufrimiento voluptuoso, del llanto, de la tristeza y de la soledad. El sumo enamorado, al no haber

---

la obra de RENÉ NELLI, *Le roman de Flamenca, un art d'aimer occitanien du XIIIe siècle*, Institut d'Études Occitanes, Imprimerie Gabelle, Carcassonne, 1989, pp. 130-131. Véase: LLORIS, GUILLAUME DE- MEUN, Jean de, *El libro de la Rosa*, traducción de Carlos Alvar y Julián Muela, “Lecturas Medievales”, 20, Siruela, Madrid, 1986.

<sup>210</sup> LOT-BORODINE, Mirra, “Sur les origines et les fins du service d’amour”, en *Mélanges Jean-roy*, París, 1928, pp. 223-242.

<sup>211</sup> RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, Juan, *Obras completas*, edición preparada por César Hernández Alonso, Editora Nacional, Madrid, 1982, p. 62 de la *Introducción*. (Contiene: *Siervo de amor*, *Triunfo de las donas* y *Cadira de honor. Poesía. Epístolas*).

<sup>212</sup> HUIZINGA, Johan, *El otoño de la Edad Media*, Versión de José Gaos, Alianza Universidad, Alianza Editorial, Madrid, 1982, (4ª ed.), p. 153, Véanse los siguientes capítulos: Capítulo 8. *La estilización del amor*, pp. 153-170. Capítulo 9. *Las formas del trato amoroso*, pp. 171-180.

<sup>213</sup> RUCQUOI LEPINEY, Adeline, “Historia de un tópico: la mujer en la Edad Media”, en *Historia 16*, Año III, enero, Madrid, 1978, pp. 112b-113a.

<sup>214</sup> En Aquitania, el país de la lengua de Oc, había florecido una brillante cultura. Los altos barones del siglo XII mantenían, cada uno de ellos, una Corte en sus residencias de Toulouse, de Narbona, de Foix, de Aviñón. (Vid.: CLOUARD, Henri, *Breve historia de la literatura francesa*, op. cit., p. 23).

<sup>215</sup> RIQUER, Martí de y VALVERDE, José María, *Historia de la literatura universal*, tomo II, Editorial Planeta, Barcelona, 1994, p. 310.

<sup>216</sup> DEYERMOND, A. D., *Historia de la literatura española. I. La Edad Media*, traducción castellana de Luis Alonso López, Editorial Ariel, Barcelona-Caracas-México, 1976 (3ª ed.), p. 43.

sido correspondido, se abisma en el dolor, reconociendo su inferioridad y llegando hasta la desesperación, pero al fin, se somete a las circunstancias y pide merced a la amada, tal como hace Juan Rodríguez del Padrón en el *Quinto gozo*<sup>217</sup> “...para ser más virtuosa/ gloria que tanto deseas,/ conviene que piadosa/ contra mí, forçado, seas”.<sup>218</sup>

En algunos poemas de los *Cancioneros* del siglo XV, con claras reminiscencias del amor cortés, se repetían los tópicos que eran tan frecuentes en la lírica provenzal: el deseo de muerte ante la separación de la amada, el deseo de “servir” con fidelidad a la dama, aunque ésta se mostrara esquiva, el poder de la mirada fascinante de la amada, que seduce y aturde... En la siguiente canción de Juan del Encina (1468-¿1529?), el poeta, sirviéndose de una figura retórica sintáctica (el poliptoton o polipote), considera que la separación de su amada es mucho más dolorosa que la propia muerte: “*Desde triste me partí/ sin veros a la partida,/ se partió luego mi vida/ donde nunca más la vi.// Partió mi vida al partir/ con una passion tan fuerte/ que aunque venga ya la muerte/ será dulce de sufrir. / Si sentís lo que sentí/ sentiréys en mi partida/ que partió luego la vida/ donde nunca más la vi*”.<sup>219</sup>

La estética cortés imponía una paradoja absoluta en la sociedad europea, pues mientras se instalaba el matrimonio eclesiástico como medio del orden y control de las mujeres, se expandían los escritos que exaltaban a las mujeres y condenaban el matrimonio.<sup>220</sup>

En el amor cortés, a pesar de su componente espiritual y de la exaltación de la mujer pura y honesta, tiene también como propósito la unión física de la pareja, que, en algunos casos, conduce hacia una relación adúltera. A pesar de las sentencias de los textos bíblicos: “*el hombre que comete adulterio con la mujer de su prójimo, será castigado con la muerte, él y la mujer*”<sup>221</sup> y de los mandatos de la Iglesia respecto al sacramento del matrimonio, los trovadores enamorados sabían burlar la presencia del marido celoso, como vemos en algunas composiciones líricas. También en la literatura de la antigua Roma se planteaba la presencia del marido enemigo. En el *Triunfo por la conquista de Corina*, de Ovidio, el marido celoso es burlado, a pesar de los obstáculos infranqueables que se interponen entre el enamorado y la amada.<sup>222</sup>

<sup>217</sup> RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, Juan, *Obras completas*, op. cit., p. 65 de la *Introducción* de César Hernández Alonso.

<sup>218</sup> *El quinto gozo*, p. 316 de *Obras completas* de Juan Rodríguez del Padrón, op. cit.

<sup>219</sup> ENCINA, Juan del, *Obras completas*, tomo III, ed. de Ana M. Rambaldo, op. cit., p. 144.

<sup>220</sup> RUIZ DOMÉNEC, José Enrique, *La mujer que mira. (Crónicas de la cultura cortés)*, op. cit., p. 70. En la poesía trovadoresca la dama inspiraba un amor puro, alejado de apetitos carnales. Aunque se diera la paradoja que este amor “platónico” fuera provocado por una mujer casada.

<sup>221</sup> *Levítico*, 20, 10.

<sup>222</sup> OVIDIO, *Amores. Arte de amar*, ed. de Juan Antonio González Iglesias, op. cit., p. 256. Corina es la amada de Ovidio, como lo fueron Delia y Némesis de Tibulo; Cintia de Propercio; Lesbia de Ca-

Frente a la actitud de la Inquisición medieval, eclesiástica<sup>223</sup>, recién fundada y dirigida por los Padres Predicadores, Guilhem de Montanhagol (1233-1268), al hablar sobre el Amor y la Dama, se opone a la rígida moral de los teólogos y exonera de pecado el amor trovadoresco (*gar amors no es peccatz*): *Ben devon li amador/ de bon cor servir amor;/ gar amors no es peccatz,/ anz es vertutz qe. ls malvatz/ fai bons, e ll bo.n son meillor;/ e met hom en via/ de ben far tot dia;/ e d'amor mou castiatz,/ gar qi.n amor ben s'enten/ non pot far qe pueis mal renh*".<sup>224</sup>

Siguiendo la idea de la lírica provenzal, según la cual el amor purifica, Ausiàs March piensa que el amor concupiscente ("la folla Amor") no tiene el valor de pecado, en la acepción cristiana de este término: *Del Pare Sant no em cal haver perdó,/ car non peccat és amar follament*,<sup>225</sup>/... (No necesito el perdón del Padre Santo, porque no es pecado amar locamente;)

La *Repetición de amores*, de Luis de Lucena, ofrece la misma lección que el *Tratado de cómo al hombre es necesario amar*, que se ha atribuido al Tostado: el hombre puede librarse del amor hereos, y puede lograr el dominio sobre sí mismo, por el matrimonio. La *Repetición de amores* de Lucena, además de sus deudas con la ficción sentimental, proclama su dependencia del *Tratado*, según dijo ya Jacob Ornstein en su edición de la *Repetición*<sup>226</sup>.

En *Las Cortes de la Muerte*, de Miguel de Carvajal y Luis Hurtado de Toledo<sup>227</sup>, al margen de viejos y populares tópicos antifeministas y matrimoniales, que rozan lo folclórico, queda en pie algo positivamente significativo: la importancia del matrimonio para alcanzar la salvación, y sus valores humanos:

tulo; Licoris de Galo; Beatriz de Dante; Laura de Petrarca; Elisa de Garcilaso; Ana de Schaumburg de Cristóbal de Castillejo, etc.

<sup>223</sup> La Inquisición medieval francesa dependía directamente de los obispos y del Papado, a diferencia de la Inquisición española, fundada por los Reyes Católicos, que dependía del poder de la monarquía.

<sup>224</sup> "Bien deben los enamorados/ "servir amor" de buen corazón,/ porque el amor no es pecado,/ sino virtud que a los malvados/ hace buenos, y mejores a los buenos,/ y pone al hombre en camino/ de obrar bien todo el día;/ y de amor procede castidad/ pues quien en amor bien se entiende/ no puede luego hacer mal en nada. (RIQUER, Martín de y VALVERDE, José María, *Historia de la literatura universal*, vol. II, op. cit., p. 402). Que el amor surja de la castidad es idea que podía proceder de Andrés el Capellán, pero esta idea es poco común dentro de la poesía trovadoresca.

<sup>225</sup> FUSTER, Joan, *Ausiàs March*, Quaderns 3 i 4, Eliseu Climent, Editor, València, 1982, p. 38.

<sup>226</sup> DEYERMOND, Alan D., "Salamanca, ¿centro de gravedad de la literatura castellana del siglo XV? (A propósito de *Amor y pedagogía*, de Pedro Cátedra)", en la revista *Insula*, 531, marzo, Madrid, 1991, pp. 3-4. Cita de la p. 4a. Véase también: CÁTEDRA Pedro M., *Amor y pedagogía en la Edad Media (Estudios de doctrina amorosa y práctica literaria)*, Universidad de Salamanca, Secretariado de Publicaciones, Salamanca, 1989. Compárense: el *Breviloquio de amor y amición*, de Alonso Fernández de Madrigal (el Tostado, ¿1400?-1455), obispo de Ávila, con el *Tratado de cómo al hombre es necesario amar*, atribuido también al Tostado, y *Repetición de amores*, de Luis de Lucena.

<sup>227</sup> Toledo, 1557. Hay edición facsímil (Valencia, 1964), con prólogo de Antonio Rodríguez-Moñino.

*¿Oh, cuán bienaventurados  
serán esos que después,  
y por la gloria ayuntados,  
vivieron en sus estados  
limpiamente, sin revés!  
Tan buenos batalladores  
no habrán miedo a estos malditos  
y duros perseguidores,  
sino que tengo temores  
que deben de ser poquitos.*<sup>228</sup>

También abundaron los autores que sabían componer sátiras mordientes contra las mujeres y contra el matrimonio. En *Las seyscientas apotegmas (1596)*<sup>229</sup>, de Juan Rufo, leemos estos versos:

*Para el hombre que no es rico  
Cadena es el matrimonio,  
Y tormento del demonio  
Sustentarse por su pico*<sup>230</sup>.

## CAPITULO 7: ALABANZA Y DEFENSA DE LAS MUJERES

Los escritores misóginos no perdían ocasión para advertir que la mujer era el origen del mal<sup>231</sup>. La visión negativa de la mujer, encarnada por Eva, se contrapesaba con el ideal corrector que representaba la Virgen María<sup>232</sup>. En general, durante la Edad Media y el Renacimiento, la opinión acerca de la mujer se debatían entre la exaltación más sublime de la mujer, la “*donna angelicata*”, reflejo de María, la Virgen Madre de Dios, salvación del género humano, y la sátira más amarga de la mujer, como he-

<sup>228</sup> RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio, *De la Edad Media a la Edad Conflictiva*, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid, 1972, p. 274.

<sup>229</sup> *Las Seyscientas Apotegmas de Ian Rufo. Y otras obras en verso. Dirigidas al Príncipe nuestro Señor. Con privilegio. En Toledo por Pedro Rodríguez, impressor del Rey nuestro Señor. 1596.* (Véase: Menéndez y Pelayo, M., *Orígenes de la novela*, tomo II, segunda parte, NBAE, Casa Editorial Bailly/Baillière, Madrid, 1931, p. LXXVIII de la *Introducción*).

<sup>230</sup> *Ibidem.*, p. LXXXI de la *Introducción*.

<sup>231</sup> En estas concepciones que niegan la dignidad de la mujer, tuvo mucha importancia el *Decretum Gratiani*, obra básica de la sistematización del derecho canónico, escrita por el monje benedictino Graciano, jurista de Bolonia, hacia la mitad del siglo XII. En ella, la mujer se considera únicamente en relación con el hombre: virgen, esposa, viuda, madre, y además se decreta su inferioridad. Se considera que sólo el varón está hecho a imagen de Dios. (MARTINENGO, Marini, “La armonía de Hildegarda. Un epistolario sorprendente”, en *Libres para ser. Mujeres creadoras de cultura en la Europa medieval*, Marini Martinengo, Claudia Poggi, Marina Santini, Luciana Tavernini y Laura Minguzzi, Narcea S.A. de Ediciones, Madrid, 2000, p. 40. Nota 62).

<sup>232</sup> CAPEL, Rosa María y ORTEGA, Margarita, en la *Introducción de Textos para la historia de las mujeres en España*, Ediciones Cátedra, Madrid, 1994, p. 227.

redera de Eva, la mujer por quien vino la infelicidad y el pecado de los hombres<sup>233</sup>.

Juan del Encina (1468-1529), en uno de sus conocidos villancicos se dirige a la Virgen María (oración jaculatoria), agradeciéndole el habernos devuelto lo que Eva perdió: ...../ *Tú, que lo que perdió Eva/ cobraste por quien tú eres;/ tú, que nos diste la nueva/ que perdurables plazerres;/ tú, bendita en las mugeres;/ si nos vales/ darás fin a nuestros males*<sup>234</sup>.

También en su poema, *Contra los que dizen mal de mugeres*, acude a la comparación entre la Virgen María y Eva: *Ved el gran bien que tenemos/ por una virgen donzella,/ y, pues fue muger, por ella*<sup>235</sup>/ *todas las otras onrremos;/ que si bien consideramos/ cuánta onrra se les deva,/ siempre en deuda les quedamos,/ pues que por muger cobramos/ lo que perdimos por Eva*<sup>236</sup>.

No solamente se componían panegíricos a las “damas muy principales”, a las damas señaladas por la Santa Providencia, sino que también aparecieron diversos escritos en tono laudatorio para la mujer en general. En 1417, Enrique de Aragón (1384-1434), conocido también por el nombre de Marqués de Villena, escribió su obra alegórica *Los doze trabajos de Hércules*,<sup>237</sup> dedicando el capítulo XII a las mujeres. Según el Marqués, el glorioso sexo femenino es poseedor de las mayores virtudes, e incita a los hombres a mejorarse<sup>238</sup>: “*E en este postrimero e final capitulo aplicare este trabajo al postrimero de los estados segund la lorden suso tenuta, que es el estado de muger a quien este trabajo responde. Ca maguer todos los otros estados desto pueden tomar enxemplo, el estado de muger señaladamente a su virtuosa conservacion deste trabajo allegar puede*”<sup>239</sup>.

Don Álvaro de Luna (¿1381?-1453), Maestre de Santiago y Condestable de Castilla, personaje muy representativo de la vida de la primera mitad del siglo XV en Cas-

<sup>233</sup> MOLINA MOLINA, Ángel Luis, “La mujer y el matrimonio en la Baja Edad Media murciana”, en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1977, p. 1101.

<sup>234</sup> ENCINA, Juan del, *Obras completas*, tomo III, edición, introducción y notas de Ana M. Rambaldo, CC, Espasa-Calpe, Madrid, 1978, p. 168.

<sup>235</sup> Vacilaciones lingüísticas: “mujer/muger”.

<sup>236</sup> ENCINA, Juan del, *Obras completas*, tomo III, op. cit., pp. 2-3.

<sup>237</sup> VILLENA, Enrique de, *Los doze trabajos de Hércules*, edición, prólogo y notas de Margherita Morreale, Real Academia Española, Biblioteca Selecta de Clásicos Españoles, Madrid, 1958. Libro editado en 1483, y salió de nuevo a la luz en 1499, junto con el *Libro de vita beata*, de Juan de Lucena. Signatura de la BNM: 4/ 232989, y V/C° 4328-2. Enrique de Villena escribió su obra originariamente en catalán.

<sup>238</sup> ORNSTEIN, JACOB, “La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana”, en *RFH*, tomo III, director Amado Alonso, Instituto de Filología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires-Hispanic Institute, Department of Hispanic Languages, Columbia, University, Nueva York, 1941, pp. 219-232. Cita de la p. 223.

<sup>239</sup> VILLENA, Enrique de, *Los doze trabajos de Hércules*, op. cit., p. 134.

tilla, escribió, influido por Boccaccio y su obra *De claris mulieribus*<sup>240</sup>, su bello *Libro de las virtuosas e claras mujeres*. La importancia de este libro, en el que se ensalzan mujeres ilustres de la Antigüedad y de las Sagradas Escrituras, es que prueba el nuevo interés que se había suscitado por la defensa de las mujeres, tan vilipendiadas por algunos escritores<sup>241</sup>. El *Prohemio* del libro de Don Álvaro se puede considerar como una defensa a ultranza de la mujer: “...mas de la otra parte presentáronse ante los ojos de nuestra consideración las virtudes, é obras maravillosas, é claras vidas de muchas mujeres virtuosas, assi santas, como Imperiales, é Reales, Duquesas, é Condesas, é de muchos otros estados, porque inhumana cosa nos pareció de sufrir que tantas obras de virtud, y ejemplos de bondad fallados en el linaje de las Mujeres fuessen callados, y enterrados en las oscuras tinieblas de la olvidanza”<sup>242</sup>.

En el *Cancionero General* de Hernando del Castillo, editado en Valencia en 1511<sup>243</sup>, leemos en el *Doctrinal de gentileza que hizo el Comendador Hernando de Ludueña, Maestresala de la reina Nuestra Señora*, cuando inicia unas estrofas “loando a las mujeres”: *Por ellas es nuestra vida/ alegre y aun conservada,/ y por ellas la vivimos,/ y por ellas destruida/ la pena desesperada/ que sin ellas recibimos./ Ellas son nuestro valer,/ ellas son nuestro querer,/ ellas son nuestros aferes,/ ellas son nuestros placeres/ y nuestro permanecer./ Ellas saben ser amadas,/ ellas saben ser temidas/ y también saben sufrir;/ ellas saben ser honradas,/ ellas saben ser servidas/ y también saben servir;*<sup>244</sup>/.....

La literatura antifeminista de la época de Juan II y de los Reyes Católicos, encontró una rápida reacción en autores laicos y religiosos. Diego de Valera (¿1412-1488?), cronista de los tiempos de la Reina Isabel y de Fernando de Aragón, con estilo que

<sup>240</sup> Boccaccio, a pesar de su misoginia, escribió *De claris mulieribus*.

<sup>241</sup> *Libro de las virtuosas e claras mujeres, el qual fizo e compuso el condestable Don Alvaro de Luna, Maestre de la Orden de Santiago*, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Madrid, 1891, p. 10. Colección de libros publicados por la Sociedad de Bibliófilos Españoles, M. Rivadeneyra, M. Galiano, M. Ginesta, Aribau y C<sup>a</sup>, vol.28 (editado por Marcelino Menéndez Pelayo). Sobre Álvaro de Luna: PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, *Generaciones y semblanzas*, edición de José Antonio Barrio, Letras Hispánicas, Ediciones Cátedra, Madrid, 1998, pp. 180-200. También: SILIÓ, César, *Don Álvaro de Luna*, Colección Austral, Editorial Espasa-Calpe, Madrid, 1940.

<sup>242</sup> Cita tomada de: *Estudio preliminar* de Lewiw Joseph Hutton, p. 10 de *Arboleda de los enfermos y Admiración operum Dey*, de TERESA DE CARTAGENA, Anejos del Boletín de la Real Academia Española. Anejo XVI, Madrid, 1967. Algunas de estas loas dedicadas a ensalzar el buen nombre del género femenino, se limitan sólo a “mujeres notables, virtuosas y claras”. Aunque estas apologías no abarcan a todas las mujeres, al menos, era una limpia oposición a aquellos autores para los que la “condición femenina” era intrínsecamente dañina. (Vid.: FERNÁNDEZ MURGA F., y PASCUAL, A., “La traducción española del “De mulieribus claris” de Boccaccio”, en *FM*, 55. 1975, pp. 499-511).

<sup>243</sup> El *Cancionero General*, de Hernando del Castillo, abarca casi un millar de composiciones de unos doscientos poetas, pertenecientes en su mayor parte a la época de los Reyes Católicos.

<sup>244</sup> HERNANDO DEL CASTILLO, *Cancionero General* edición de J.M. Aguirre, Biblioteca Anaya, Editorial Anaya, Salamanca, 1971, p. 70.



no carece de majestuosa solemnidad escribió en el “*Exordio al amigo*” del *Tratado en defensa de virtuosas mugeres*<sup>245</sup>: “*Paresceme que te plaze saber, muy caro amigo, cuál es el fundamemto de aquestos començadores de nueva seta que rotamente les plase en general de todas las mugeres maldesir...*”<sup>246</sup>

Hacer referencia a la débil voluntad de las mujeres, a su flaqueza, era lugar común en la literatura medieval. Dice Enrique de Villena en *Los doce trabajos de Hércules*: “*Conosçida cosa es a los que despiertamente el estado feminil o mugeriego considerar quieren que dos virtudes prinçipalmente entre las otras se requieren a la conseruaçion de aquel, esa saber obediencia y castitat*”<sup>247</sup> (...) *Por çierto ellas sostienen el çielo ca veyendo los omnes de sçiencia e virtuosos que son por el çielo entendidos, según de suso es dicho, esto haze a mantener la muger, entendida la fragil o flaca condiçion suya...*”<sup>248</sup>

Como ya hemos visto, el “natural flaco” de las mujeres es común en los dos agustinos fray Martín Alonso de Córdoba (*Jardín de nobles doncellas*, 1500), y fray Luis de León (*La perfecta casada*, 1583), que siguen el tópico de los detractores de la época anterior. Frente a Rodríguez del Padrón, que defendía la sutileza de las mujeres, fray Luis de León escribe, en la *Perfecta casada*, de acuerdo con el pensamiento dominante: “*Porque, como la mujer sea de su natural flaca y deleznable más que ningún otro animal, y de su costumbre e ingenio una cosa quebradiza y melindrosa...*”<sup>249</sup> En el tratado

<sup>245</sup> *Tratado llamado defenssa de virtuossas mugeres, compuesto por Mosen Diego de Valera, dirigido á la muy excelente é muy ilustre princesa Doña María, rreyna de Castilla é de Leon, en Epístolas de Mosen Diego de Valera enbiadas en diversos tiempos é á diversas personas*. Publicadas juntamente con otros cinco tratados del mismo autor sobre diversas materias, la Sociedad de Bibliófilos Españoles, Imprenta de Miguel Ginesta, Madrid, 1878. (Signatura de la BNM: R/ 15164). Los otros tratados son: *Espejo de verdadera nobleza. Preheminiencias y cargos de los oficiales darmas. Tratado de las armas, publicado con el título de “tratado de los rieptos é desafios”. Cirimonial de Principes*. Diego de Valera escribió también: “*Coronica de España, dirigida a la muy alta y muy excelente princesa serenissima reyna y señora nuestra señora doña Ysabel reyna de España, de Sicilia y de Cerdeña. Duquesa de Athenas. Condesa de Barcellona, abreuñada por su mandato por mosen Diego de Varela su maestre sala y del su consejo*. Editado por el alemán Frederico de Basilea. En Burgos, en el año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesu Christo de mill y quatrocientos y ochenta e siete años. (Signatura de la BNM: I/2093). Giovanni Maria Bertini publicó un breve fragmento del “exordio al amigo” del *Tratado en defensa de virtuosas mugeres*. BERTINI, Giovanni Maria, “Hernando de Talavera, escritor espiritual (siglo XV)”, en *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Hispanistas*, tomo I, Universitas de Salamanca, Salamanca, 1982, p.177.

<sup>246</sup> *Tratado en defensa de las virtuosas mugeres*, de Diego de Valera, en: *Epístolas de Mosen Diego de Valera enbiadas en diversos tiempos é á diversas personas*, op. cit. p. 127.

<sup>247</sup> VILLENA, Enrique de. *Los doce trabajos de Hércules*, op. cit., p. 134. Otro de los recursos empleados en la literatura moralizante era que la mujer debía mostrarse siempre casta y obediente al varón: padre, marido, hermanos.

<sup>248</sup> *Ibidem.*, pp. 134-135.

<sup>249</sup> LOBATO, María Luisa, El ideal de mujer en los escritores doctrinales agustinos de los siglos XV y XVI”, en *Revista Agustiniiana*, vol. XXIX, Núm. 90, septiembre-diciembre, 1988, pp. 725-791.

de Valera, dirigido “á la muy excelente é muy ilustre princesa Doña María, rreyna de Castilla é de Leon”, lo que pretende el autor es defender a la mujer contra “algunos que de la femenil nascion generalmente detraen”: “Como yo fuesse certeficado, muy Inclita Rreyna é Señora, aver algunos que de la femenil nascion generalmente detraen, mouido con zelo de verdat, penssé la temerosa diestra esforçar, costringiéndola por entrañable sentimiento ronper el sylencio á la péñola”<sup>250</sup>. Aprovecha la ocasión para explicar la finalidad de su obra: “...pues toda la fabla se rrefiere en loar las virtudes de las nobles mugeres, é denostar la viciosa condicion de aquellos que de todas generalmente maldysen no sabiendo fase diferencia entre la lus é las tinieblas: el fin mio aquí fue non querer otorgar la mentira, nin tampoco encobrir la verdat, porque la virtud y excelencia de las nobles mugeres no quedase en algo mansillada ó menospreciada por la malicia ó por poco saber de los tales maldisientes”<sup>251</sup>.

Uno de estos “maldisientes”, que pertenecía a la “nueva seta, que rotamente los plase en general de todas las mugeres maldesir”, era Mossèn Pere Torroella o Pedro (Pero) Torrellas (siglo XV), que siguiendo muy de cerca la obra *La belle dame sans merci*, de Alain Chartier (1385-1435), compuso poemas picantes y de burlas. En el más famoso de éstos, inserto en el *Cancionero de Stúñiga*, y que lleva por título *Maldezir de mujeres (Coplas de las calidades de las donas)*, difama a las mujeres de forma despiadada: “*Qvien bien amando persigue/ dona a sí mesmo destruye,/ que siguen a quien las fuye/ e fuyen de quien las sigue*<sup>252</sup>./ *De natural lobas son/ ciertamente en escoger;/ de anguilas el retener;/ en encontrar de erizón./ No estiman virtud ni alteza,/ Se so, bondad ni saber;/ mas catan avinenteza,/ talla de obrar, o franqueza,/ do pueden bienes haber:/...../ Son todas, naturalmente,/ malignas y sospechosas,/ mal secretas, mentirosas/ y movibles, ciertamente./ Vuelven como hoja al viento/ ponen l’ausente en olvido,/ quieren contentar a ciento/ y es el que es más contientio/ más cerca de aborrecido*<sup>253</sup>.

Después de aparecer el *Maldezir que hizo de las mujeres* se suscitó una gran polémica. Torrellas fue objeto de ataques por parte de Antón de Montoro, de Suero de Ribera y de Gómez Manrique, el cual refutó una por una las estrofas del *Maldezir*,

---

Cita de la p. 729. Cita de *La perfecta casada*: FRAY LUIS DE LEÓN, *La perfecta casada. Obras castellanas completas*, edición, prólogo y notas del P. Félix García, M., BAC, Tomo I, Madrid, 1967 (4ª ed.), pp. 219-358. Cita: Cap. I, pp. 256-257. Véase: *La perfecta casada*, prefacio y notas del R. P. Ramón Castellort, Sch. P. Ediciones Zeus, Barcelona, 1962.

<sup>250</sup> *Prólogo del Tratado en defenssa de las virtuossas mugeres*, op. cit., p. I. “Péñola”: “pluma” de ave para escribir.

<sup>251</sup> *Prólogo*. Ibidem., p. II.

<sup>252</sup> *Cancionero de Stúñiga*, edición, estudio y notas de Nicasio Salvador Miguel, Editorial Alhambra, Madrid, 1987, pp. 647-648.

<sup>253</sup> *Antología de poetas del siglo XV*, edición de Federico Carlos Sainz de Robles, “Clásicos Españoles”, Éditions Ferni, Genève, 1972, pp. 169-170.

con el mismo metro y la misma rima<sup>254</sup>, mientras que, como ya hemos visto, Luis de Lucena se apoya en Torrellas para denigrar a las mujeres en su *Repetición de amores*. Como vemos en la *Respuesta de Suero de Ribera en defensión de las donas*, (*Cancionero de Stúñiga*) el autor se dirige a los “*que fablan mal de las donas*”: “*¡Pestilencia por las lenguas/ que fablan mal de las donas!/ Non sé las tales personas/ por qué disen de sí menguas,/ mostrándose maldicientes/ non por uía de iusticia,/ mas con sobra de malicia/ porque son ynpotentes./ ..... Fin*”

“*Todo hombre maldiciente/ comete tacañería/ quanto más de compaña/ que non es tanto plasiante;/ pues de duennas et doncellas/ mal aya quien mal dixiere/ y también el que lo oyere,/ sy non responde por ellas*<sup>255</sup>.”

Se llegaba a adoptar una páfida actitud respecto a las mujeres. La Iglesia católica, en su período constituyente, mantuvo su incertidumbre sobre los atributos de la mujer. En varios Concilios se discutió si tenía alma racional y, en uno de ellos, Tertuliano sostuvo la tesis de que Dios convertiría a todas las mujeres en hombres para que pudieran presentarse al Juicio Final. Pero además, debido a la influencia del maniqueísmo (catarismo), herejía oriental que admitía dos principios creadores antagónicos: el sumo Bien, que es Dios, la luz, el espíritu, y el Mal absoluto, que es el diablo, las tinieblas, la materia, aplicó ese dualismo a la revelación bíblica y definió el abominable “pecado de la carne” como contacto sexual con la mujer y a ésta como instrumento diabólico de la perdición del hombre<sup>256</sup>.

Pintoresca polémica provocó el poema *Maldezir de mugeres*, de Pedro Torrellas<sup>257</sup>. Esta composición extremadamente misógina le atrajo muchos enemigos y fue refutada con encono por diversos poetas, entre ellos Juan del Encina, defensor de las mujeres, como ya hemos visto. Sobre la muerte de Torrellas se generó una curiosa leyenda narrada en el libro (novela sentimental) de Juan de Flores, *Historia de Griselda y Mirabella con la disputa de Torrellas y Braçayda*. Se cuenta que las ofendidas mujeres se apoderaron del poeta, lo ataron, lo desnudaron, le taparon la boca y lo sometieron a toda clase de torturas, refinadas y lentas, mientras rememoraban sus maldades y sus versos antifeministas. No le dejaron carne en los huesos, y éstos fueron quemados y convertidos en cenizas, que algunas de las damas introdujeron en joyas que llevaban siempre en memoria de la venganza<sup>258</sup>.

<sup>254</sup> Estrofas de nueve versos, rima consonante (8a, 8b, 8b, 8a./ 8c, 8d, 8c, 8c, 8d).

<sup>255</sup> *Cancionero de Stúñiga*, op. cit., 657-659.

<sup>256</sup> SORIANO, Elena, *El donjuanismo femenino*, en la Revista *Índice*, Núm. 214-215, Año XXI, Madrid, 1966, p. 31a.

<sup>257</sup> Torrellas estuvo vinculado a la Corte de Navarra, al lado del príncipe de Viana, y también mantuvo relación con la Corte napolitana de Alfonso el Magnánimo, puesto que elogia a Lucrecia d'Alagno, amante del rey.

<sup>258</sup> RIQUER, Martí de y VALVERDE, José María, *Historia de la literatura universal*, Volumen 2,

La legendaria muerte de Torrellas, tal como la relata Juan de Flores, que seguramente fue quien la inventó, es una adaptación del mitológico fin de Orfeo, el cual, perdida definitivamente Eurídice, mordida y envenenada por una serpiente, se dedicó a escribir versos contra las mujeres y éstas, en venganza, lo mataron a pedradas y a bastonazos, cortándoles la cabeza, tal como podemos leer en el libro once de las *Metamorfosis* de Ovidio<sup>259</sup> o en el libro tercero de *Lo Somni*, de Bernat Metge, en el que Orfeo, dialogando con el autor, Bernat Metge (diálogo alegórico), le cuenta su desventura<sup>260</sup>.

Sobre la muerte de Torrellas leemos en las coplas de Juan del Encina, *Contra los que dicen mal de las mujeres*: “Bendito quien las sirviere/ Y ensalzare su corona./ ¡Viva, viva la persona/ del que más suyo se viere!/ Muera, quien mal las desea,/ peor muerte que Torrellas./ En placer nunca se vea;/ e de Dios maldito sea/ el que dijere mal dellas.”<sup>261</sup>

Frente a la actitud misógina de Torrellas se alzó la voz de Juan del Encina (1468-1529) exaltando las virtudes de las mujeres. En el siguiente poema de Juan del Encina aparecen reminiscencias cortesanas de la literatura provenzal<sup>262</sup>. Los galanes cautivados por las damas inalcanzables y la servidumbre del enamorado: “¡Oh qué gloria de sentir,/ el que vuestro puede ser/ ser dichoso de os servir,/ y el que emplea su vivir/ en seguir vuestro querer!/ Porque se debe tener/ por muy dichoso, aunque muera;/ y es vitoria padecer/ por tan alto merescer,/ pues otro fin no se espera”<sup>263</sup>.

---

Editorial Planeta, Barcelona, 1994, p. 549. El libro de Juan de Flores, *Historia de Grisela y Mirabella con la disputa de Torrellas y Braçayda*, se publicó el año 1495. Hay edición facsimilar del *Grisela y Mirabella*, publicada por la Real Academia Española, Madrid, 1954.

<sup>259</sup> RIQUER, Martí de y COMAS, A., *Història de la literatura catalana*, Vol. 3, Editorial Ariel, Barcelona, 1980 (2ª ed.), pp. 173-174.

<sup>260</sup> En el Libro Tercero de *Lo Somni* leemos Eurícides”. (METGE, Bernat, *Lo Somni*, text, notes i glossari de Josep Maria de Casacuberta, introducció de Lluís Nicolau d’Olwer, ENC, Editorial Barcino, Barcelona, 1925, p. 85). Hay edición castellana: METGE, Bernat, *El sueño*, introducción y notas de Martín de Riquer, Clásicos Universales Planeta, Editorial Planeta, Barcelona, 1985. En *Història de la literatura catalana*, de Martí de Riquer, ya citada, leemos “Eurídice”, p. 174 del Vol. 3.

<sup>261</sup> RIQUER, Martí de y COMAS, A., *Història de la literatura catalana*, Vol. 3, op. cit., p. 186.

<sup>262</sup> Para estimar adecuadamente la poesía de Encina y su lugar en el marco prerrenacentista español, es preciso destacar que toda la producción contenida en su *Cancionero* que apareció en Salamanca en 1496, fue compuesta, según declara él mismo, entre sus catorce y veinticinco años, obra pues, toda ella de juventud. (Vid.: ALBORG, Juan Luis, *Historia de la literatura española*, tomo I. Editorial Gredos, Madrid, 1975, p. 495).

<sup>263</sup> Encina sigue empleando los versos octosílabos, tan característicos de la lírica castellana. Estrofas de diez versos (dos quintillas), rima consonante, como corresponde a la poesía culta, y, en algunos casos, sirviéndose de la rima aguda. Emplea la antítesis “vivir/morir”: el amor como vida, el desamor como muerte, y la reiteración de la anadiplosis o reduplicación, figura retórica que es sustancialmente una forma de iteración (repetición): “pues otro fin no se espera. / No se espera de alcanzaros”. (Véase: *Antología de poetas del siglo XV*, edición de Federico Carlos Sainz de Robles, op. cit., p. 262). La ganancia del enamorado que, aunque no espera “alcanzar” a la amada, goza con sólo poder verla. Basta su presencia, con conocerla, para ganar el galardón: “porque en sólo en conoceros,/ sin jamás pensar venceros/ se ganan cien mil suspiros”.

En el siguiente poema Juan del Encina (o Enzina) arremete contra los que “dicen mal de mujeres”: “*Quien dice mal de mujeres/ Haya tal suerte e ventura,/ Que en dolores e tristura/ Se conviertan sus placeres:/ Todo el mundo lo desame:/ De nadie sēa querido:/ No se nombre ni se llame/ Sino infame, y más que infame,/ Ni jamas sēa creido*”<sup>264</sup>.

Del mismo modo Antón de Montoro defiende a las mujeres frente al poeta catalán, en una sarcástica composición poética: *Montoro contra Torrellas, porque fizo contra las donas*. El poema es de una crudeza satírica muy propia de Montoro, que emplea un concepto recurrente para defenderlas. La mujer como madre, a la que los hombres deben respetar profundamente: “*Yo no sé quién sois, Torrellas,/ puesto que vos lo decís,/ porque tan crudo ferís/ nobles dueñas y doncellas,/ mas vuestro mal argüir/ no pone quexo su miedo,/ que vos a mal escribir/ y las damas a decir:/ “quien ata sano su dedo”*”<sup>265</sup>. / *Si vos oviérades madre,/ por el mal solepne voto,/ non fablárades tan roto/ por la deshonor del padre,/mas algúnd pastor de sierra/ mientras su ganado pace/ vos dio por madre la tierra,/y sacóvos una perra,/segúnd mandrágola nace*”<sup>266</sup>.

Sebastián de Horozco (¿1510?-1580) publicó en su *Cancionero* “treinta coplas que el autor hizo contra mugeres y otras treinta en su favor”, citando a Torrellas en la segunda copla (“*por buen testigo a Torrellas / en este caso presento...*”) Distribuye sus coplas en dos columnas para “bien leerse y entenderse”<sup>267</sup>:

En contra: V. “*No tienen el pensamiento/ más de en andar muy galanas,/ son de suyo más livianas/ que el más delicado viento/ son de linaje avariento/ de los bienes temporales,/ pródigas y liberales/ de aquello que aquí no quento*”.

A favor: V. “*Echar palabras al viento/ es juzgarlas por livianas,/ porque anden muy galanas/ con su traje y ornamento;/ pues por aqueste argumento/ las damas más principales/ serién juzgadas por tales,/ siendo falso el fundamento*”.

<sup>264</sup> MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Antología de poetas líricos castellanos*, CSIC, Madrid, 1944, p. 232. (Juan del Enzina. “Contra los que dicen mal de mujeres”).

<sup>265</sup> El refrán dice: “Quien sano ata su dedo, sano lo desata”.

<sup>266</sup> MONTORO, Antón de, *Cancionero*, edición de Marcella Ciceri, introducción y notas de Julio Rodríguez Puértolas, Biblioteca Española del siglo XV, Salamanca, 1991, pp. 161-162.

<sup>267</sup> SEBASTIÁN DE HOROZCO, *El cancionero. El cancionero de Sebastian de Horozco*, Utah Studies in Literature and Linguistic, Herbert Lang Bern, Intr. Edic. crítica, notas, bibliografía y genealogía de Juan de Horozco, por Jack Weiner, Herbert Lang, Bern und Frankfurt/M., 1975. Sebastián de Horozco (¿1510-1580?). *Síguense treinta coplas que el autor hizo contra mugeres, y otras treinta en su favor*. Signatura de la BNM: 7/101976, p.95. Sebastián de Horozco ha adquirido cierta fama desde que Julio Cejador le atribuyó la paternidad del *Lazarillo*, atribución rechazada por diversos investigadores.

Cristóbal de Castillejo alude, a principios del siglo XVI, a los más formidables detractores de las mujeres, entre ellos a Torrellas: “*Tanto mal/ No se puede en especial/ Relatar en poco espacio;/ Remítolo a Juan Bocacio,/ Torrellas y Juvenal*”.<sup>268</sup>

En la polémica en pro y en contra de las mujeres suscitada por el *Maldezir* de Torrellas<sup>269</sup>, Joan Roís de Corella (¿1433-43?-1497), el último del grupo de escritores valencianos del siglo XV, escribió un breve tratado o discurso titulado *Triümo de les dones*, que es un parlamento alegórico, puesto en boca de la *Verdad*, en defensa del sexo femenino contra sus detractores, y que comienza así: “*Escriu una dona que ha nom Veritat la present lletra, a les altres dones, mostrant elles ser més perfetes que els hòmens*”.<sup>270</sup>

Naturalmente, los elogios equilibrados a las mujeres se suceden: “*E com sia pales als qui defalt dentendre no tenen, les dones, segons lurs complexions, pus façilment poder acabar aquells actes de misericordia, ab los quals, segons lo vniuersal Redemptor determena, la vltima felicitat atenyen se deixa, clarament semostra elles, misericordes, del omnipotent Creador mesamades, e axi mes perfetes*”<sup>271</sup>.

Algunas veces, la defensa que Roís de Corella hace de las mujeres, por boca de *Veritat* (alegoría), se apoya en razonamientos escolásticos y en reflexiones religiosas: “...si las almas que gobiernan los cuerpos, fueron creadas iguales, ¿de dónde viene a los hombres esta gran locura, que superiores a nosotras se estiman?” (...*que si les animes, per qui perfeccio e viure los cosos atenyen, en llur creació equals son creades, ¿don ve als homens aquesta gran follia, que majors de nosaltres sestimen?*). Dice *Veritat*<sup>272</sup>.

Dice la figura personificada de la Verdad (*Veritat*), anticipando lo que dirá dos siglos más tarde sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695) en su conocida sátira “*hombres necios que acusáis*”<sup>273</sup>: “*Y si de vuestra excelentísima belleza, cerdada (fosada)*

<sup>268</sup> ORNSTEIN, Jacob, “La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana”, en *RFH*, op. cit., p. 222.

<sup>269</sup> Pere Torroella (Pedro Torrella) escribió en catalán y en castellano. Sobre este autor, véase: RIQUER, Martí de, *Història de la literatura catalana*, Volum 3, op. cit., pp. 161-186.

<sup>270</sup> ROÍS DE CORELLA, Joan, *Obra profana*, edició i estudi preliminar de Jordi Carbonell, Edicions Tres y Quatre, Sèrie Unitat, núm. 74, Eliseu Climent, Editor, València, 1983, p. 71.

<sup>271</sup> *Obres de J. Roís de Corella*, publicades amb una introducció per R. Miquel i Planas, segons els manuscrits y primeres edicions, Biblioteca Catalana, dirigida i publicada per R. Miquel i Planas, Barcelona, 1913, pp. 140-141. (El *Trihünfo de les Dones*, pp. 133-145).

<sup>272</sup> *Ibidem.*, p. 136.

<sup>273</sup> “*Hombres necios que acusáis...*” Véase: SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, *Lírica*, introducción, comentarios y notas de Raquel Asún, Editorial Bruguera, Barcelona, 1983, pp. 237-238: “*Opiniön, ninguna gana; / pues la que más se recata,/ si no os admite, es ingrata,/ y si os admite, es liviana./ Siempre tan necios andáis/ que, con desigual nivel/ a una culpáis de crüel/ y a otra por fácil culpáis.* (Estas redondillas corresponden a la página 238). Véase también: SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, *Poesía Lírica. El divino Narciso*, selección y edición de Jorge Garza Castillo. Prólogo y presentación de Francesc L. Cardona, “Clásicos Universales”, Fontana, Edita: Edicomunicación, Barcelona, 1994, p.58.

*y defendida por el muro de la honestidad, a ellos se presenta, de crueles os infaman; y si benignamente vuestra afabilidad los galardona, de no castas os inculpan...*"<sup>274</sup>

Las quejas del enamorado dolido por el desprecio de la dama orgullosa y despiadada era, con frecuencia, el eje central en muchas composiciones líricas y, en algunos casos, este enamorado despechado formulaba ataques generalizados al sexo femenino. Otras veces, el poeta enamorado, siguiendo los pasos trazados por la lírica provenzal, asume el sufrimiento que puede ocasionarle su gran amor, y ve en la amada el remedio de sus pesares, aunque sea ella la *cruel causadora de sus penas*, tal como vemos en el siguiente poema de Juan de Mena, que apela a la mujer "*cruel causadora/ de mis penas desiguales*", que causa la herida de amor, y muestra su dolor resignado: "*Vengamos a vos, señora,/ remedio de mis pesares,/ aunque cruel causadora/ de mis penas desiguales;/ vengan mis penas gimiendo,/ los mis gemidos quejando,/ la mi vida maldiziendo,/ porque, mis males viviendo,/ mueran mis ojos llorando*"<sup>275</sup>.

Otras veces como podemos ver en el poema de Jordi de Sant Jordi, "*Jus lo front port vostra bella semblança*", alternan los elogios a la belleza física y moral de la dama con peticiones de merced de la más estricta ortodoxia trovadoresca<sup>276</sup>.

Como ya hemos visto, la dama altiva, inmisericorde con el enamorado, fue motivo de ataques de algunos antifeministas. La misoginia era lugar común en las obras de algunos escritores de la Edad Media y del Renacimiento, llegando incluso, como hizo Boccaccio, a poner en boca de una mujer, Fiameta, palabras que denigraban su propio sexo: "*La avaricia, innata en las mujeres, de mí huyendo, me dejó tal que tan queridas me eran mis cosas como si no fuesen mías, y me hizo dadivosa; creció mi audacia, y algo disminuyó la femenil flaqueza...*"<sup>277</sup>

<sup>274</sup> Texto: "*E si de vostra sobrexcel.lent bellea, vallejada e defesa del mur d'honestitat, a ells se presenta, de cruels vos infamen; e si benignament vostra afabilitat los remunera, de no castes vos inculpen...*" (ROÍS DE CORELLA, Joan, *Obra profana*, estudi preliminar de Jordi Carbonell, op. cit., p. 71). "Remunera", de remunerar: premiar, galardonar, recompensar. Empleo en mi traducción, "galardona" (galardonar, el galardón), porque, según creo, refleja mejor su fuente trovadoresca. Traducción literal, para no desfigurar la estructura morfosintáctica empleada por el autor. "Vallejada", de "vallejar": fosada, de fosar, hacer un foso alrededor de alguna cosa, de una fortaleza, de un muro. En este caso, poner barreras para que no se altere la castidad. El símil recurrente: conquistar el amor de una mujer como el asalto a una fortaleza.

<sup>275</sup> MENA, Juan de, *Antología de su obra poética*, edición de José María Azáceta, Plaza y Janés Editores, Barcelona, 1986, pp. 96-97. Véase también: MENA, Juan de, *Obras completas*, edición, introducción y notas de Miguel Ángel Pérez Priego, Planeta / Autores Hispánicos, Editorial Planeta, Barcelona, 1989, p. 37.

<sup>276</sup> RIQUER, Martí de y BADIA, Lola, *Les poesies de Jordi de Sant Jordi. Cavaller valencià del segle XV*, BEI, núm. 7, Tres i Quatre, Eliseu Climent, Editor, València, 1984, p. 172. Versos libres de rima: *estramps*. Véase. *Ibidem.*, p. 176.

<sup>277</sup> BOCCACCIO, Giovanni, *La elegía de doña Fiameta. Corbacho*, introducción, traducción y notas de Pilar Gómez Bedate, "Clásicos Universales Planeta", Editorial Planeta, Barcelona, 1989, p. 15 de *La elegía de doña Fiameta*. Siempre que se habla de la liberalidad de una mujer, Boccaccio lo señala

Uno de los lugares comunes repetidos por los escritores misóginos era considerar a las mujeres dominadoras y mentirosas, tal como leemos en el *Corbacho*, de Boccaccio: "*Todos los pensamientos de las mujeres, todo su trabajo, todas sus obras a nada se dirigen sino a robar, a dominar y a engañar a los hombres...*"<sup>278</sup> Se les acusaba también de ser cambiantes como veletas en asuntos amorosos y de no saber guardar ningún secreto por su falta de discreción, tal como vemos en la siguiente estrofa de la glosa que añadió Juan de Tapia al *Maldezir*, de Torrellas, y al fragmento que exponemos de la *Silva de varia lección*, de Pedro Mexía: "*Quien de amor y de mugeres/ tuuiere cierto el querer;/ quien tomare tal plazer/ por perdurables plazerres,/ yerra con poco saber:/ que su ser es de no ser;/ su verdad es no verdad,/ y su querer no tener/ vn hora contenidad/ por encobrir la maldad*"<sup>279</sup>.

Como ya hemos visto en páginas anteriores, la dama altiva, que desprecia al enamorado, provoca, en algunos casos, la sátira amarga y las invectivas del enamorado despechado. Un ejemplo literario lo tenemos en el *Dialogo de mugeres* de Cristóbal de Castillejo, en el que Fileno le echa en cara a Alethio que su rencor hacia las damas es fruto de sus derrotas amorosas<sup>280</sup>:

Fileno. *Mal pecado!/ Vos deueys venir tentado/ de dezir mal de mugeres/  
por estar de sus plazerres/ por ventura deshechado/ con querella;/ y  
para satisfazella/ promoveys esta materia/pregonando de la feria/  
segun ganastes en ella*<sup>50</sup>.

Según Cristóbal de Castillejo (1490-1550), las bondades de las mujeres, su hermosura, su honestidad y otras mil gracias, quedan afeadas por ser desagradecidas: "*Discretas damas hermosas/devotas, castas, honestas,/en quien están todas estas/ y otras mil gracias y cosas/ excelentes manifiestas;/ virtudes tan escogidas/merecían ser servidas/de todos cuantos miráis;/salvo que las afeáis/con ser desagradecidas*"<sup>281</sup>.

---

como una excepción y un asombro. Aquí le generosidad de Fiameta es fruto de su enamoramiento, siguiendo las leyes del "amor cortés" dictadas por Andrea Capellanus. (Vid.: nota 26, p. 15 de *La Elegía*, ya citada).

<sup>278</sup> *Ibidem.*, p. 210 del *Corbacho*.

<sup>279</sup> ORNSTEIN, Jacob, "La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana", op. cit., p. 226. En el verso seis emplea el verbo "ser" en su valor etimológico: "existir", "que no existe".

<sup>280</sup> CASTILLEJO, Cristóbal de, *Dialogo de mugeres*, edición de Rogelio Reyes Cano, Editorial Castalia, Madrid, 1986.

<sup>281</sup> CASTILLEJO, Cristóbal de, *Obras de amores. Obras de conversación y pasatiempo*, CC, tomo 79, edición, prólogo y notas de Jesús Domínguez Bordona, Espasa-Calpe, Madrid, 1969 (4ª ed.), pp. 35-36. La actitud de Cristóbal de Castillejo (1490-1550) con respecto a las mujeres hay que enlazarla con sus amores adversos y con su vida disoluta, a pesar de ser monje del Cister. Compuso muchas coplas a varias mujeres, en especial a doña Ana de Schaumburg, mucho más joven que él, y que lo desdeñó para casarse con un noble. Salió de su monasterio para ser secretario del hermano de Carlos V y futuro emperador, don Fernando de Bohemia. Recorrió buena parte de Europa Central. Lleno de penurias económi-



Juan Rodríguez del Padrón o de la Cámara (¿1395-1452?) que también escribió una apología de las mujeres, *Triunfo de las donas* (anterior a 1445), encarna, junto a Macías, el prototipo de poeta dolorido ante las damas altivas<sup>282</sup>. La intención de esta obra es la defensa de la mujer como oposición al “*maldiçiente et vituperoso Covarcho (sic), ofensor del valor de las donas*. Se trata de una obra eminentemente discursiva, que está envuelta y enmascarada en una florida elegoría (la historia de Aliso y Cardiana).<sup>283</sup> El narrador se retira al campo y es advertido por una misteriosa voz que sale de una fuente sobre cincuenta argumentos a favor de las mujeres. Comienza atacando la obra de Boccaccio y tras presentar las cuatro razones fundamentales por las que la mujer merece más respeto y amor que el hombre (amor materno, maternidad, participación mayor en la generación y superior perfección en su creación), pasa a demostrar sus excelencias con los cincuenta argumentos, de los cuales algunos son endebles sofismas, no pocos son reversibles y otros hacen sonreír a un lector actual<sup>284</sup>. En la *Décima quarta razón* que presenta para demostrar que las mujeres son más honestas que los hombres, dice ingenuamente: “*Seguramente, es más honesta en quanto sus cabellos naturalmente pueden tanto crescer, que las partes más vergonçosas podrían honestamente cobrir; lo qual naturaleza non quiso a onbre otorgar, vedando los suyos en tanto grado crescer...*”<sup>285</sup>

Naturalmente, en esta defensa del sexo femenino no podía faltar el ejemplo de la mujer por excelencia, la Virgen María, la criatura más virtuosa: “*La treçésima séptima razón es por aver seido muger la criatura más virtuosa, e más digna e más perfecta de todas las criaturas que fueron en el mundo de humano padre engendradas; et aver estado onbre la criatura más viçiosa, más profunda en malicia e más demérito de quantas fueron criadas. La una fue aquélla que, después de madre, donzella quedó. La otra fue aquél que su fruto saludable por preçio vendió*”<sup>286</sup>.

Mossèn Pere Torroella, siguiendo el juego literario o para justificar su arrepen-

---

cas y de desengaños amorosos, murió en el monasterio de su Orden en Wiener Neustadt (Viena, Austria).

<sup>282</sup> Decíase de Macías que, enamorado de una dama casada, fue asesinado por el marido. Macías es el amante trágico de los numerosos *Infiernos de amor*, que fueron escritos en el siglo XV. Rodríguez del Padrón, como gallego y como trovador, se considera continuador de una tradición de mártires de amor iniciada por su famoso compañero Macías. Rodríguez del Padrón escribió la novela *Siervo libre de amor* en la que alude a cierto lance de amor. Cuenta en primera persona sus supuestos o reales amores. RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, Juan, *Triunfo de las donas*, Colección de libros publicados por la Sociedad de Bibliófilos Españoles, op. cit.

<sup>283</sup> RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, Juan, *Triunfo de las donas*, en *Obras completas*, edición preparada por César Hernández Alonso, Editora Nacional, Madrid, 1982, p. 101, de la *Introducción*. Este libro contiene: *Siervo libre de amor*, *Triunfo de las donas* y *Cadira de honor. Poesía y Epístolas*.

<sup>284</sup> *Ibidem.*, p. 102.

<sup>285</sup> *Ibidem.*, pp. 221-222.

<sup>286</sup> *Ibidem.*, p. 243. Evidente alusión a la Virgen, a la que sigue otra a Judas.

timiento por el *Maldezir*, escribió, en prosa, un *Razonamiento de Pere Torroella en defensa de las donas, por satisfacción de unas coplas que en dezir mal de aquéllas compuso*. Se dirige a las mujeres, confesando que “*con desatiento de enamorada pasión movido (...) compuse las coplas aquellas que de las mujeres mal dizen*”, y que ahora se propone defenderlas contra sus detractores, cosa que, según desea, lo hará digno de perdón.

Las *Coplas del Provincial*, de autor anónimo,<sup>287</sup> son una sátira implacable contra los principales personajes de la Corte de Enrique IV de Castilla y contra la escandalosa corrupción del clero. Los señores de Castilla son acusados de cornudos, judíos o descendientes de éstos<sup>288</sup>, incestuosos, sodomitas... Y siguiendo la tradición misógina, las mujeres aparecen como adúlteras, alcahuetas, rameras: ...../ Vos, doña Isabel de Estrada,/ declarando sin contienda,/ pues tenéis abierta tienda,/ ¿a cómo pagan la entrada?/ -Vaya vuestra reverencia/ a doña Inés Coronel,/ que se ha visto en el burdel/ de la ciudad de Valencia./ A vos, doña Inés Mejía,/ más fría que los inviernos,/ ¿a cómo valen los cuernos/ que ponéis a don García?<sup>289</sup>

Luis de Lucena, como ya hemos visto, supera en crudeza a los otros antifeministas castellanos, poniéndose a la altura de Juvenal, Jean de Meung o Boccaccio. Podemos pensar que tanto Lucena como Rojas, ambos de linaje judío, reflejan en sus obras esa vena de triste amargura discernible en todos los escritos hispano-judíos<sup>290</sup>, desde Sem Tob hasta Fernando de Rojas, pasando por Antón de Montoro, Juan de Mena, Alonso de Cartagena, Juan de Lucena, Rodrigo de Cota, fray Íñigo de Mendoza...<sup>291</sup>

Contra fray Íñigo de Mendoza, descendiente de judíos por parte de su madre Juana de Cartagena<sup>292</sup>, que habló mal de las mujeres, y contra sus *Coplas de Vita Christi*, se

<sup>287</sup> Se ha atribuido su paternidad al cronista Alonso de Palencia, a Hernando del Pulgar, a Rodrigo de Cota, a Diego de Acuña, a Antón de Montoro.

<sup>288</sup> Por ejemplo, la estrofa dedicada a Diego Arias Dávila: “Águila, castillo y cruz, / dime, ¿de dónde te viene, / pues que tu pila capuz/ nunca las tuvo ni tiene?” (*Antología de poetas del siglo XV*, edición de Federico Carlos Sainz de Robles, op. cit., p. 292).

<sup>289</sup> *Ibidem.*, pp. 291-294.

<sup>290</sup> Sobre la literatura escrita por conversos: ASENSIO, E., “La peculiaridad literaria de los conversos”, en *Anuario de Estudios Medievales*, 4, 1967, pp.327-351.

<sup>291</sup> ORNSTEIN, Jacob, “La misoginia y el profetismo en la literatura castellana”, op. cit., p. 231. Conviene notar que los dos genuinos detractores del sexo femenino, Rojas y Luis de Lucena, eran judíos. ¿Herencia ancestral? ¿Influencia de los escritos vetero-testamentarios?

<sup>292</sup> Sobre el linaje de fray Íñigo de Mendoza, además de lo ya apuntado, pueden consultarse: CANTERA BURGOS, Francisco, *Alvar García de Santa María. Cronista de Juan II de Castilla*, discurso leído ante la Real Academia de la Historia, el día 6 de mayo de 1951, por el Excmo. D. Francisco Cantera Burgos y contestación del Excmo. D. Javier Sánchez Cantón, Madrid, 1951. Del mismo autor: *Alvar García de Santa María y su familia de conversos. Historia de la Judería de Burgos y de sus conversos más egregios*, Instituto Arias Montano, Madrid, 1952. Es básico y muy útil consultar: RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio, *Fray Íñigo de Mendoza y sus “Coplas de Vita Christi”*, Biblioteca Románica Hispánica, Editorial Gredos, Madrid, 1868. Véase también: el Capítulo IX de *Temas hispánicos medievales*, de JUAN BAUTISTA AVALLE-ARCE, Editorial Gredos, Madrid, 1974.

publicaron unas coplas de Vázquez de Palencia “*Endreçadas a su amiga por que le embio a pedir la obra de Vita Christi y no estando el en casa se las dio vn moço. Y el dize: Pues el frayle lastimero,/ digno de mucho castigo,/ mucha gente y mas conmigo/ ha puesto por un rasero/ las cosas como enemigo,/ de lo qual presumo yo,/ puede ser quiça que acierto,/ que con rauia lo scriuiu/ porque alguna le burlo/ y falto de algun concierto*”<sup>293</sup>.

Vázquez de Palencia denuncia la actitud mezquina del galán despechado ante la negativa de la dama y compara a fray Íñigo de Mendoza con el célebre misógino Torrellas: “*Y como el señor fulano/ quedo con esta sospecha,/ es el perro de ortellano/ que muriendo ladra en vano/ por lo que no le aprovecha./ Este por no grandescellas/ usa de maluada seta:/ no osa como Torrellas,/ pero mas mal dize dellas,/ buelto con guerra secreta*”<sup>294</sup>.

Algunos poetas lanzan improperios contra este fraile indiscreto, invitándolo a que se ocupe en seguir la regla de su Orden y que se olvide de “*traer santos d’amores*” (*Amor de traer cilicio,/ amor de gran abstinencia*): *Amor en el trabajar/ por vuestra orden crecer/ amor en el procurar,/ amor en el demandar/ lo que ouieredes menester;/ no pedir fauor a las damas,/ no servir las con canciones,/ no encenderos en sus flamas,/ que son peligrosas llamas/ para sanar los perdones*<sup>295</sup>.

#### 8.- ELOGIOS A LAS DAMAS VIRTUOSAS, EXCEPCIONALES, DE ALTO LINAJE.

Entre las mujeres virtuosas, que son ensalzadas, sobresale siempre la reina Isabel la Católica, providencialmente escogida para unos fines que trascienden la realidad de una Castilla renovada en su misma cabeza. Así Juan Barba nos ofrecerá su *Consolatoria de Castilla*, una obra que narra cómo la reina Isabel es la consolación del reino castellano: *¡O, caridosa reyna fulgente/ clarifica perla de gran virtud,/ Dios vos protenga tanta salud/ quanta desea vida la gente!/ ¡No fue tan alto real corazón/ do mana estremada tal caridad,/ guardevos Dios en prosperidad,/ que biva çient años en su perfeçión!*<sup>296</sup>

<sup>293</sup> RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio, *Fray Íñigo de Mendoza y sus “Coplas de Vita Christi”*, op. cit., p. 267.

<sup>294</sup> *Ibidem.*, p. 267. Una vez más, la referencia despectiva al misógino catalán, Torrellas.

<sup>295</sup> Véase el *Apéndice III* de libro de Julio Rodríguez Puértolas, ya citado: *Otra obra de otro galan contra fray Yñigo de Mendoza*, p. 260. Estas sátiras contra fray Íñigo de Mendoza son resultado de las *Coplas* que hizo en vituperio de las mujeres, de las que ya hemos hecho mención.

<sup>296</sup> *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos*, JUAN BARBA y su *Consolatoria de Castilla*, edición de Pedro M. Cátedra, Ediciones Universidad de Salamanca. Acta Salmanticensia. Textos medievales, 13, Salamanca, 1989, pp. 287-288.

Desde la literatura de la Antigüedad clásica era norma generalizada elogiar a las mujeres excepcionales. Homero pondera la fidelidad y las virtudes domésticas de Penélope y la pureza y aguda percepción mental de Nausicaa (*Odisea*). En la comedia de Aristófanes, *Lisístrata*, esta matrona ateniense consigue acabar, mediante un hábil ardid, con la guerra que mantenían Atenas y Esparta<sup>297</sup>.

Bernat Metge, en el *Llibre quart* de *Lo Somni*, y para atenuar el diálogo misógino de su *Llibre terç*, ensalza la honestidad, el valor, la audacia, la virtud, la fidelidad de las mujeres, haciendo, primero, un recorrido histórico en el que presenta el ejemplo de muchas mujeres de la Antigüedad y presentando, después, a reinas de la corte aragonesa. Recuerda al lector el ejemplo de las mujeres de Lacedemonia que, teniendo a sus maridos presos y condenados a muerte, se las ingenieron para entrar por la noche en la prisión, despojándose de sus vestiduras, con las que vistieron a sus maridos, que pudieron escapar con semejante disfraz, mientras ellas se quedaron en la cárcel poniéndose en tan gran peligro<sup>298</sup>. Pone como ejemplo de honestidad a la “*regina de Pedralbes, muller del rei en Jacme d’Aragó*”, “*la gran aviesa e diligència de madur consell que mostrà en la guerra de Castella la regina Elionor d’Aragó, mare de mon Senyor, qui ací és, la qual, segons que has oït, és ja en glòria eternal?*”, “*la gran animosisat que la regina dona Elionor de Xipre hagué en lo gran perill al qual per sa honor deliberadament exposà la sua persona en la venjança que feu de la mort del rei en Pare, marit seu, per sos frares e vassalls perdicionalment perpetrada*” “*¿Qui et poria dir, a ésser suficient relador, de les virtuts de la regina dona Violant, muller de mon Senyor, qui ací és?*”<sup>299</sup> De todas formas hay algo que pone en peligro esta defensa de las mujeres cuando, en la alabanza de doña Violante, dice: “*Natura femenina és naturalment a avarícia inclinada, e aquesta, contra natura, és estada la pus lliberal que haja llest ne oit, que em record*”<sup>300</sup>.

Algunas de estas mujeres son providenciales, como escogidas por Dios para ser protagonistas de grandes acotocimientos. Así ensalza, como ya hemos visto, Carvajal a Lucrezia d’Alagno, la amada del rey Alfonso el Magnánimo: *Sola vos, gentil señora,/ sé que es tovo Dios guardada,/ de ab inicio fasta agora,/ para aquel que vos adora,/ por quien soes dea llamada;*<sup>301</sup> *cuya fama se consuena/ ser más bella*

<sup>297</sup> Véase: *Historia de la literatura universal*, Vol.I, *La literatura en griego y en latín*, por MARTÍN DE RIQUER y JOSÉ MARÍA VALVERDE, Editorial Planeta, Barcelona, 1994, pp. 10 y 110.

<sup>298</sup> METGE, Bernat, *Lo Somni*, op. cit., 139: “*Qui és que no haja oït com en Lacedemònia les mullers d’alguns presos e condemnats a mort, per tal que poguessen estorçre llurs marits, entrassen de nits en la presó per excusa de pendre llur comiat; puis, despullades les vestidures, faeren-les vestir als dits marits llurs, los quals, fenyents espècie de dolor, ab los caps coberts eixiren dela presó e fugiren; e les dites mullers d’ells romangueren en la presó, posant-se al perill que los dits marits devien passar?*”.

<sup>299</sup> METGE, Bernat, *Lo Somni*, op. cit., pp. 143-144.

<sup>300</sup> *Ibidem.*, pp. 144-145.

<sup>301</sup> “*por quien soes dea llamada*”. La dama divinizada, la hipérbole sagrada: “adorar a la amada, como si fuera una diosa (*dea*)”.

*que no estava/ la fermosa griega Elena,<sup>302/ ni la linda Policena/ quando por Éctor lloraba.</sup><sup>303</sup>*

María de Castilla, esposa de Alfonso V el Magnánimo (1396-1458), rey de Aragón, supo gobernar con acierto la corona de Aragón, durante la larga ausencia de su marido en Nápoles. Mientras, el rey sintió pasión incontrolable por la bella napolitana Lucrezia d'Alagno, que tenía veinte años, cuando Alfonso ya había superado los cincuenta.

Muchos poetas, oportunistas y pedigüños, cantaron los amores de Alfonso el Magnánimo y la bella Lucrezia. Juan de Tapia, en el siguiente poema, insiste en la idea de combate amoroso entre el rey y la dama, con victoria de ésta, que es capaz de doblegar al poderoso Alfonso:<sup>304</sup>*Dama de tan buen semblante,/ que la vuestra grand beldat/ faze la guerra/ a quien fa temblar la terra/ desde poniente a levante.// Vos fuistes la más fermosa/ donzella que fue nascida,/ muy honesta e virtuosa,/ de todos bienes complida;/ Señora que a tal amante/ con tan poca piedad/ fazéis la guerra/ a quien fa temblar la tierra/ desde poniente a levante*<sup>305</sup>.

Como ya hemos visto, los judeoconversos castellanos habían depositado toda su esperanza en la reina Isabel la Católica. Antón de Montoro, cristiano nuevo, dedicó un angustioso poema a la reina Isabel (1474-1475) en tono laudatorio y en el que, afirmando su sincera conversión, pide remedio a la Soberana contra las persecuciones, muertes, saqueos e incendios que tuvieron lugar en Córdoba en 1473 y 1474: *A la Reina doña Isabel/ ¡O Ropero amargo, triste*<sup>306</sup>*/ que no sientes tu dolor!! ¡Setenta*

<sup>302</sup> Hace referencia a Helena, “la de los niveos brazos”, mujer bellísima que tanto hizo sufrir a los troyanos (*Iliada*, de Homero).

<sup>303</sup> ROVIRA, José Carlos, *Humanistas y poetas en la corte napolitana de Alfonso el Magnánimo*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Diputación de Alicante, Alicante, 1990, p. 196. Se trataba de amores adúlteros del rey Alfonso con la jovencísima Lucrezia, en ausencia de su esposa, María de Castilla, reina de Aragón.

<sup>304</sup> *Ibidem.*, p. 75.

<sup>305</sup> *Ibidem. Apéndice I*, pp.199-200.

<sup>306</sup> Antón de Montoro, en sus poemas, se declaró siempre “ropero” y en su testamento se autodenomina *aljabibe*; es decir, ropavejero. Las Ordenanzas conservadas en el Archivo Municipal de Córdoba, publicadas por R. Ramírez de Arellano, ilustran bien sobre lo que era el *aljabibe*: persona dedicada a la compra y venta de ropas usadas, que sólo podía coser de nuevo jubones; no llegaba a la categoría de *alfayate*, como entonces se conocía a los sastres, ni a la de *jubetero*, pues aunque hacía jubones, no podía tener su tienda entre los de esta profesión con el objeto de evitar la posibilidad de que su mercancía pudiera considerarse como nuevas prendas usadas. (RAMÍREZ DE ARELLANO, R., “Ilustraciones a la biografía de Antón de Montoro. El motín de 1473 y las ordenanzas de los aljabibes”, en *RABM*, 4, 1900, pp. 732-735. Tomado de: MONTORO, Antón de, *Cancionero*, edición preparada por Francisco Cantera Burgos y Carlos Carrete Parrondo, Editora Nacional, Madrid, 1984, p.19 de la *Introducción*, de Carlos Carrete Parrondo). Parece ser, con respecto a la esperanza que habían depositado los conversos con Isabel la Católica, que poderosas familias judías de Castilla y Aragón deseaban consolidar la vacilante posición de la Judería castellana y trabajaban por el matrimonio de Isabel con un príncipe, Fernando, que había heredado sangre judía, a través de su madre. (Vid.: ELLIOTT, J. H., *La España imperial*,

años que naciste/ y en todos siempre dixiste/ ynviolata permansiste/ y nunca juré al Criador!/ Hize el Credo y adorar/ ollas de toçino grueso<sup>307</sup>/ torreznos a medio asar;/ oyr misas y rezar;/ santiguar y persignar/ y nunca pude matar/este rastro de confeso<sup>308</sup>./ Los ynojos encorvados/y con muy gran devoçión/ en los días señalados/ con gran devoçión contados/ y rezados/ los nudos de la Passión,<sup>309</sup> /adorando a Dios y Hombre<sup>310</sup>/ por muy alto señor mío,/ por do mi culpa se escombe,/ no pude perder el nombre/ de viejo, puto y judío./ Pues, alta Reyna sin par/ en cuyo mando consisto,/ gran razón es de loar/ y ensalzar/ la muy santa fee de Cristo;/ pues Reyna de gran valor;/ que la santa fee creçienta,<sup>311</sup>/ no quiere Nuestro Señor/ con furor/ la muerte del pecador;/ mas que biva y se arrepienta./ Pues Reyna de gran estado,/ hija de angélica madre,<sup>312</sup>/ aquel Dios crucificado,<sup>313</sup>/ muy abierto su costado,/ con vituperios bordado/ e ynclinado,/ dixo: “Perdónalos, Padre”.<sup>314</sup>/ ...

Antón de Montoro nunca negó su condición de converso. En su polémica con Juan de Valladolid o Juan Poeta, también de linaje judío, lo expresa claramente: *A. Montoro a Juan de Valladolid, consejándole./ Juan, señor y grande amigo:/ con mi coraçón muy sano/ vos quiero dar vn castigo;/ tomadlo como lo digo,/ como de padre o de hermano,/ siquiera por los gentíos/ de aquellos tribus tan nuestros:/ por ser vos y yo judíos/ vuestros enojos son míos/ y mis daños también vuestros.*<sup>315</sup>

---

1469-1716, traducción de J. Marfany, Editorial Vicens-Vives, Barcelona, 1978 (4ª ed.), p. 15). Efectivamente, su madre pertenecía a la familia Enríquez, una de las poderosas familias de Castilla que apoyaron a Fernando de Aragón, juntamente con los Mendoza y los Álvarez de Toledo (la casa ducal de Alba).

<sup>307</sup> La prohibición de comer carne de cerdo impuesta a los judíos en el *Levítico*, 11. *Animales puros e impuros*. “Tendréis como impuros, por consiguiente, el camello, que rumia, pero no tiene partida la pezuña, el conejo, que rumia, pero no tiene partida la pezuña... el cerdo, que tiene partida la pezuña, pero no rumia. No comeréis sus carnes ni tocaréis sus cuerpos muertos; los tendréis por impuros. (*Levítico*, 11, 4-8).

<sup>308</sup> Antón de Montoro nunca negó su condición de converso (“confeso”).

<sup>309</sup> Devoción de aquella época, que ha llegado hasta nuestros días, y que rememora los “pasos o estaciones” de la Pasión de Cristo: “*Via Crucis*”.

<sup>310</sup> Los judíos no creían en el Mesías de los cristianos, en Jesús, en el Dios hecho Hombre. Antón de Montoro se reafirma así en su fe cristiana.

<sup>311</sup> Aquí, la “santa fe” es una disemia: la fe en la intervención de la reina y la fe religiosa.

<sup>312</sup> La importancia del linaje. Según se repetía, las virtudes se heredaban. De ahí, el origen de la nobleza de “sangre”. La reina es alabada, de forma hiperbólica, y elevada a regiones celestiales: “*hija de angélica madre*”, la “*donna angelicata*”, la hipérbole sagrada.

<sup>313</sup> Reafirma su creencia en el Dios hecho Hombre, el Dios crucificado por sus hermanos judíos.

<sup>314</sup> MONTORO, Antón de, *Cancionero*, edición crítica de Marcella Ciceri. Introducción y notas de Julio Rodríguez Puértolas, Biblioteca Española del Siglo XV, Serie básica, 4, Salamanca, 1991, pp. 75-76. Esta composición poética es un panegírico, una loa, una alabanza y, al mismo tiempo, una súplica a la reina Isabel la Católica, en quien, como ya hemos dicho, los judíos y judeoconversos habían depositado su esperanza como mediadora.

<sup>315</sup> Véase: MONTORO, Antón de, *Cancionero*, edición de Marcella Ciceri, op. cit., p. 176. Juan de Valladolid nació en esta ciudad castellana. Figura como coplero en las cortes de Castilla, Navarra y Aragón, y en diversas ciudades italianas. Entre los hechos de su azarosa vida figura el haber sido cautivo

También Juan Barba ensalzará a la reina Católica. En su *Consolatoria de Castilla*, la presenta como la “consolación de Castilla”, gracias a unos acontecimientos históricos que, regidos por la divinidad, son llevados a cabo por los reyes<sup>316</sup>: *¡O, ánimo claro, fulgente memoria/ de reyna que Dios quiso dotar/ de fe, fortaleza la más singular/ que reyna del mundo muestra su estoria!/ Esta venida denota la gloria/ que ella recibe con la santa guerra/ y quiso con esto hollarles la tierra/ a los enemigos y ver la victoria.*<sup>317</sup>

Panegíricos dedicados a las mujeres de alta alcurnia los encontramos en la literatura de todas las naciones europeas. Ariosto, célebre poeta del círculo de la corte de Ferrara; es decir, de la corte de Lucrecia Borgia, después de haber compuesto un epitalamio con motivo de la boda de Lucrecia con Alfonso de Este, en el canto 13 de su *Orlando furioso*, da una visión de las mujeres de la casa de éste en la que sitúa a Lucrecia por encima de todas las otras loadas anteriormente: “*Che ti dirò de la seconda nuora,/ succeditrice prossima di questa?/ Lucrezia Borgia, di cui d’ora in ora/ la beltà, la virtù, la fama honesta/ e la fortuna crescerà, non meno*<sup>318</sup>*/ che giovin pianta in morbido terreno./ “Qual lo stagno all’argento, il rame all’oro,/ Il campestre papavere alla rosa,/ pallido salce al sempre verde alloro,/ dipinto vetro a gemma preziosa;/ tal a costei, ch’ancor non nata onoro,/ sarà ciascuna insino a qui famosa/ di singular beltà, di gran prudenzia,/ e d’ogni altra lodevole eccellenzia*<sup>319</sup>”.

Era costumbre generalizada que los escritores dedicaran sus obras a sus mecenas o a altas personalidades políticas o religiosas. Muchas veces, la dedicatoria iba dirigida a mujeres singulares, como es el caso de fray Martín de Córdoba, que, como ya hemos visto, ofrece a la reina Isabel su tratado *Jardín de nobles donzellas*<sup>320</sup>. También

---

de los moros tras un viaje a Tierra Santa; sus detractores llegaron a acusarlo de haberse hecho musulmán. Montoro, en otro poema del *Cancionero*, también declara que varios de sus familiares seguían siendo judíos: “...*que tengo hijos y nietos,/ y padre pobre muy viejo,/ y madre doña Jamila,/ y hija moça, y hermana,/ que nunca entraron en pila*”. (Pág.13 del *Cancionero*. Edición de Marcella Ciceri, op. cit.).

<sup>316</sup> Según Pedro M. Cátedra, se presenta la reina Isabel como figura mesiánica designada por la divinidad para llevar a cabo, misiones transcendentales. La presencia de don Álvaro de Luna en la *Consolación de Castilla* es emblemática. La muerte de Álvaro de Luna coincide con el nacimiento de Isabel, el desorden antiguo frente al orden nuevo. (*La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos*. Juan Barba y su “*Consolatoria de Castilla*”, edición de Pedro M. Cátedra, op. cit., p.52 de la *Introducción*).

<sup>317</sup> *Ibidem.*, p. 285.

<sup>318</sup> Una loa desmedida a Lucrecia Borgia, “*cuya beldad, virtud, fama honesta y fortuna crecerá...*”

<sup>319</sup> SCHUPPERT, Helga, “Lucrecia Borja. Un ideal de dona del Renaixement?”, en *Afers*, 17, *Els Borja*. Coordinación y presentación de Miquel Batllori, Vol. IX, Catarroja, 1994, pp. 43-55. Cita de las pp. 47-48. El poeta, a la manera petrarquista, escoge imágenes para resaltar su belleza.

<sup>320</sup> CÓRDOBA, FRAY Martín de (Fray Martín Alonso de Córdoba), *Jardín de las nobles donzellas*, Signatura de la BNM: R/ 9717. No indica lugar de edición, c. 1542. La “*editio princeps*”, Valladolid, 1500. En la dedicatoria a Isabel la Católica la designa como “hija legítima”, seguramente para distinguirla de la princesa Juana, llamada la Beltraneja, que fue considerada hija ilegítima del rey Enrique IV por el bando al que pertenecía este fraile agustino. La joven Isabel acababa de ser declarada heredera de

Juan de Espinosa dedica su *Diálogo en laude de las mujeres*: “A la optima emperatriz María de Avstria, hija de Carlo V, mvjer de Maximiliano II, madre de Rodolpho, emperadores de Roma, y hermana de Philippo II, maximo Rey de Spaña” (Milán, 1580).

Igualmente, Gaspar Mercader dedica su obra *El prado de Valencia* a la *Illustrisima y Excellentissima Señora Doña Catalina de la Cerda y Sandoual, Duquessa de Lerma, Marquessa de Denia, y Sea, Condessa de Empudia y Camarera mayor de la Reyna nuestra Señora*. “La que cerca de su dueño/ resplendece, /mucho alcanza, y más merece”<sup>321</sup>.

Al igual que los poetas de finales del siglo XV ensalzaron de forma hiperbólica a la reina Isabel la Católica, durante el siglo XVI, Francisco de Aldana ofrece un soneto laudatorio a la reina Ana, exaltando su belleza, que es resultado de la expresa voluntad divina: *A la Reina Ana, nuestra señora./ Puso el Señor del cielo en vuestra cara/ tanto de lo admirable y peregrino,/ que el mundo fuera acá de vos indino/ si por señora dél Dios no os criara./ En veros, la razón distinta y clara/ se ve, que fue decreto alto y divino/ Reina ser vos del Artico al Austrito/ y mucho más, si el sol más rodeara./ Nunca llegó deseo ni pensamiento/ a descubrir de vista el bien que agora,/ Ana real, goza por vos el suelo./ Tanto que el estrellado firmamento/ al suelo envidia, y más querría la Aurora/ ser vuestra luz que del que alumbra el cielo*<sup>322</sup>.

Todo el soneto es una hiperbólica adulación, muy común entre los escritores de la época. Veamos, por ejemplo, la *Canción al nacimiento de la hija del Marqués de Alcañices*, de fray Luis de León, escrita en las mismas fechas (1569-1570) que el soneto de Aldana y empleando los mismos tópicos. La luz y belleza de la dama cantada aventaja al propio sol.<sup>323</sup>

Una de las fuentes para el estudio de la situación de las mujeres en la Edad Media son las múltiples crónicas escritas a lo largo del siglo XV, principalmente durante los reinados de Enrique IV y de los Reyes Católicos<sup>324</sup>. En estas crónicas las mujeres del pueblo aparecen como sujetos pasivos de la historia, mientras que las damas de la nobleza son perfectamente diferenciadas, sobre todo aquéllas que intervienen en ac-

---

la corona por su hermano Enrique IV, en Guisando. Fray Martín de Córdoba trata de orientar a Isabel sobre las directrices morales que han de guiar su reinado.

<sup>321</sup> *El prado de Valencia*, compuesto por Don Gaspar Mercader. Novela pastoril, imitando a las *Dianas*, por Pedro Patricio Mey, Valencia, M. D. C. (Signatura de la BNM: R/1182).

<sup>322</sup> RUIZ SILVA, Carlos, *Estudios sobre Francisco de Aldana*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, Valladolid, 1981, pp. 119-120.

<sup>323</sup> *Ibidem.*, p. 119.

<sup>324</sup> Entre las diversas crónicas: DIEGO ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, *Crónica de Enrique IV*; ALFONSO DE PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*; FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y semblanzas*; HERNANDO DEL PULGAR, *Claros varones de Castilla*; *Crónica de don Álvaro de Luna* (su autor probable es Gonzalo Chacón); DIEGO DE VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*; *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, atribuida a Juan de Flores; *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*, ordenada por Mosén Diego de Valera, etc.



ciones de carácter político, como María de Silva, que jugó un papel importante en el enfrentamiento entre Enrique IV e Isabel, así como la condesa de Plasencia, Leonor de Pimentel, que también participó en las intrigas entre los bandos que defendían a Isabel y a Juana<sup>325</sup>.

Con la esposa ausente, el rey Magnánimo rodeará de atenciones a su enamorada Lucrezia. La visita de Lucrezia al Papa, para conseguir la anulación del matrimonio del rey con María<sup>326</sup>, y la gran desilusión de ésta al no conseguirlo, sería motivo de que el enamorado Alfonso ofrezca regalos y agasajos. Esta decepción queda reflejada en el siguiente poema de Carvajal, puesto en boca del Rey (*Por mandato del Señor Rey hablando en propia persona, siendo mal contento de amor mientras madama Lucrezia fue a Roma: Yo só el triste que perdí/ mi vida sirviendo amor;/ e soy quien nunca rescebí/ premio de quanto serví,/ sino penas y dolor./ E a la fin, en conclusión,/ porque más pena possea,/ amor, por consolación/ de mi total perdición,/ me ha dado por galardón ./ una negra chaminea*<sup>327</sup>.

El poeta Carvajal dedica un poema a Lucrezia, amante del Rey, acentuando el don de su castidad: *Sola vos por don precioso/ merecisteis ser aquélla:/ sentar en el temeroso/ sitio ardiente, peligroso/ por la más casta doncella...*<sup>328</sup>.

Como ya hemos indicado, algunos poetas, aduladores y oportunistas, aprovecharon la situación amorosa para complacer a su señor, menospreciando a la reina María: *Canzone d'Angelo Galli per Lucrezia d'Alagno: "Savia, gentile, graziosa e bella/ Facta da Dio sopra ogni creatura..."*

De Mossén Pere Torroella, paradójicamente, el gran misógino, son estas alabanzas. *De mossen Pere Torroella en lohor de madama Lucrezia, neapolitana,, dama de*

---

<sup>325</sup> María de Silva logró que Toledo abandonara el bando de Isabel para pasarse al de Enrique. Otras mujeres que participaron en acciones de carácter político fueron Beatriz de Braganza y Beatriz de Bobadilla. Las mujeres con características similares a las mencionadas no eran muy queridas en su época y los cronistas no les dedicaban precisamente loas y alabanzas. Se pensaba que su comportamiento no correspondía al ideal femenino del momento. (RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar, "La mujer en las crónicas reales castellanas del siglo XV", en *Anuario de Estudios Medievales*, 17, CSIC, Barcelona, 1987, pp. 533-550. Estudios dedicado a la memoria del Profesor Dr. Emilio Sáez. Citas de las pp. 535, 545 y 546.

<sup>326</sup> A este matrimonio se opuso el papa Calixto III.

<sup>327</sup> ROVIRA, José Carlos, *Humanistas y poetas en la Corte napolitana de Alfonso el Magnánimo*, op. cit., p. 197 del *Apéndice 1*. Tanto en el poema de Juan de Tapia como en éste de Carvajal, se presenta a Lucrezia como la "dama despiadada", la "*femme sans merci*", tópico tan repetido en la poesía provenzal: "*con tan poca pietat*". El poeta pone en boca del Rey: "*soy quien nunca rescebí/ premio de quanto serví*". El enamorado no recibe el "galardón" esperado de la dama cruel, esquiva, desdeñosa y altanera. En el poema de Carvajal, la "dramatización del yo", la irrupción del sujeto en la literatura, el esfuerzo lírico de definir el protagonista: "*Yo só el triste...*" También en Ausiàs March: "*Yo só aquell servent...*" "*Yo só aquell qui.n lo temps de tempesta...*" La desesperación del monarca ante la negativa del papa Calixto III.

<sup>328</sup> ROVIRA, José Carlos, *Humanistas y poetas en la Corte napolitana de Alfonso el Magnánimo*, op. cit., p. 195. *Apéndice 1: Cancionero al amor de Lucrezia d'Alagno y Alfonso V de Aragón*.

*don Alfonso, Rey d'Aragón*: “...vos más divina que umanaa,/ tal que la fabla mundana/ no cabe en vuestro renombre”. La hipérbole sagrada, la mujer divinizada, del poeta gorrón<sup>329</sup>.

## ÍNDICE

Introducción.....	263
1.- El matrimonio como sacramento.....	267
2.- El papel de la mujer en la sociedad medieval y renacentista.....	270
3.- Virginidad y pureza en la mujer.....	273
4.- Vituperios contra las mujeres.....	278
5.- Sobre la misoginia, la mujer y el matrimonio. ....	286
6.- Consideraciones sobre la vida amorosa de la mujer medieval y renacentista: el “amor cortés”.....	297
7.- Alabanza y defensa de las mujeres .....	308
8.- Elogios a las damas virtuosas, excepcionales, de alto linaje.....	321

---

<sup>329</sup> Véase: RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo, rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, 1396-1458*, traducción de Carlos Javier Subiela Ibáñez, Edicions Alfons el Magnànim, Generalitat Valenciana, Diputació Provincial de Valencia, 1992, pp. 486-487.